

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

*EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN EL FONDO BECAS TALLER
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EN LAS PROVINCIAS DE
SAN JOSÉ, ALAJUELA, CARTAGO Y HEREDIA, COSTA RICA,
CONVOCATORIA 2016*

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, DIRECCIÓN DE CULTURA

Trabajo final de investigación aplicada sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, para optar por el grado y título de Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo

AILHYN CRISTINA BOLAÑOS ULLOA

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2018

DEDICATORIA

Dedico este trabajo final de investigación aplicada a mí, a la que fue, a la que soy y a la que seré. Sólo la confianza y trabajo constante brinda tantas herramientas para crecer como mujer y como profesional.

A Inti,

ya que este trabajo no sería posible sin el apoyo, paciencia y constancia de mi compañero de aventuras, quien a pesar de mi testarudez y berrinches logra apoyarme a continuar.

A Naiara,

quien me ha enseñado que hay retos de retos y que este es sólo uno más de la gran cadena de crecimiento.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a la **Dirección de Cultura** y al **Departamento de Fomento** por su disposición, colaboración y anuencia para que se realizara este ejercicio académico en uno de sus Fondos.

A mis **compañeros y compañeras evaluadoras** por tantos aportes, tiempo y apoyo: Rosa Cheng Lo, Hari Calvo Solís, Marianela Aguilar Arce, Adriana Chavarría Segura, Adriana Calderón Solís, María Alejandra Escalona Gutiérrez, Angie Pereira Calvo, quienes siempre tuvieron un espacio en sus agendas para apoyarme en la lectura, revisión, construcción y aplicación de esta evaluación.

A mi **tutora de tesis** Kemly Camacho Jiménez, mis **lectores** Walter Esquivel Gutiérrez y Nazareth Cubillo Rodríguez, por su paciencia, aportes y compromiso.

A la **Dirección y Asistencia del Posgrado**, señor Olman Villarreal Guzmán y Luis Gilberto Sandoval Cambrero, por todo el apoyo tanto en las gestiones administrativas y en clarificar dudas.

A quienes confiaron recomendándome al Posgrado, Ricardo Martínez Ramírez, Luis Gómez Ordóñez y Sylvia Rojas Herrera.

A quienes han estado y se mantienen confiando, Xiomara Brenes Roldán, Yasy Morales Chacón, Adriana Valverde Hernández, Yamileth Sánchez Garro, y a quienes me adoptaron y me acompañan a crecer Marco Meneses Granados y Sonia Guzmán Sánchez, gracias.

“Este trabajo final de investigación aplicada fue aceptado por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, como requisito para optar al grado y título de Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo.”



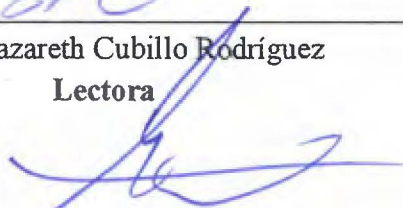
M.Sc. Olman Villarreal Guzmán
Representante del Decano
Sistema de Estudios de Posgrado



Mag. Kemly Camacho Jiménez
Profesora Guía



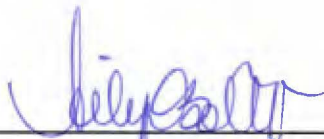
M. Sc. Nazareth Cubillo Rodríguez
Lectora



Mag. Walter Esquivel Gutiérrez
Lector



Dra. Alicia Eugenia Vargas Porras
Representante del Director del Programa de Posgrado
Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo



Ailhyn Bolaños Ulloa
Sustentante

CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
CONTENIDO	vi
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
LISTA DE TABLAS.....	xi
LISTA DE ILUSTRACIONES.....	xii
ABREVIATURAS	xiii
GLOSARIO	xiv
Capítulo I.....	1
1.1. Introducción	1
1.2. Justificación de la evaluación.....	2
1.3. Contexto del Fondo Becas Taller.....	4
1.3.1. DIRECCIÓN DE CULTURA	4
1.3.2. FONDO BECAS TALLER	8
1.4. Alcance y limitaciones de la evaluación	13
Capítulo II. Referentes teóricos.....	17
2.1. Teorías que sustentan el Fondo Becas Taller	17
2.2. Teoría del programa.....	25
2.1.1. MAPEO DE ACTORES.....	35
2.1.2. PREDETERMINACIÓN DEL PROBLEMA –PDP-	41
Capítulo III. Estrategia metodológica.....	45
3.1. El problema de Evaluación	45
3.2. El objeto de evaluación.....	47
3.3. Cobertura de la Evaluación	50
3.4. Objetivos generales y específicos	51
3.4.1. OBJETIVO GENERAL	51
3.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	51
3.5. Interrogantes de Evaluación	51
3.5.1. INTERROGANTE PRINCIPAL.....	51
3.5.2. INTERROGANTES SECUNDARIAS	51
3.6. Criterios de evaluación	52
3.7. Participantes y audiencias.....	53

3.7.1.	CLIENTES DE LA EVALUACIÓN	53
3.7.2.	PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN.....	54
3.8.	Modelo de evaluación	54
3.9.	Aspectos metodológicos	59
3.9.1.	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	59
3.9.2.	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	60
3.9.3.	TRIANGULACIÓN	61
3.10.	Operacionalización	62
3.11.	Fases de la evaluación.....	66
3.11.1.	I FASE.....	66
3.11.2.	II FASE.....	66
3.11.3.	III FASE	67
3.11.4.	IV FASE.....	67
3.11.5.	V FASE	68
3.12.	Evaluabilidad	71
3.13.	Seguimiento del proceso	78
Capítulo IV.	Hallazgos	80
4.1.	El Fondo Becas Taller.....	80
4.2.	Mecanismos de Divulgación	86
4.3.	Bases de Participación	90
4.4.	Asesoría a interesados	94
4.5.	Registro y análisis de solicitudes.....	97
4.6.	La selección de propuestas	99
4.7.	Inducción a becarios y becarias	102
4.8.	Seguimiento y acompañamiento	104
4.9.	Divulgación de productos de las Becas.....	110
Capítulo V.	Conclusiones y recomendaciones.....	113
5.1.	Pertinencia.....	113
5.1.1.	FONDO BECAS TALLER	113
5.1.2.	COMPONENTE DE CONVOCATORIA.....	114
5.1.3.	COMPONENTE DE FORMALIZACIÓN.....	117

5.1.4.	COMPONENTE DE SEGUIMIENTO	118
5.2.	Eficacia.....	119
5.2.1.	ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	119
5.2.2.	MECANISMO DE SELECCIÓN	120
5.2.3.	INDUCCIÓN A BECARIOS Y BECARIAS.....	121
5.2.4.	SEGUIMIENTO A PROYECTOS APROBADOS.....	122
5.2.5.	SOBRE EL FONDO BECAS TALLER.....	123
Capítulo VI: Juicio valorativo		127
Capítulo VII. Lecciones aprendidas.....		130
Referencias bibliográficas.....		132
Anexos.....		138
Anexo 1: Carta de compromisos entre la estudiante y el cliente de la evaluación.....		138
Anexo 2: Aprobación del diseño de evaluación por parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación		140
Anexo 3: Ratificación del cambio de Título del TFIA.....		141
Anexo 4: Consentimiento informado		142
Anexo 5: Entrevista semi-estructurada para personas becarias del año 2016.....		144
Anexo 6: Cuestionario para personas aspirantes al FBT del año 2016		149
Anexo 7: Entrevista semi-estructurada para Directora de Cultura		155
Anexo 8: Entrevista semi-estructurada para el Coordinador de Promoción Cultural		158
Anexo 9: Entrevista semi-estructurada para la Coordinadora y Personal de la Unidad Técnica		161
Anexo 10: Entrevista semi-estructurada para la Comisión de Selección de las becas para el año 2016.....		164
Anexo 11: Tablas de especificaciones codificadas para el análisis según cada uno de los instrumentos aplicados.....		167
Anexo 12: Herramienta de evaluación utilizada por el Fondo Becas Taller para seleccionar los proyectos a ejecutarse en el 2016		180

RESUMEN

El presente documento representa el resultados del ejercicio académico realizado para aplicar al grado de Magister en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, este ejercicio consideró el diseño, ejecución y análisis de la gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento, durante la convocatoria del año 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia, del Fondo Becas Taller de la Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud.

Ejercicio que permitió dar respuesta a la interrogante principal del análisis evaluativo: ¿de qué manera el proceso de gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller (FBT) es pertinente y eficaz en la asignación de la beca y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial costarricense?, siendo el principal hallazgo que el Fondo es pertinente con las necesidades del país en torno a contar con un fondo que apoye con financiamiento y co-financiamiento el quehacer cultural en beneficio de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI).

En cada uno de los componentes de gestión se ubicaron buenas prácticas y aspectos a mejorar, asimismo, se brindan una serie de conclusiones y recomendaciones que permiten un abordaje realista al cliente de la evaluación.

Además, este ejercicio brinda una serie de aportes tanto a la evaluación como transdisciplina, como al FBT, entre los principales destacan:

- El realizar una evaluación cualitativa y de gestión de fondos públicos, marca un hito en la cultura de evaluación en el país.
- El evaluar programas dentro del sector cultura, sector que es eje en el desarrollo de las sociedades y que cuenta con pocos insumos en evaluación, desde un enfoque de evaluación democrática y centrada en el uso, es otro elemento a rescatar y que fortalece el quehacer evaluativo del país.
- El aporte en la democratización de la evaluación, al haber realizado un ejercicio de participación efectiva de los diversos stakeholder, generando espacios de construcción colectiva del objeto, diseño y alcance de la evaluación.
- Para el FBT la reconstrucción de la teoría del programa, el Mapeo de Actores y la Predeterminación del Problema (PDP), son insumos valiosos para la comprensión a profundidad del Fondo.
- El haber generado hallazgos partiendo del principio de la transparencia entre ambas partes, contribuyó en el uso de los resultados por parte de la UT.

ABSTRACT

This document represents the academic exercise carried out to apply to the degree of Magister in Program Evaluation and Development Projects of the University of Costa Rica, this exercise considered the design, execution and analysis of the management of the components of convocation, formalization and monitoring, during the year 2016 in the provinces of San José, Alajuela, Cartago and Heredia, of the Scholarship Fund Workshop of the Culture Directorate of the Ministry of Culture and Youth.

Exercise that allowed us to answer the main question of the evaluative analysis: how the process of managing the components of the convocation, formalization and follow-up of the Scholarship Fund Workshop (FBT) is relevant and effective in the allocation of the scholarship and the safeguard of the Costa Rican intangible cultural heritage ?, being the main finding that the Fund is relevant to the needs of the country around having a fund that supports with financing and co-financing the cultural activity in benefit of the safeguard of the intangible cultural heritage (PCI).

In each of the management components were placed good practices and aspects to be improved, as well as conclusions and recommendations that allow the use of the evaluation's result.

In addition, this exercise provides a series of contributions to the evaluation's transdiscipline, as well as the FBT, among the main highlights:

- Carrying out a qualitative evaluation for management of public funds, marks a milestone in the culture of evaluation in the country.
- Evaluating programs within the culture sector from a democratic evaluation approach and focused on use, is another element to rescue and that strengthens the task evaluative of the country.
- The contribution in the democratization of the evaluation, having made an exercise of effective participation of the various stakeholder, generating spaces for collective construction of the object, design and scope of the evaluation.
- For the FBT, the reconstruction of the theory of the program, the Mapping of Actors and the Predetermination of the Problem (PDP), are valuable inputs for the understanding of the Fund.
- Having generated findings based on the principle of transparency between both parties, contributed to the use of the results by the UT.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Teoría del Programa del Fondo Becas Taller, Dirección de Cultura.....	30
Tabla 2: Diseño de la Estrategia Metodológica.....	52
Tabla 3: Detalle de técnicas aplicadas según actor.....	62
Tabla 4: Matriz de operacionalización de la evaluación.....	64
Tabla 5: Valoraciones sobre evaluabilidad del Fondo Becas Taller.....	71

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Estructura organizativa de la DC.....	7
Ilustración 2: Organigrama Interno de la DC	8
Ilustración 3: Componentes de gestión el FBT.....	11
Ilustración 4: Componentes de gestión del FBT.....	12
Ilustración 5: Tipos de herencia cultural	23
Ilustración 6: Mapeo de actores del FBT, 2016.....	40
Ilustración 7: Predeterminación del problema del FBT, 2016.....	44
Ilustración 8: Cuadro de Intención Ampliado del FBT	49
Ilustración 9: Mapa de cobertura de la evaluación	50
Ilustración 10: Modelo de evaluación del Fondo Becas Taller	58
Ilustración 11: Cronograma según fases de la evaluación FBT 2015-2018	70
Ilustración 12: Perfil ocupacional de las personas que presentaron propuestas al FBT	85
Ilustración 13: Frecuencia de respuestas relacionadas con el medio por el que se enteraron las personas aspirantes al FBT de las bases de participación.....	87
Ilustración 14: Perfil de las personas postulantes año 2016	91
Ilustración 15: Grado de Grado de comprensión de las bases de participación.....	92
Ilustración 16: Dificultades al redactar las propuestas para el FBT	93
Ilustración 17: Grado de facilidad para acceder a bases de participación	94
Ilustración 18: Cantidad de visitas realizadas a los y las becarias, 2016.....	109

ABREVIATURAS

Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial	CONAPACI
Dirección de Cultura	DC
Fondo Becas Taller	FBT
Herencia Cultural	HC
Ministerio de Cultura y Juventud	MCJ
Ministerio de Educación Pública	MEP
Ministerio de Desarrollo y Planificación Nacional	MIDEPLAN
Patrimonio Cultural Inmaterial	PCI
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	UNESCO
Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural	SINART
Unidad Técnica	UT

GLOSARIO

Aculturación: se refiere al proceso social de encuentro de dos culturas en términos desiguales, donde una de ellas deviene dominante y la otra dominada. La cultura que “interviene” no logra necesariamente una dominación total sobre la otra, como tampoco la cultura “intervenida” pierde totalmente sus patrones culturales y ésta, antes bien, ejerce resistencia de muchos modos (Wachtel, 1976 en Mujica, 2002, p.2)

Arraigo: la categoría arraigo se entiende como el modo en que se vincula el hombre con su espacio y tiempo vital, con su semejante próximo y con los principios o valores vigentes en la comunidad en la que habita. A través del arraigo se establece una relación específica con el territorio, en la que metafóricamente se “echan raíces” en él por diversas situaciones, creando lazos que mantienen algún tipo de “atadura” con el lugar. (Monterrubio, 2014, p.15)

Comisión seleccionadora: instancia, órgano encargado de seleccionar y asignar las becas-taller. (Decreto Ejecutivo N° 38601-C, Art.8)

Cultor o cultora popular: aquella persona, reconocida como miembro de la comunidad, que posee y maneja ciertos conocimientos empíricos tradicionales, plasmándolos y / o transmitiéndolos a través de una práctica creadora concreta. (DeCarli, 1986)¹

Fondo Concursable: son mecanismos de asignación de recursos, donde se otorga a los propios ciudadanos la responsabilidad de definir e implementar lo que ellos consideren necesarios para mejorar su calidad de vida. (Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de Chile, s.f.)

Patrimonio Cultural Inmaterial: comprende tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. También se le puede llamar herencia cultural. (UNESCO, s.f.)

¹ Definición tomada del glosario de definiciones de la fundación ILAM, a través del enlace <http://www.ilam.org/index.php/es/programas/ilam-patrimonio/9-uncategorised>.

Portadores (as) de tradición o de cultura: son aquellas personas depositarias de un saber, costumbre y/o práctica, y que a través de su enseñanza puede contribuir a proteger alguna manifestación del patrimonio cultural inmaterial. (Arévalo, 2004, p.932)

Salvaguardia: medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos. (UNESCO, 2003, p.3)

Capítulo I

1.1. Introducción

El presente documento corresponde a los resultados de la evaluación del proceso de gestión del Fondo Becas Taller (FBT) de la Dirección de Cultura (DC) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), específicamente la gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento, durante el año 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.

El Fondo se establece por ley en el año 1982 bajo la Ley N°6750, *Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses*, con el fin de fomentar las Bellas Artes apoyando 20 proyectos artístico-culturales, los cuáles eran seleccionados por el Ministro o Ministra de turno. En el año 2005 se da la Reforma N° 32208, Reforma Reglamento de Becas Taller para Proyectos de Desarrollo Artístico – Culturales, en la cual se establece que es necesario ampliar la cobertura, del Fondo, así como enfocar los proyectos en el desarrollo cultural local, regional y nacional. Además se establecen los criterios de evaluación de las propuestas y la integración de una Comisión Evaluadora y de Seguimiento conformada por representantes tanto de la Dirección de Cultura como de las adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud, lo que derivó en un replanteamiento a los interno de la DC.

Tras una reestructuración interna de la Dirección de Cultura y el surgimiento de otros fondos concursables dentro del Ministerio, en el año 2014 por medio del *Decreto Ejecutivo No. 38601-C* se define que el Fondo estaría enfocado en apoyar iniciativas (proyectos) culturales que rescatarán, validarán y promovieran el patrimonio cultural inmaterial costarricense (PCI). Asimismo, durante esta reestructuración, el Departamento de Fomento consolidó sus procesos internos y definió rutas en cada uno de ellos, con el propósito de homologar la forma en que se brindan los servicios y productos.

Ante este panorama se planificó y ejecutó la presente evaluación, cuyo fin fue revisar los procesos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento, en sí la manera cómo se da la gestión, así como la percepción de las personas usuarias sobre dicha gestión. Lo que permitió identificar aspectos de mejora, además de buenas prácticas y desafíos para garantizar la idoneidad de la escogencia de los proyectos, la ejecución y uso adecuado de los recursos, al ser recursos públicos que se destinan y supervisan desde un Ministerio, además del cumplimiento de la salvaguardia del PCI.

1.2. Justificación de la evaluación

Históricamente el sector cultura ha sido uno de los sectores sociales con menos recursos estatales, a pesar de ser el pilar que sostiene el imaginario social de lo que es ser costarricense, como bien se indica en un documento del Ministerio de Cultura y Juventud (2013) la cultura es “portadora de identidades, valores y significados. Es un proceso, permanente y dinámico, de construcción de subjetividades, intersubjetividades y significados. Es la expresión de una interacción de un grupo social con otros a fin de definir lo que les otorga sentido en un momento determinado.” (p.13)

Como se define en el marco teórico de este informe de evaluación, la cultura es un motor de desarrollo, ya que promueve “un entorno en que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo a sus necesidades e intereses” (PNUD, 2001 en Estado de la Nación, 2016, p.279) y que, por tanto, la cultura juega un rol fundamental, pues “permite (o no) el enriquecimiento de la calidad de vida de los habitantes de un país, generando nuevas maneras de expresar e imaginar formas de convivencia social que promuevan los valores democráticos, la integración social y el cambio social” (Cortés y Villena, 2003 en Estado de la Nación, 2016, p.279)

Según datos del Departamento de Economía y Cultura del MCJ, entre los años 2010 y 2012 el sector cultura aportó un 2% del PIB de Costa Rica y propiamente el sector de educación cultural y artística, sector en donde se ubica el Fondo Becas Taller, significó un 0,5% de ese

total (Ruiz, 2014), elemento que aporta significativamente puesto que el tema que rescata y valoriza FBT es la herencia cultural, el PCI.

Por su parte Becas Taller es considerada *la ventana del Ministerio de Cultura y Juventud* en las comunidades (Planeta Interno, 2015), al ser uno de los programas más antiguos de la DC (creado 10 años más tarde de la consolidación de la misma); es una de las iniciativas que busca reivindicar y promover la diversidad cultural propia de Costa Rica, considerando como elemento vital la herencia cultural (PCI) siendo parte de su razón de ser la necesidad de revitalizarlo y perpetuarlo: “Becas Taller es el corazón de la Dirección de Cultura”. (Planeta Interno, 2015)

Becas Taller es de los programas pioneros en cultura, con una cobertura nacional. Este fondo se promueve en las nueve Oficinas de Promoción Cultural de la Dirección de Cultura, con el propósito de asegurar el alcance nacional de la convocatoria, aspecto que incide, además de garantizarse llegar a la mayor cantidad de población en la divulgación y oferta, generar un impacto amplio y diverso en términos regionales con los proyectos que se aprueban. Este Fondo busca ampliar horizontes sobre los temas de interés y los abordajes, respetando y promoviendo las prácticas propias de las comunidades costarricenses, en donde el trabajo de los cultores y portadores de tradición sea un estímulo para la comunidad, para la vivencia del “ser” costarricense y un reforzamiento de la identidad local y nacional; en sí busca una “Democracia Cultural”, en donde se garantice de algún modo la participación de la ciudadanía en la construcción de realidades, en el acceso a los instrumentos culturales y a los procesos decisorios. (CIBOD, 2010)

Uno de los propósitos al apoyar dichos proyectos es que la comunidad educativa y civil se involucre en los mismos, por tanto es vital que los becarios y becarias incentiven dicho involucramiento, como lo manifiesta una de las funcionarias del Departamento de Fomento en uno de los videos realizados para el Fondo “Es oír el corazón de las comunidades en sus portadores, en sus actores fundamentales. Es la descentralización de la inversión en cultura: Eso es Becas Taller.” (Planeta Interno, 2015)

Por este motivo, evaluar el Fondo es una necesidad tanto del Departamento de Fomento de la Dirección de Cultura, como del país.

A partir del rediseño realizado en el año 2014, las acciones hacia las que se dirigía el Fondo se focalizaron hacia el fortalecimiento del PCI, lo que significó una reestructuración a lo interno de la Unidad Técnica (UT), además que para las poblaciones que accedían a los fondos ha sido un reeducarse, es por ello que se percibe la necesidad de revisar el rol que hasta el momento los y las funcionarias del FBT han desarrollado, en tanto acompañamiento, seguimiento y rendición de cuentas corresponde, con miras a “fortalecer los músculos de la DC, la capacidad de gestión individual y grupal para acompañar a los y las becarias” (UT, entrevista 03 de noviembre de 2015).

El poder revisar la gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo, aportó a la identificación de elementos que requieren mejoras tanto en el diseño, metodologías de acompañamiento y seguimiento institucional y en la puesta en práctica de la misión del Fondo: visibilizar el PCI costarricense. Por otra parte la evaluación permitió identificar trabas en la divulgación de bases de participación, la selección de becas, el seguimiento y acompañamiento; dado que el Fondo busca ser “un Fondo inclusivo y para ello es necesario trascender la metodología que se venía aplicando, entonces es necesario e importante revisar la capacidad de seguimiento, de respuesta y de acompañamiento por parte de las personas que conforman el equipo de Becas Taller” (UT, entrevista grupal, 2015).

1.3. Contexto del Fondo Becas Taller

1.3.1. DIRECCIÓN DE CULTURA

La DC se estableció como Programa del Ministerio de Cultura y Juventud mediante la ley N° 4788 del 5 de julio de 1971. En sus inicios el Movimiento Nacional de Juventudes fue quien alimentó de funcionarios al entonces Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD) y sus promotores.

En el año 1978 se da la creación de los comités de cultura, los cuáles significaron los primeros esfuerzos del Ministerio de Cultura de Costa Rica para que las comunidades participarán en la promoción cultural. Al día de hoy la Dirección de Cultura cuenta con un representante en cada una de las provincias y en dos regiones del país, Región Brunca y Región Norte, para un total de nueve oficinas de Promoción Cultural.

La DC está compuesta por dos grandes departamentos:

- Fomento Cultural: agrupa programas dedicados a estimular la labor de trabajadores y trabajadoras de la cultura, tales como Becas Taller, Declaratorias de Interés Cultural, Premios Nacionales y Galería 1887.
- Promoción Cultural en las Regiones: promueve procesos participativos y solidarios de convivencia, diálogo y cohesión comunitaria, apoyando a las organizaciones locales en el desarrollo de procesos, planes, actividades y proyectos que potencien la creatividad y puesta en valor de su propio patrimonio cultural. Esto se procura lograr mediante el acompañamiento, la concertación e integración de fuerzas locales, estimulando la participación de organizaciones y personas asociadas a la gestión y liderazgo comunitario, para que sean ellas mismas, conectoras de su contexto, las que construyan espacios y oportunidades para que los artistas y trabajadores de la cultura puedan aportar al desarrollo humano de su propia localidad.

Ambos departamentos desarrollan actividades propias según sus fines, no obstante dependiendo de la naturaleza de las mismas se da una articulación a nivel interno y/o con otras instancias locales, regionales y nacionales.

Asimismo la Dirección de Cultura cuenta con su propia Misión, Visión y Objetivos, aspectos correspondientes con la misión del ente rector. En este sentido la misión de la DC es ser la entidad del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) que se dedica a la gestión social de las culturas mediante procesos participativos y la articulación con el sector público, el privado y la sociedad civil; además impulsar y reconocer la diversidad cultural de Costa Rica. (Dirección de Cultura, 2014, p.13.)

Su visión responde a ser la entidad del MCJ especializada y reconocida en gestión social de las culturas, mediante el fomento de metodologías participativas y la articulación con el sector público, el privado y la sociedad civil, para el fortalecimiento de la diversidad cultural y de la capacidad de autogestión de las comunidades. (Dirección de Cultura, 2014, p.13.)

Por tanto el objetivo general de la DC es *generar espacios y oportunidades para desarrollar la capacidad creadora, fortaleciendo identidades y autogestión en las comunidades* (Dirección de Cultura, 2014, p.12.). Siendo las acciones dirigidas a todo el territorio nacional y a toda la ciudadanía costarricense.

1.3.1.1. Estructura Organizativa de la Dirección de Cultura

La DC está organizada según la estructura aprobada por MIDEPLAN mediante el oficio N° DM-013-02 del 22 de enero del 2002 y DM-049-02 del 15 de mayo del 2002, tal como se muestra en la ilustración 1, donde la principal autoridad es representada por el Ministro o Ministra a cargo, persona a quien el Director o Directora de Cultura debe rendir cuentas. (MIDEPLAN, 2002)

El Director o Directora de Cultura tiene a cargo dos departamentos, el Departamento de Promoción Cultural y el Departamento de Fomento Cultural, ambos son la estructura que da cuerpo al quehacer de la Dirección de Cultura.



Ilustración 1: Estructura organizativa de la DC

Fuente: Tomado de MIDEPLAN, oficio N° DM-013-02 del 22 de enero del 2002 y DM-049-02 del 15 de mayo del 2002.

Por un aspecto de claridad en términos de organización interna, la Dirección de Cultura ha construido un organigrama de uso interno, que no está registrado ni oficializado ante MIDEPLAN, que permite una mejor comprensión sobre la estructura organizativa y distribución interna de la DC, como se puede observar en la ilustración 2.

La figura del Director o Directora de Cultura tiene a su cargo el Departamento de Fomento, el Departamento de Promoción y se refleja la existencia de un Área Administrativa interna. A su vez los dos Departamentos y el Área Administrativa se subdividen en unidades, lo que permite visualizar de manera más detallada el quehacer de la DC, seguidamente se presenta una ilustración que detalla el modo en cómo se visualiza la DC desde las personas que la componen:



Ilustración 2: Organigrama Interno de la DC

Fuente: Elaboración propia a partir de insumos suministrados por la UT

1.3.2. FONDO BECAS TALLER

El FBT nace como una respuesta por parte del Estado costarricense ante la necesidad y solicitud de apoyo de exponentes artístico-culturales, otorgando así un presupuesto para poder ejecutar proyectos y actividades culturales importantes para validar y revalidar la cultura costarricense.

En el año 1982, se crea la Ley 6750 “Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses”, la cual es la primera Ley que busca dar dirección a las actividades estatales orientadas a fomentar las Bellas Artes. A través de esta se establece un presupuesto para apoyar económicamente 20 becas taller (proyectos) según se establece en su Artículo 9:

Artículo 9º—Autorízase al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para presupuestar los recursos necesarios a fin de otorgar al menos veinte becas-

taller que serán distribuidas entre escritores, investigadores, artesanos y artistas en general, con el propósito de desarrollar proyectos en artes escénicas, plásticas y audiovisuales; así como en literatura, música y artesanía.

A partir de la promulgación de dicha Ley se dio inicio a un proceso de apoyo financiero a artes escénicas, musicales, danza y otras manifestaciones propias de la cultura y del arte.

Dado que el proceso de solicitud de los fondos asignados a Becas Taller crece, en el año 2005 se da una reforma a la Ley 6750, Reforma Reglamento de Becas Taller para Proyectos de Desarrollo Artístico – Cultural, N° 32208, la cual establece una serie de criterios de elegibilidad y evaluación de las propuestas con miras a ampliar la cobertura y alcance del Fondo, así como a esclarecer su campo de acción, sumando el aspecto de “desarrollo local, regional y nacional” (Presidencia de la República, 2005).

Además, esta reforma plantea la integración de una Comisión Evaluadora y de Seguimiento, que sería el órgano a cargo de la revisión y selección de las propuestas, así como de brindar seguimiento según las áreas artístico-culturales de los proyectos presentados. Esta Comisión estuvo conformada por:

un representante de la Dirección General de Cultura, un representante de la Compañía Nacional de Teatro, un representante del Taller Nacional de Teatro, un representante de la Compañía Nacional de Danza, un representante del Taller Nacional de Danza, un representante del Centro Nacional de la Música, un representante de la Dirección General de Bandas, un representante de la Casa del Artista, un representante de la Comisión Nacional de Artesanía, un representante del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, un representante de la Asociación Nacional de Autores, un representante del Colegio de Costa Rica, un representante de la Comunidad artístico - nacional, quien no debe formar parte de ninguno de los órganos y programas que tienen representación en la Comisión Evaluadora y de

Seguimiento, un representante de las Direcciones Regionales de Cultura, designado por el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, y un representante de los Museos que constituyen órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, quien será designado por el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes. (Presidencia de la República, 2005)

Con el paso de los años surgieron otras iniciativas de subsidio a propuestas y proyectos en el campo de las artes y la cultura, aspecto que repercutió en los fondos asignados al FBT, es por ello que en el año 2014 Becas Taller replantea su contenido como respuesta a las variaciones en las necesidades socio-culturales de Costa Rica, y para fortalecer expresiones autóctonas, estableciendo el Fondo como un mecanismo de apoyo a proyectos de marcado interés sociocultural, que vinculen las actividades artístico-culturales con poblaciones específicas y con la integración más consistente de las expresiones del patrimonio cultural.

A la luz de la creación de otros fondos concursables en el MCJ, así como de la aprobación de la primera Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023, la Dirección de Cultura ha reformulado el programa Becas Taller con el objetivo de delimitar con mayor claridad su ámbito de acción, y perfilarlo como una herramienta para la salvaguardia (fortalecimiento y protección) de las muy diversas expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial existentes en Costa Rica. (Dirección de Cultura, 2014, p.17)

Es por todo lo anterior que se puede definir el FBT como un Fondo para financiamiento y co-financiamiento de proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, accesible a trabajadores de la cultura, organizaciones y líderes comunitarios, micro y pequeños emprendimientos y personas portadoras de tradición. Su espíritu y razón dirigen a ser un mecanismo para el fortalecimiento, promoción, visibilización, protección e incentivo del patrimonio cultural inmaterial (PCI).

Con el fin de dar respuesta y atender las responsabilidades dadas en la asignación de recursos para la salvaguarda del mismo, es que el FBT se estructura en cuatro componentes operativos

y secuenciales, como se puede observar en la ilustración 3, los cuáles conllevan los siguientes procesos:

- Componente de Convocatoria: el cual agrupa la revisión de las bases de participación, divulgación de las bases de participación, convocatoria para participar en el Fondo, asesoría a interesados, registro y análisis de solicitudes, conformación de la comisión seleccionadora, selección de propuestas.
- Componente de Formalización: este componente involucra el comunicado oficial a los proyectos seleccionados, un taller de inducción sobre los procesos administrativos y legales a cumplir por parte de los y las becadas, y la firma del convenio con el MCJ por ser acreedor de una Beca Taller.
- Componente de Seguimiento: contiene un proceso de planificación interna y con los becarios para acompañarles en lo relacionado a la rendición de cuentas sobre el dinero entregado y la ejecución del mismo; así como el proceso de divulgación de los resultados que se obtienen de las becas aprobadas y un intercambio de experiencias entre becarios y becarias. Además involucra visitas a los diferentes proyectos, acompañamiento en la elaboración de los informes de tracto a entregar (los cuales deben reflejar el avance de las acciones planteadas en el cronograma y la debida ejecución presupuestaria), y por último un acompañamiento con lo que respecta a la tramitología administrativa, y de presentación de los resultados (productos) generados por los proyectos financiados.
- Componente de Cierre: responde al cumplimiento de informes finales y elaboración de estadísticas de cumplimiento y rendimiento por parte del Departamento de Fomento ante la Unidad de Planificación del MCJ.



Ilustración 4: Componentes de gestión del FBT

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la UT

El FBT cuenta con su propio reglamento, llamado *Reglamento del Fondo Becas Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales*, establecido en el Decreto Ejecutivo No. 38601-C, el cual dicta las pautas para que el FBT sea un Fondo accesible a la ciudadanía, y riguroso en la metodología de selección y análisis de propuestas. Gracias a este nuevo reglamento se asignaron más recursos al presupuesto otorgado para la financiación de proyectos, pasando de 64 millones de colones en el año 2014 a 100 millones de colones en el 2015 y a 125 millones en el año 2016.

En el aspecto práctico y de ejecución del Fondo, ha establecido manuales, guías y lineamientos para la presentación de proyectos, información que se ha redactado de manera accesible a la ciudadanía no sólo en forma sino en fondo, al utilizar lenguaje no técnico y al dar ejemplos para el seguimiento de los aspectos propios a cumplir si se desea acceder al Fondo, así como documentos base para que las personas becadas puedan presentar los informes, llevar la contabilidad de su proyecto y rendir cuentas.

Además, se ha normado el proceso de aplicación y selección de los y las becarias, según se indica en las bases de participación las personas aspirantes a una Beca Taller deben cumplir con una serie de requisitos los cuáles se detallan en el siguiente apartado. Para la selección de las propuestas, se ha establecido por reglamento la conformación de una Comisión Seleccionadora, integrada por representantes de las diferentes instancias de la DC, así como representación de Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial (Conapaci) y de sociedad civil.

1.4. Alcance y limitaciones de la evaluación

Entre los principales aspectos que **favorecieron** la evaluación, se puede hacer especial mención a la disposición y apertura por parte de las personas de la Dirección de Cultura y propiamente del Departamento de Fomento para con el ejercicio evaluativo, entendiendo éste como un proceso académico, pero poniendo a disposición los materiales y tiempos para aclarar dudas y para retroalimentar la labor.

Un segundo elemento fue el conocimiento previo adquirido por parte de la evaluadora al haber trabajado por medio de licitaciones abreviadas durante cuatro años en la DC, que si bien no fueron consultorías relacionadas directamente al Fondo, sí involucraron un proceso de conocimiento general y de articulación de acciones entre las Oficinas Regionales y la UT.

En relación a la disposición horaria de la evaluadora, se logró acomodar agenda de trabajo con el trabajo de campo a realizar, no obstante el proceso de vaciado y análisis de información conllevó más tiempo del planificado ya que se tuvo que atender temas laborales.

Un último elemento que favoreció el proceso fue al clima político y organizativo del MCJ, pues si bien el FBT responde a políticas públicas, durante el periodo 2015 al 2017 no se estaba en cambio de gobierno, por ello el terreno institucional fue el apto para el ejercicio académico propuesto.

Uno de los aspectos que marcó el alcance de la evaluación, significó una modificación en la cobertura de la investigación y en el año de la muestra, aspectos que repercutieron en

actualizar el título del TFIA, el cual pasó de llamarse “*Evaluación del proceso de gestión de los componentes de convocatoria. formalización y seguimiento del fondo de becas taller. período 2015 en el Gran Área Metropolitana. Dirección de Cultura, Ministerio de Cultura y Juventud*”, a llevar por título “*Evaluación del Proceso de Gestión del Fondo Becas Taller del Ministerio de Cultura y Juventud. en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia, Costa Rica convocatoria 2016*”.

Inicialmente se había propuesto una evaluación con una cobertura geográfica enfocada en la Gran Área Metropolitana (GAM) considerando la convocatoria de becarios del año 2015, sin embargo, cuando se retomó el proceso de evaluación con el cliente de la evaluación se cae en cuenta la necesidad de replantear la cobertura y el año de la muestra, considerando que para el 2017, año en que se iniciaría el proceso de recolección de información, habrían pasado dos años desde que las personas fueron becarias, por lo que habría pasado tiempo y cercanía con el proceso.

Por otra parte, la UT revisa anualmente los procesos que se desarrollan para el otorgamiento de becas, por ello se corría el riesgo de estar evaluando una serie de procedimientos que ya no existían o habían sido reformulados. Por ello se consideró más atinado evaluar los componentes de gestión en el año 2016, y así se podría obtener información actualizada, permitiendo generar información actual que reflejara las áreas de mejora y los cuellos de botella en sus procesos internos.

Respecto al año de la muestra, sumado al factor descrito anteriormente, incidió que al revisar el universo de proyectos becados dentro del GAM, sólo se habían otorgado siete becas y no se tenía información sistematizada del total de personas que presentaron proyectos para la convocatoria 2015, por ello y dado que en el año 2017 la persona evaluadora contaba con mejores condiciones horarias y económicas, se renegóció ampliar la cobertura de la evaluación a cuatro provincias, específicamente San José, Alajuela, Cartago y Heredia, de esta manera se podría trabajar con un total de 15 proyectos becados y 32 proyectos presentados no aprobados y de los cuáles se tenía información, para un total de 47 proyectos documentados.

Al respecto, fue un acierto ampliar la cobertura, considerando la alta tasa de no respuesta que hubo por parte de los becarios y de las personas postulantes; haber tenido un universo más pequeño hubiese limitado las posibilidades de contar con información suficiente para sustentar los hallazgos de la evaluación, así como no contar con insumos necesarios que permitieran la triangulación, repercutiendo en una pérdida de veracidad de los hallazgos y de las recomendaciones a plantear.

Esta ampliación también permitió ampliar la mirada y conocer la diversidad de realidades según contexto, por ejemplo, no es igual la posibilidad de información y de acompañamiento para una persona que desarrolla su proyecto en una cabecera de provincia, donde la Oficina de la Dirección de Cultura está cerca y la persona que acompaña su proyecto trabaja en esa Oficina, a una persona en la periferia sin señal de internet regular y con limitado acceso a la telefonía. Este tipo de análisis sólo fue posible ampliando la cobertura.

Por su parte y de manera indirecta, el haber ampliado la cobertura permitió a la evaluadora experimentar las peripecias en tiempos de traslado, acceso y inmediatez de respuesta de quienes fueron becados y se ubicaban en zonas alejadas o periféricas, ejemplo Sarapiquí de Heredia, Grano de Oro de Turrialba, versus quienes se ubican en zonas de fácil traslado y acceso y/o céntricas.

En relación con las **limitaciones**, se puede mencionar el horario institucional del Departamento de Fomento Cultural, así como la carga laboral del mismo. Aspectos que incidieron en que se tuviera que cambiar las fechas y lugares de reunión en varias ocasiones con algunos funcionarios.

Además, entre los y las funcionarias del Fondo la comunicación fue un elemento que se trabajó, dado que había una historia institucional en donde tener personas externas podía generar sentimientos de desconfianza y recelo sobre la información que se pudiera brindar y el uso que se le pudiera dar a la misma. Por ello se reformuló la estrategia de comunicación con los y las funcionarias del FBT, optando por la realización de talleres y reuniones conjuntas de consulta y construcción colectiva, las cuales se realizaron con cierta

periodicidad para dar a conocer no sólo el propósito de la evaluación, sino también los avances de la misma, validar metodología e instrumentos, así como presentar los hallazgos y recomendaciones preliminares para su validación.

Además, para poder evaluar la gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller fue necesario realizar visitas de campo para entrevistar y conocer las percepciones de los y las becarias, y en algunas ocasiones significó una inversión de recursos que no se habían planificado, aspectos que significaron aprendizajes.

Otro elemento no considerado con antelación fue la contratación de una persona estadística, contratación que fue necesaria con el fin de que diera una mirada más rigurosa al desglose metodológico realizado con cada uno de los objetivos y técnicas.

En cuanto a la respuesta por parte de la población beneficiaria, aspirantes al Fondo, Jurado Seleccionador, funcionarios y funcionarias de la DC y de la UT, no se logró tener un cien por ciento de la respuesta esperada, por lo que no se pudo aplicar los instrumentos a toda la población según estaba planificado. Hubo personas que se sintieron molestas con la llamada y el envío de correos electrónicos, ese también fue un aspecto que no se había considerado y también significó un reacomodo de los tiempos y del análisis de la información, dado que los pesos de cada uno de los participantes sería distinto.

El nivel de escolaridad de la población aspirante a becas, así como de la población beneficiada se había considerado, sin embargo, no fue una limitante durante la ejecución de la evaluación, ya que todas las personas entrevistadas hablaban español y además tenían un nivel de escolaridad de secundaria como mínimo.

Capítulo II. Referentes teóricos

2.1. Teorías que sustentan el Fondo Becas Taller

Con el fin de comprender el objeto de evaluación y con ello construir el modelo de evaluación se propuso el uso de tres enfoques teóricos explicativos del objeto a evaluar: cultura como derecho humano, cultura como motor de desarrollo y patrimonio cultural inmaterial (la herencia cultural).

Para iniciar el abordaje de la *Cultura como derecho humano*, es importante realizar un abordaje histórico, así como un esclarecimiento conceptual desde el enfoque jurídico. Para Prieto de Pedro (2004) la palabra «derechos» significa poderes jurídicos garantizados jurisdiccionalmente y por otros mecanismos jurídicos.

Para efectos de comprender la evolución de los derechos fundamentales y en ellos el momento en que la cultura es considerada un derecho humano, se acogió la propuesta clásica, la cual es un planteamiento que ordena los periodos y procesos históricos dados, a su vez distingue o separa la construcción de los derechos fundamentales en tres generaciones, según indica Prieto de Pedro (2004) la primera generación está constituida por los derechos fundamentales de libertad; la segunda, por los derechos de igualdad; y la tercera, por los derechos fundamentales de solidaridad. Todos ellos relacionados con el tema central de la revolución francesa: *liberté, égalité et fraternité*.

El tema cultura está inmerso en cada una de las tres generaciones de diferente manera, por ejemplo, en la primera se incluye la libertad de la creación cultural, la libertad artística, la libertad científica, la comunicación cultural, la libertad de comunicación de las expresiones creadas en la cultura, etcétera. El llamado derecho de acceso a la cultura es un derecho típico de la segunda generación, porque para acceder a la cultura hacen falta prestaciones relacionadas con los grandes servicios públicos (los museos, archivos y bibliotecas son instrumentos de realización del derecho de prestación de acceso a la cultura). Por su parte en la tercera generación se presentan, bajo la forma de derecho al patrimonio cultural, el derecho

a la conservación de la memoria cultural y los derechos al desarrollo de su identidad de los grupos étnicos y de los grupos culturales diferenciados. (Prieto de Pedro, 2004)

Es por ello que para este autor es necesario trascender las contradicciones jurídicas en torno al concepto de cultura y al cómo abordar este tema desde el enfoque legal, para así poder plantear una concepción de cultura global y respetuosa, planteando como definición de derechos culturales “aquellos derechos que garantizan el desarrollo libre, igualitario y fraterno de los seres humanos en esa capacidad singular que tenemos de poder simbolizar y crear sentidos de vida que podemos comunicar a otros.” (Prieto de Pedro, 2004)

Es por ello que la preocupación mundial por la cultura y sus vínculos con la educación así como con la ciencia tuvo su momento cumbre con el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cuyo documento constitutivo fue aprobado el 16 de noviembre de 1945 (Carmona, 2003). Y desde la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, por parte de la ONU, la cultura es un derecho inalienable (Avalos, 2010) al señalar el artículo 27 de dicha declaración:

“1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

“2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”.

Avalos (2010) también señala el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966, que reza así:

“1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural; b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones; c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le

correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.”

Gracias al momento fundacional de la cultura y a su evolución que se han sucedido una serie de instrumentos internacionales que se refieren al derecho a la cultura, entre ellos:

- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, en la cual el artículo XIII se refiere al derecho a los beneficios de la cultura.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, cuyo artículo 27 establece la obligación de los Estados a respetar la vida cultural de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas.
- Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional, de 1966.
- Recomendaciones sobre Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacional y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, aprobada en 1974.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer.

- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias.
- Carta de la Organización de Estados Americanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Para Carmona (2003) todos estos documentos permiten afirmar que el régimen jurídico internacional de protección de la cultura se manifiesta en tres direcciones: la primera consiste en establecer un marco de cooperación entre los Estados para la promoción y fomento de la cultura; las segunda se enfoca en la protección y conservación del conjunto de bienes materiales e inmateriales que constituyen el patrimonio cultural universal y de cada nación y la tercera dirigida a la protección y satisfacción del acceso y participación en la cultura como derecho humano.

Por su parte, para comprender la *Cultura como motor de desarrollo* se puede partir de develar la interrelación entre ambas categorías. La concepción de la cultura como herramienta de desarrollo nace de la idea de desarrollo humano surgida en la década de los noventa, que como bien indica el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala (2007) es un momento en donde se reconoce, por un lado, que el desarrollo humano y social implica la participación e interacción de las personas y sus colectivos, y por otro lado, que por cultura se denomina a todo el interactuar entre los individuos y sus grupos sociales. Entonces la visión cuantitativa del desarrollo de los pueblos que se venía abordando se complementa y enriquece con una visión cualitativa, y es desde este enfoque donde se vuelve evidente la relación absoluta que tiene la cultura como motor de desarrollo.

Es por eso que la cultura, esencia y espíritu de un pueblo, dimensión antropológica y social de una comunidad, se devela como necesaria para garantizar el desarrollo sostenible de un Estado. Se llega así a la conclusión que la persona, sus colectivos y su cultura son sujetos y objetos del desarrollo y por tanto el Estado debe generar y actuar políticas de desarrollo

económicas y sociales totalmente interrelacionadas con las políticas sus políticas culturales (Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, 2007).

A nivel mundial y específicamente iberoamericano la Cultura ha sido considerada un pilar para el desarrollo de las naciones y es por ello que los Estados se han comprometido en dotar de recursos a organizaciones culturales y hacedores de cultura con el fin de potencializar saberes, prácticas y legados en beneficio de la identidad local y nacional, así como la identidad de los pueblos del mundo. Como bien queda plasmado en la Carta Cultural Iberoamericana:

Reconociendo y valorando los programas de desarrollo cultural realizados por los organismos internacionales y mecanismos de cooperación regional; y en especial, el significativo papel que cumple la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), como organización para el desarrollo de la cooperación cultural, así como las funciones que han comenzado a desempeñar la Secretaria General Iberoamericana (SEGEIB) a los efectos de fortalecer la cooperación iberoamericana;

Convencidos de que es en los sistemas democráticos, donde la cultura y su gestión mejor se establecen y desarrollan, y que ese marco permite la libre creación de mecanismos de expresión y asegura la plena participación de los pueblos en la cultura, y en particular, de sus creadores, portadores y destinatarios. (XI Conferencia Iberoamericana de Cultura, 2006, p. 2).

Es por ello que en Costa Rica el aporte del sector cultura a la economía del país toma auge a partir de la creación de la Cuenta Satélite para Cultura, la cual en el año 2014 indicó que el aporte del sector cultura al producto Interno Bruto fue de un 2% entre los años 2010-2012, lo que significó que el desarrollo de actividades culturales aportó a la economía en igual proporción que las cuatro principales cultivos del país. (Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, 2014).

Por tanto al ver cómo hay comunidades y pueblos que al organizarse no sólo han logrado aportar al desarrollo económico, sino que ha logrado validar saberes y prácticas, que han aportado a la creación de leyes y políticas y que contribuyen a la comprensión del mundo diverso, multicultural y cambiante, valida la postura de que la cultura dinamiza el desarrollo, como bien lo indica el Ministerio de Cultura en su nota de prensa “los nuevos datos que arroja la Cuenta Satélite en Cultura para Costa Rica confirman que la cultura y la creatividad generan riqueza y empleo y visibilizan su poder transformador para el crecimiento y el desarrollo de Costa Rica”. (Ministerio de Cultura, 2014)

El último referente teórico que alimenta el Fondo de Becas Taller es el *Patrimonio Cultural Inmaterial*, el cual es un concepto que se ha venido alimentando y fortaleciendo a partir de la visión integral y englobante de la cultura, entendiendo que la cultura no es más un medio que aporta al desarrollo social, político y económico de un país, sino que la cultura es en sí un derecho y un elemento más de conglomerado social.

El término Patrimonio Cultural hace referencia a la herencia cultural, la cual es entendida como:

Un grupo de recursos heredados del pasado que la gente identifica, independientemente de la propiedad, como la reflexión y la expresión de su constante evolución de valores, creencias, conocimientos y tradiciones. Incluye todos los aspectos del medio ambiente resultantes de la interacción entre las personas y lugares a través del tiempo. (Dumcke y Gnedovsky, 2013, p.6)

Asimismo, es entendida como “cualquier aspecto del pasado de una comunidad que se encuentra presente y merece que se herede a generaciones futuras.” (Rio Tinto, 2011, p.93)

Rio Tinto (2011) realizó una selección de tipos de herencia cultural tanto material como inmaterial la cual se muestra en la ilustración 4:

Tipos de Herencia Cultural	
Lugares de Herencia Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Sitios Arqueológico - Sitios históricos y ruinas - Paisajes urbanos y sus partes constitutivas - Parques, jardines, y otros paisajes modificados como tierras para pastores/granjas. - Paisajes asociativos (lugres a los que las personas tienen reverencia pero no se ha constatado modificaciones humanas) - Paisajes industriales y sus partes constitutivas - Características paleontológicas - Herencia submarina como naufragios - Museos y galerías de todo tipo
Objetos de Herencia Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos naturales con valor tangible e intangible - Herencia cultural móvil (pinturas, vehículos, ropa, objetos de piedra y otros) - Herencia documental y digital (archivos y objetos en librerías) - Herencia cinematográfica y las ideas que se transmiten - Literatura
Prácticas Culturales	<ul style="list-style-type: none"> - Tradiciones orales que se transmiten entre generaciones - Lenguas - Eventos festivo y las tradiciones que acuerpan - Rituales, tradiciones, creencias y costumbres - Prácticas locales o tradicionales en conocimiento del ambiente natural y ecosistemas. - Prácticas tradicionales sobre manejo de tierras y técnicas tradicionales de casería y pastoreo - Medicina tradicional - Música, canciones y otras artes escénicas - Tradiciones Culinarias - Deportes y Juegos

Ilustración 5: Tipos de herencia cultural

Fuente: Río Tinto, 2011, p.94. Traducción y adecuación propia

Dumcke y Gnedovsky (2013) indican que muchos autores complementan la definición con nociones del “sector herencia”, constituidas por actividades especializadas y relacionadas a otros sectores sociales y/o económicos que envuelven el tema herencia, lo que ha derivado en dos ramas de análisis: a) la herencia cultural como un sector de actividades que, en sí mismas proveen trabajo y generan crecimiento (impacto directo principalmente con efectos económicos en otros campos de la herencia cultural que también están relacionados con el desarrollo; b) los efectos indirectos tanto sociales como económicos de la herencia cultural en otros campos, como la agricultura, el desarrollo regional, el medio ambiente, la ciencia y educación, el turismo, la tecnología, innovación, la cohesión social, el dialogo intercultural, etc.

Dichos actores también explican que el “sector herencia” en ocasiones ha sido considerado parte de la industria cultural (o creativa), en cuyos casos el análisis no está limitado a aspectos

propios de la protección de la herencia cultural pero destaca también el potencial creativo de la herencia, incluyendo los efectos indirectos en otros sectores creativos.

Según cita la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en su artículo 2, se entiende por patrimonio cultural inmaterial

los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. (UNESCO, 2003)

Las cuales se manifiestan particularmente en los ámbitos siguientes:

- a. tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b. artes del espectáculo;
- c. usos sociales, rituales y actos festivos;
- d. conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e. técnicas artesanales tradicionales. (UNESCO, 2003, p.2)

Por lo que según la Convención, aquellas formas de expresión populares y tradicionales, tales como las lenguas, la literatura oral, la música, la danza, los juegos, la mitología, los rituales, las costumbres o las técnicas artesanales; así como los espacios culturales; lugares que concentran actividades culturales populares y tradicionales (sitios donde se congrega el público ante los narradores, donde se celebran los rituales, plazas de mercados, festivales, etc.); y espacios asociados a un ritmo temporal que hace que un determinado acto se

reproduzca regularmente (rituales cotidianos, procesiones anuales, narraciones orales) son considerados patrimonio cultural inmaterial.

Es por ello que la definición dada no sólo amplió el espectro de áreas de trabajo y de salvaguardia, sino que ha permitido que “además de lugares construidos por la naturaleza, como la isla del Coco y la Zona de conservación del Guanacaste, Costa Rica tenga dentro de la Lista del Patrimonio Intangible una tradición que ha abarcado todo el territorio nacional durante varios siglos y que aún se desarrolla *in vivo*.” (Icomos Costa Rica)

2.2. Teoría del programa

A continuación se detalla la teoría del programa del FBT reconstruida a partir del ejercicio evaluativo desarrollado.

Es importante indicar que los objetivos que se reconstruyeron fueron mostrados y validados con el cliente de la evaluación, ya que los mismos responden al resultado del proceso consultivo y participativo que se desarrolló. Al respecto, se propone como objetivo general del Fondo el *fortalecer el patrimonio cultural inmaterial costarricense a través del financiamiento y co-financiamiento de proyectos a nivel nacional*. Por lo que se podría identificar como objetivos específicos:

- *Incentivar a personas trabajadoras de la cultura, organizaciones y líderes comunitarios, micro y pequeños emprendimientos y personas portadoras de tradición para que presenten propuestas (proyectos) de PCI costarricense en todo el territorio nacional.*
- *Promover el involucramiento de las comunidades a los proyectos presentados y becados, con el fin de legar prácticas y saberes del PCI costarricense tanto a nivel local y nacional.*

A raíz de la última modificación al reglamento, se plantearon una serie de prohibiciones (Decreto Ejecutivo No. 38601-C, Art.3.p.3.), para aplicar al FBT con el fin de que los recursos se dirigieran a quienes tienen el conocimiento de la herencia cultural, entre ellos:

- a) No ser funcionario de la Administración Central del MCJ (las oficinas centrales del MCJ y sus cuatro programas: Centro de Patrimonio, Dirección de Bandas, Dirección de Cultura, Sistema Nacional de Bibliotecas)
- b) En caso de ser extranjero debe tener su estatus migratorio legal (permiso de trabajo y residencia al día).
- c) No ser beneficiario de ningún otro fondo del MCJ o sus órganos desconcentrados en el mismo año, como por ejemplo en ProArtes, las Becas del Colegio de Costa Rica, Puntos de cultura, entre otros.
- d) Entregar una copia del “Formulario de presentación de propuestas” facilitado por la Dirección de Cultura y debidamente completo. (Dirección de Cultura, 2016)

Además las bases de participación establecen los requisitos y condiciones de los proyectos a presentar, resaltando:

- a) Duración de los proyectos: El proyecto puede durar entre seis meses y hasta dos años.
- b) Tiempos y plazos: La comunicación de los proyectos seleccionados para ser desarrollados se anuncian con dos meses de antelación, a través del sitio web de la DC y del MCJ. Y en el caso de los proyectos aprobados, el equipo de Becas Taller les comunicará a los beneficiarios por teléfono en la semana siguiente a la divulgación.
- c) La firma de convenios para los proyectos seleccionados se realiza en febrero del año en que se ejecutará el proyecto.
- d) Por motivos de control financiero y administrativo, el presupuesto solicitado para los proyectos seleccionados se entregará en tres partes (tractos).
- e) El monto máximo de los proyectos será de 4,5 millones de colones, en atención al plazo del mismo y a sus productos.
- f) Se aplica un criterio de distribución por región, el cual procura una distribución equitativa por región, siempre y cuando los proyectos obtengan la nota mínima de 70

y se cuente con los recursos disponibles para este fin, permitiendo también la aprobación de proyectos de alcance nacional de manera proporcional según la priorización que establezca la Comisión Evaluadora.

Para la revisión y evaluación de las propuestas de proyectos que se presentan, se han definido una serie de criterios: técnicos, conceptuales y financieros, cada uno con un peso porcentual definido dentro de una herramienta de evaluación (ver anexo 11) y que está intrínsecamente relacionada con las bases de participación (Dirección de Cultura, 2016):

- Criterio Técnico se evalúa si el proponente ha sido becario en los últimos tres años y si como tal incumplió de manera injustificada con la Beca Taller otorgada. Si el objetivo del proyecto (objetivo específico y cronograma del proyecto son congruentes entre sí). El (o los) producto(s) esperado(s). Si el proyecto es respetuoso con el medio ambiente. Si se desarrollará en cantones prioritarios según el Plan Nacional de Desarrollo (No es obligatorio); y por último la experiencia del proponente en el tema que aborda el proyecto.
- **Criterio conceptual (Arraigo, inserción y participación comunitaria):** se evalúa si la actividad sobre la cual se desarrollará la beca taller es reconocida como herencia cultural en la comunidad donde se realizará el proyecto. El grado de vulnerabilidad de la expresión (cantidad de practicantes, capacidad de transmisión, práctica registrada o sistematizada, la existencia de políticas o prácticas institucionales que amenacen la expresión). La vinculación del proyecto con personas portadoras de tradición o de la herencia cultural. La cantidad de personas a beneficiar directamente. La participación comunitaria verificable. La participación de población vulnerable. La cantidad de vínculos y cartas que respalden esos vínculos (articulación con actores locales y nacionales). Y la posibilidad de generar fortalecimiento del tejido social y organizativo, micro-emprendimientos, fortalecimiento organizacional, y similares.
- **Criterio Financiero se evalúan los siguientes puntos:**

- Congruencia: que se cumpla con el rango establecido de presupuesto y que sea proporcional con los objetivos del proyecto.
- Proporcionalidad: que el rubro de reconocimiento al becario(a) no sea mayor al 30% del presupuesto total del proyecto (salvo casos justificados) y el de compra de equipo no sea mayor al 50% del presupuesto total (salvo casos justificados).
- Posibles fuentes de financiamiento: Si el proyecto cuenta con otras fuentes de financiamiento u otras contrapartes, y si el proponente ha sido beneficiario de fondos del MCJ en los últimos tres años (se busca que los fondos logren el mayor alcance posible, por lo que las personas que no han sido beneficiarias tienen un puntaje levemente mayor).

En el Reglamento también se establece la conformación de la Comisión Seleccionadora, replanteando las figuras que conformaban la Comisión anteriormente, la cual ahora tendrá entre sus miembros a “la coordinación del Departamento de Fomento Cultural de la Dirección de Cultura o su representante, quien presidirá las deliberaciones; los funcionarios de la unidad técnica del Fondo becas-taller, los gestores culturales de la Dirección de Cultura que atienden las provincias de Alajuela, Heredia, Cartago, San José, Limón, Guanacaste, Puntarenas y las regiones de la Zona Norte y la Zona Sur, dos representantes de organizaciones culturales, debidamente inscritas en el *Sistema de Información Cultural*, creado y administrado por el Ministerio de Cultura y Juventud, denominado SICultura, y por último un representante de la Conapaci, creada por Decreto Ejecutivo No. 33093-C del 20 de marzo del 2006 y modificada por Decreto Ejecutivo No. 38325-C del 22 de enero de 2014.” (Decreto Ejecutivo N° 38601-C, p.3.)

Entre las funciones de esta Comisión, se establece en el Artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 38601-C que le corresponde:

- a. Verificar que las propuestas y los postulantes cumplen con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

- b. Contactar a los postulantes con el fin de aclarar dudas o solicitar mayor información sobre el proyecto, en caso de ser necesario.
- c. Fijar el número de proyectos que se apoyarán por cada región y los montos que se asignarán.
- d. Realizar el estudio y selección de los proyectos recibidos, priorizándolos según su pertinencia e impacto a escala local, comunitaria y/o nacional, procurando respetar una distribución equitativa entre todas las regiones geográficas en las cuales se hayan recibido propuestas.
- e. Consultar a especialistas de los diversos órganos desconcentrados y programas del Ministerio de Cultura y Juventud, o de otras organizaciones vinculadas a las temáticas de los proyectos, sobre los aspectos técnicos específicos referidos a los distintos ámbitos culturales, cuando se considere indispensable para valorar la viabilidad y pertinencia técnica de las propuestas concursantes.
- f. Elaborar un acta de cada sesión de trabajo, en la que deberán justificarse las recomendaciones emitidas, consignando específicamente el nombre de los candidatos y proyectos seleccionados y excluidos, y consignando los criterios y las justificaciones utilizadas para aprobar o rechazar las propuestas.” (p.3.)

Para la revisión y selección de las propuestas se convoca con antelación a quienes conforman la Comisión, además se les hacen llegar la matriz donde las personas del cartel de producción han vaciado todas las propuestas segregadas por variables de análisis con el fin de que conozcan las propuestas con antelación y que una vez reunidos el día de la sesión de trabajo ya se haya podido avanzar un poco el trabajo de revisión, de esta manera se puede optimizar el tiempo.

La sesión de trabajo para la revisión y selección de propuestas está estipulada para dos días de trabajo, sin embargo en ocasiones se ha dado en un día, cuando se ha logrado gestionar los tiempos de manera que se pueda cumplir con la selección.

La sesión la preside la Coordinadora del Departamento de Fomento, quien brinda una introducción del proceso, realiza la lectura del acta de apertura del proceso de selección,

aporta con la dinámica de constitución de equipos de trabajo, los cuales tendrán un mínimo de tres personas representantes de las diferentes instancias y se reparten los proyectos por región. Cada equipo va a revisar las propuestas con base la herramienta de evaluación que se mencionó anteriormente y que se muestra en el anexo 11, dicha herramienta es una hoja de cálculo automatizada que va sumando y estableciendo los valores o puntajes a cada proyecto según los criterios establecidos. Una vez que se han revisado y otorgado las calificaciones a todas las propuestas, se procede a redactar el acta, la cual considera la jornada de trabajo, las horas de inicio y fin y las decisiones tomadas.

Para efectos de comprender la teoría de intervención del FBT se muestra un resumen en la tabla 1.

Tabla 1: Teoría del Programa del Fondo Becas Taller, Dirección de Cultura

COMPONENTE DE LA TEORÍA DE LA INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN
País	Costa Rica
Clasificación de los servicios	Fondo concursable para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
Marco Normativo vigente	<p><u>Instrumentos, tratados y acuerdos Internacionales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966. - Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972. - Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001. - Declaración de Estambul de 2002. - Convención de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Naciones Unidas. <p><u>Normativa nacional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política - Ley No. 6750 del 29 de abril de 1982 - Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 84 del 4 de mayo de 1982, reformada por Ley No. 8019 del 29 de agosto

	<p>del 2000, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 176 del 13 de setiembre del 2000.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política Nacional de Derechos Culturales 2016-2023. - Reglamento del Fondo Becas-Taller para el desarrollo de proyectos culturales.
COMPONENTE DE LA TEORÍA DE LA INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN
Objetivo general	Fortalecer el patrimonio cultural inmaterial costarricense a través del financiamiento y co-financiamiento de proyectos a nivel nacional.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar a personas trabajadoras de la cultura, organizaciones y líderes comunitarios, micro y pequeños emprendimientos y personas portadoras de tradición para que presenten propuestas (proyectos) de PCI costarricense en todo el territorio nacional. 2. Financiar y co-financiar proyectos de PCI costarricense presentados por personas trabajadoras de la cultura, organizaciones y líderes comunitarios, micro y pequeños emprendimientos y personas portadoras de tradición a nivel nacional. 3. Promover el involucramiento de las comunidades a los proyectos presentados con el fin de legar prácticas y saberes del PCI costarricense tanto a nivel local y nacional
Teoría de los Procesos²	<p>Las <i>Líneas de Acción</i> son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artes Escénicas. • Artes Visuales. • Audiovisuales. • Literatura. • Música. • Artesanía <p>Los <i>Enfoques del Patrimonio Cultural Inmaterial</i> serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma. • Artes del espectáculo. • Usos sociales, rituales y actos festivos. • Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo. • Técnicas artesanales tradicionales.

² Con base en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, el Reglamento del Fondo Becas-Taller; Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023; Información General, y el Manual Gerencial de para el diseño y ejecución de evaluaciones estratégicas de Gobierno, 2012, p. 20.

Las Modalidades responden a:

- Capacitación.
- Producción.
- Gestión cultural.
- Investigación.

Teoría de la Intervención

Históricamente los pueblos han ido creando una identidad en torno a sus prácticas, vivencias, contextos y modos de relacionamiento, es en 1990 cuando en una reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en adelante UNESCO, diferentes instancias y representantes comienzan a dialogar sobre el tema de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) como contrapartida del constructo Patrimonio de la Humanidad, el cuál refería a bosques, monumentos, sitios arquitectónicos, entre otros.

En el año 2003, en la 32ª reunión de UNESCO se reviste de importancia el concepto de PCI, el cuál es considerado el *crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible*, y es en este espacio en París donde se logra concretar que es necesario realizar acciones para la salvaguarda del mismo, especialmente en aquellas comunidades indígenas y grupos e individuos que *desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con ello a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana*³ culminando con la creación de la Convención de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, donde se plantea que el Patrimonio Cultural Inmaterial está vinculado directamente a un enfoque de derechos, ya que existe un *lazo indivisible del patrimonio cultural con el reconocimiento y la afirmación efectiva de las identidades culturales y la diversidad cultural*⁴.

Costa Rica ratifica la Convención en el año 2006, lo que significó una serie de acciones institucionales con el fin de promover, rescatar y reivindicar el PCI, propiamente en el Ministerio de Cultura y Juventud se planteó el proyecto *Maestros Portadores de Tradición* el cuál planteaba la identificación, rescate y visibilización de tradiciones y prácticas propias de las comunidades, a través del desarrollo de talleres artístico-culturales con personas Portadoras de Tradición; así como la realización de talleres en

³ UNESCO, 2003, p.2.

⁴ Ministerio de Cultura y Juventud, 2013, p.54.

materia de políticas cantonales en Cultura; y desarrollando talleres de diseño artesanal con identidad. Este proyecto se desarrolló por 3 años.

Es en el año 2014 cuando a través de un replanteamiento sobre el quehacer de la Dirección de Cultura que se establece que será el Fondo Becas Taller quien se encargará de apoyar y estimular, a través del financiamiento y co-financiamiento de proyectos, la salvaguardia del PCI, y el proyecto *Maestros Portadores de Tradición* se desconcentró, de modo que cada Oficina Regional integró en sus procesos talleres que se llamaron “Conocimientos e Identidades”.

Plan Organizacional

La Dirección de Cultura (DC) está conformada por un Director o Directora de Cultura, quien está supeditada al Ministro o Ministra de Cultura; dos departamentos, el Departamento de Promoción Cultural y el Departamento de Fomento Cultural. Asimismo, la DC cuenta con un departamento administrativo que es también responsabilidad de la Dirección.

El Fondo Becas Taller es uno de los programas que tiene a cargo el Departamento de Fomento, Departamento conformado por cinco personas, y quienes además del FBT también ejecutan y supervisan el Fondo Puntos de Cultura, las Declaratorias de interés público y cultural, la Galería 1887 y Premios Nacionales.

Entre las funciones del Departamento de Fomento para con el FBT destacan:

- a. Definir, con fundamento en los límites que establece el presente reglamento, las bases de participación que regirán para cada convocatoria anual.
- b. Realizar las convocatorias anuales para la recepción de proyectos participantes del Fondo.
- c. Preparar el material de apoyo necesario y coordinar su entrega con las Oficinas de Gestión Cultural en Regiones de la Dirección de Cultura, así como brindar la asesoría requerida por los interesados, en torno al Fondo.
- d. Desarrollar los mecanismos administrativos necesarios para la implementación del Fondo.
- e. Dar seguimiento a los proyectos con los respectivos gestores de las Oficinas Regionales de Cultura y el equipo técnico designado para el Fondo. (Decreto Ejecutivo No. 38601-C, Capítulo II, p.3.)

<p>Estrategia de intervención</p>	<p>Para incidir en la salvaguardia del PCI, el Fondo Becas Taller ha establecido apoyar entre 25 y 35 proyectos (becas) anuales, por un monto máximo de cuatro millones de colones, número que dependerá del presupuesto que se apruebe para el Fondo, además de la capacidad operativa del Departamento.</p> <p>Por otra parte, para dar respuesta a la gestión que conlleva el Fondo, se establecieron una serie de pasos a seguir, los cuáles se pueden dividir en cuatro principales componentes de gestión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria: este componente comprende la revisión y mejora de las bases de participación, la divulgación de éstas, la asesoría a personas interesadas en presentar proyectos, el registro de las solicitudes, la conformación de la comisión seleccionadora de las propuestas y por último la selección de las propuestas. 2. Formalización, se refiere tanto al proceso donde se informa a las personas seleccionadas la decisión, como a todo lo que refiere a trámites legales y financieros, información que se brinda durante una reunión introductoria con todas las personas seleccionadas. 3. Seguimiento, considera la planificación de las personas funcionarias con sus respectivos becarios y becarias, estableciendo las fechas de presentación de informes, la lógica de seguimiento, las fechas de las posibles visitas, así como la presentación de los resultados de los proyectos becados ante la comunidad, en algunas ocasiones se ha promovido el intercambio entre personas becarias, no obstante por cuestiones de recursos no es una actividad que se puede realizar cada año. 4. Cierre, al ser el último componente lo que busca es que se brinde un informe de rendición de cuentas donde se detalle el alcance de la intervención, así como el uso efectivo de los recursos y que las metas propuestas por cada beca otorgada se cumplieron.
<p>Resultados del FBT</p>	<p>Entre los resultados que se esperan alcanzar con el Fondo destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos culturales en ejecución - El involucramiento comunitario y la autogestión de procesos locales. - El propiciar espacios de intercambio de saberes. - La promoción de espacios comunitarios intergeneracionales.
<p>Efectos del FBT</p>	<p>Los efectos principales por los que trabaja el Fondo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El fortalecimiento de la identidad local. - La reivindicación de prácticas y saberes autóctonos. - Reconocimiento de PCI local y nacional.

Misión del FBT	La misión del Fondo Becas Taller radica en rescatar y visibilizar (salvaguardar) el patrimonio cultural inmaterial costarricense.
-----------------------	---

Fuente: elaboración propia a partir de la revisión de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, el Decreto Ejecutivo No. 38601-C (Reglamento del Fondo Becas Taller); Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023; el Manual Gerencial de para el diseño y ejecución de evaluaciones estratégicas de Gobierno, 2012, p. 20., e información brindada durante las entrevistas realizadas al personal del Departamento de Fomento.

2.1.1. MAPEO DE ACTORES

Con el fin de comprender los diversos actores que se encuentran articulados dentro de las dinámicas que promueve el Fondo se detalla el mapeo de actores, el cual está planteando con base en el modelo de GTZ (2007), modelo que establece cuatro tipos de actores, a saber:

- Actores clave, refiere a los actores que pueden influir significativamente en el FBT en tanto conocimientos, capacidades y posición jerárquica o de poder. Al respecto se ubican los Departamentos Legal, Financiero Contable y Proveduría del Ministerio de Cultura, Departamentos a cargo del proceso de formalización, legalización y pago de los tractos de las becas aprobadas. La DC, quien es la dependencia del Ministerio de Cultura y Juventud que tiene a cargo el Fondo. El Departamento de Fomento Cultural, departamento en donde se ubica el FBT; los y las Promotoras Regionales, quienes son las personas que representan a la DC en las regiones y que son pilares en la divulgación del Fondo y de los temas propios al patrimonio cultural inmaterial; por último las personas portadoras de tradición o cultores culturales, quienes son las personas que tienen y poseen los conocimientos sobre la herencia cultural de cada una de sus regiones.
- Actores primarios, hace referencia a las poblaciones que se ven afectadas por el FBT. A nivel de actores principales para el Fondo se destacan las agrupaciones culturales (Movimiento Culturas Vivas Comunitarias⁵ [CVC], grupos artísticos y culturales

⁵ El CVC es un movimiento de ciudadanía cultural que articula grupos, organizaciones y redes de animación del arte y la cultura a nivel latinoamericano. Tiene como propósito fomentar el reconocimiento, la valoración,

independientes) dado que impulsan acciones en pro de reivindicar y visibilizar la cultura propia de las regiones del país; los gestores y gestoras culturales comunitarias, quienes gestionan y articulan acciones para que el PCI sea estimulado y promovido; además éstos son los actores que presentan las propuestas de proyectos a ser financiados por el Fondo. Las Casas de la Cultura, por estar al servicio de la cultura local representan un espacio para exponer, manifestar y dialogar en torno a las prácticas y saberes regionales y locales de PCI. Las Comunidades donde se desarrollan los proyectos, puesto que son las cunas donde la memoria colectiva de una práctica y saber toma vida y se revaloriza. La Industria Turística, al ser promotora de saberes culturales con fin de visibilizar y promover la identidad costarricense; la Industria Cultural al estimular la proyección de la idiosincrasia; y por último la clase política tomadora de decisión, al definir acciones legales que promueven la protección del PCI. Ambas industrias participan de manera temporal en el desarrollo de las becas aprobadas y otorgadas por el Fondo, dando seguimiento en aspectos puntuales que son de su interés.

- Los actores secundarios son aquellos actores que participan de manera mediata o temporal en el desarrollo y puesta en práctica del Fondo, a saber UNESCO, quien es la dependencia de Naciones Unidas para la Cultura que tiene a cargo velar por la protección y reconocimiento del PCI de los países, a su vez estimula acciones con los Ministerios responsables para que se dé cumplimiento de los acuerdos internacionales en torno al tema. El Ministerio de Educación Pública quien tiene entre su responsabilidad abordar en su currículo temas relacionados con identidad, cultura y prácticas y saberes propios, idiomas y otros, que pueden ser espacios que brinden educación e información sobre la importancia del PCI y que estimulen a su valoración, promoción y protección. La industria privada también es un actor secundario, ya que puede estimular y visibilizar prácticas y saberes locales y nacionales al proyectarlos como parte de la identidad local y nacional (ejemplo restaurantes, macrobióticas, etc.).

el apoyo y fortalecimiento de las iniciativas que desde la sociedad civil dinamizan la cultura. (Sistema de Información Cultural, MCJ, 2013)

Los medios de comunicación también forman parte del grupo de actores secundarios por su nivel de influencia social, de igual manera la industria del entretenimiento, ambos pueden ser aliados y pueden promover información en torno a la importancia del PCI su conservación y protección, así como a validarlo y posicionarlo como parte de la identidad nacional; las Municipalidades por su rol de gobierno local juegan un papel clave para que las identidades locales se estimulen y potencien, es por ello que también se ubica en el nivel de actores secundarios; por último se identifica a la clase política que se ubica a nivel comunitario, esta clase política suma esfuerzos por el rescate, validación, protección y posicionamiento, no obstante al igual que los demás actores secundarios si existe o no apoyo las acciones que ejecutan los actores claves y primarios pueden concretarse y dar frutos.

- Actores con capacidad de veto, representados en el centro del diagrama, dado que son actores que ya sea por un poder coercitivo o jerárquico pueden interferir para que el Fondo no se ejecute, o bien los proyectos que se becan no se puedan desarrollar. Entre los actores que son opositores o que pueden afectar el Fondo de manera negativa se puede ubicar a la industria privada (farmacéuticas, gastronomía, textil, artesanal, etc.) puesto que dependiendo de los intereses particulares de cada una de estas industrias, pueden tomar la información sobre prácticas medicinales, alimenticias, entre otras, y adjudicarse su descubrimiento, saber o bien, su autoría.

También se ubican en este nivel los medios de comunicación y la industria del entretenimiento, quienes pueden crear una atmosfera civil poco favorable para la protección y revitalización del PCI nacional.

Las organizaciones asistencialistas y/o dependientes también son un actor que puede afectar el Fondo y lo que se propone desarrollar, dado su espíritu de gestionar recursos sin promover acciones pueden malear a organizaciones culturales y/o gestores locales por su influencia.

Los últimos actores perjudiciales para el Fondo son la industria del narcotráfico y las agrupaciones criminales, que si bien entre éstos y los demás actores no hay relación visible sí pueden tener capacidad de afectar los proyectos comunitarios que apoya el Fondo, en tanto

la industria del Narcotráfico y las agrupaciones criminales se basan en mecanismos y estrategias de desestabilización social, además promueven la creación de alianzas y de agrupaciones que respondan a sus fines, atacando cualquier iniciativa que pueda generarles una amenaza, y es en este sentido en donde el Fondo puede serles una amenaza en tanto busca reivindicar prácticas autóctonas legitimando la cultura propia y haciendo un llamado a estilos de vida y de convivencia pacífica.

En la ilustración 5 se puede visualizar tanto los actores como los tipos de relacionamiento existente entre ellos, además de los niveles de acción de éstos. En cuanto a relaciones jerárquicas, la Dirección de Cultura mantiene una relación de poder con el Departamento de Fomento Cultural y las y los Promotores Regionales; de vínculo estrecho entre los y las portadoras de tradición y los y las cultoras y las y los Promotores Regionales, quienes son las personas que están en cada una de las nueve regiones del país y mantienen una relación directa y constante con estas personas; y de alianza y/o colaboración entre el Departamento de Fomento Cultural y los y las Promotoras Regionales.

La Dirección de Cultura por su rol político y de gestión local mantiene relaciones informales con la industria turística, los gestores y organizaciones culturales y con la clase política a nivel comunitario. Clase política que a su vez mantiene relaciones informales con los gestores y organizaciones culturales locales, y una relación más de alianza y de jerarquía con las Municipalidades.

Por otra parte, entre los promotores y promotoras regionales se evidencia una relación de alianza y colaboración con las casas de la cultura y de éstas y los y las promotoras con las comunidades en donde se desarrollan los proyectos.

La industria turística por su parte mantiene relaciones de alianza con la industria cultural, relación estrecha con la industria del entretenimiento, los medios de comunicación y la clase política a nivel local. Las relaciones informales las mantiene con las industrias privadas en tanto le venden servicios para satisfacer “*amenities*” en la hotelería u otros requerimientos propios del turismo. A su vez, se relaciona de manera estrecha con los medios de

comunicación y la industria del entretenimiento cuando estas se ubican como aliados, promoviendo y difundiendo prácticas culturales que estimulen la idiosincrasia nacional; además con los y las gestoras culturales y organizaciones culturales. Relaciones de alianza con los Gobiernos Locales y relaciones informales con la industria privada.

En discordancia se dan relaciones de ruptura o tensiones entre las agrupaciones culturales y la industria privada cuando esta última está en pro de intereses particulares y se apropia de saberes de la herencia cultural de los pueblos. Lo mismo sucede con los actores que trabajan en pro de la cultura y la industria del narcotráfico, con quienes se mantienen tensiones por la contradicción existente entre los fines que cada uno de ellos busca, específicamente porque los actores en favor de la cultura su protección, preservación y estímulo buscan generar comunidades seguras, consolidadas y cohesionadas, mientras que la industria del narcotráfico promueve la desarticulación comunitaria para efectos de control y de imposición de sus medios de subsistencia, por ende atentan con la seguridad ciudadana.

Cuando la industria del entretenimiento busca establecer prácticas culturales ajenas a la cultura costarricense, se alía a los medios de comunicación, de igual forma lo hace la industria privada y las organizaciones asistencialistas o dependientes, con el fin de proyectar mensajes a la ciudadanía y comunidades que validen sus posturas. Por otra parte las organizaciones asistencialistas o dependientes pueden incurrir en alianzas informales con agrupaciones criminales con el fin de que éstas las apoyen económicamente, afectando rutinas comunitarias y promoviendo prácticas peligrosas para la convivencia social.

En la siguiente figura se gráfica el mapeo de actores y las relaciones existentes entre ellos:

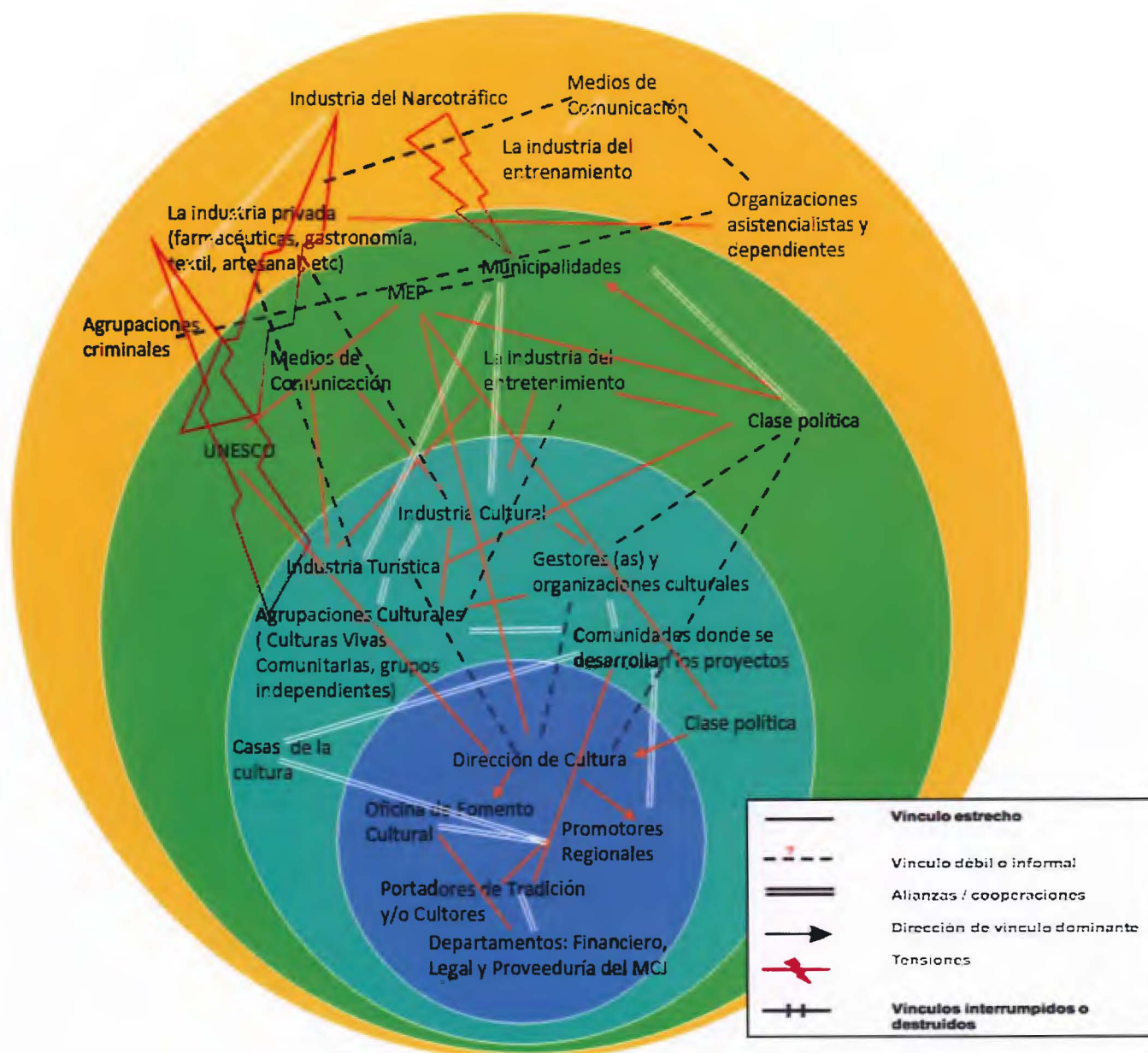


Ilustración 6: Mapeo de actores del FBT, 2016

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental y entrevistas

2.1.2. PREDETERMINACIÓN DEL PROBLEMA –PDP-

Como se pudo revisar en el apartado relacionado a la estructura organizativa y como se podrá ahondar en el apartado de justificación de esta evaluación, el FBT responde a una necesidad latente en la sociedad costarricense: el poder contar con un apoyo económico que revitalice, fomente y salvaguarde la herencia cultural, la identidad y la idiosincrasia, conceptos contenidos y avalados en la definición de PCI dada por Unesco; aspectos que se ven fragilizados por la globalización y apertura a nuevos y diferentes estilos de convivencia, de vida, así como de prácticas sociales, culturales y económicas.

Para la comprensión de la teoría del programa también se realizó un abordaje desde el modelo de la Pre-Determinación del Problema –PDP- de Crowther (1999), con el fin de identificar que el problema central que intenta atender el Fondo es **el poco apoyo económico a gestores culturales, portadores de tradición, cultores y organizaciones culturales y comunitarias para el desarrollo de proyectos vinculados con la salvaguarda de la herencia cultural.** Problema que genera desmotivación general por construir cultura y por rescatar y validar la idiosincrasia costarricense, desarraigo cultural, pérdida de prácticas y saberes propios del PCI costarricense y aculturación, aspectos que repercuten en las acciones de gestores culturales, agrupaciones culturales, casas de la cultura, industria cultural, la industria turística, el Ministerio de Educación e indiscutiblemente en las acciones del MCJ; en sí repercute en la sociedad costarricenses y sus comunidades.

Dichas consecuencias afectan la cultura nacional en tanto al haber desarraigo hay mayor posibilidad de que se legitimen prácticas y saberes destructivos y ajenos a las realidades locales. Asimismo, se da la posibilidad de apropiarse de prácticas y saberes costarricenses y patentarlos para fines privados y comerciales por parte de la industria privada al existir la desmotivación por validar la idiosincrasia propiamente en el tema de patrimonio cultural inmaterial.

Además se abre un portillo para que con mayor facilidad cualquier espectáculo sea considerado cultural y autóctono. Por último, se puede tender a una prevalencia de academias

artístico-culturales, las cuales dependiendo del enfoque y de la ideología pueden aportar a procesos de aculturación.

Entre las causas que el Fondo pretende abordar destacan la falta de financiamiento y co-financiamiento de proyectos que rescaten, estimulen y promuevan prácticas, saberes y legados culturales costarricenses, además la desinformación en torno al tema de PCI, la desarticulación interinstitucional para promover el PCI, la poca validación social de los pueblos indígenas y las minorías étnicas; siendo los actores que pueden aportar a modificar estas causas el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, organizaciones culturales, Municipalidades, UNESCO, el movimiento de Culturas, empresa privada (alianzas) y por último la empresa turística.

Las causas no manipulables del Fondo son la imposibilidad de brindar sostenibilidad económica a los proyectos que se becan; la carencia de políticas en pro de la salvaguardia del PCI; las condiciones de pobreza y pauperización de personas portadoras de tradición y la existencia de grupos delictivos más articulados a nivel comunitario. Siendo los actores responsables de estas causas las mismas organizaciones culturales, la Industria Cultural; el MEP, las Municipalidades, el mismo MCJ, la clase política y de las agrupaciones criminales.

Es por lo anterior que se plantean estrategias de financiamiento y co-financiamiento de proyectos culturales comunitarios que promuevan, protejan, incentiven y fortalezcan el Patrimonio Cultural Inmaterial de sus comunidades y en el país, siendo los involucrados en ésta solución el MCJ, Contraloría de la república, Promotores Regionales, Organizaciones Culturales, Portadores de Tradición y Cultores, UNESCO.

Todo lo anterior se podría lograr al poner en marcha estrategias que impliquen comunidades y organizaciones culturales comunitarias comprometidas con la protección y visibilización del PCI local y nacional; personas portadoras de tradición reivindicando una práctica y saber heredado; funcionarios y funcionarias apoyando los proyectos en ejecución desde un enfoque de Derechos, y empresas culturales locales gestionando recursos económicos a partir de la oferta de prácticas y saberes locales y autóctonos.

No obstante existen riesgos no controlables por el Fondo, dichos riesgos se pueden representar a través decisiones políticas sobre qué es importante en materia de cultura y qué no, tema que varía según el Gobierno que este en la administración. Asimismo, se puede plantear una reducción del presupuesto aprobado para financiar proyectos culturales y que por desconocimiento de la sociedad civil sobre el PCI y su importancia en la identidad costarricense se validen acciones que pongan en riesgo su protección y promoción.

Para facilitar la visualización del PDP del FBT se muestra la ilustración 6, la cual detalla lo expuesto anteriormente:

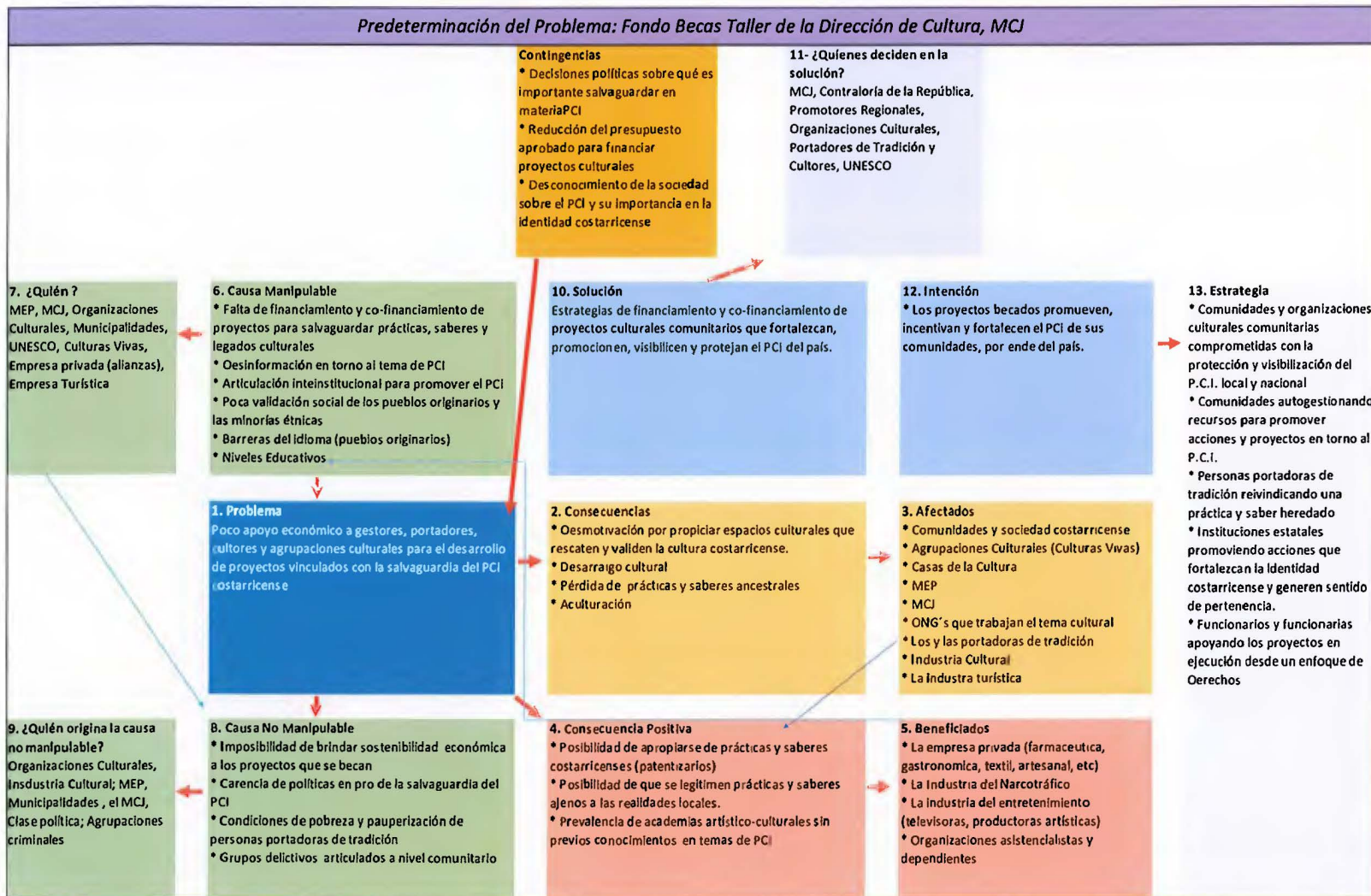


Ilustración 7: Predeterminación del problema del FBT, 2016
Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental y entrevistas

Capítulo III. Estrategia metodológica

3.1. El problema de Evaluación

El problema de evaluación radica en el hecho que desde el 2014 el Departamento de Fomento ha venido desarrollando una serie de mejoras a los procesos internos que se realizan para que el Fondo Becas Taller se ejecute, sin embargo por las demandas de los demás programas y las diversas responsabilidades que tienen, no han podido detenerse a revisar si la manera en cómo se diseñaron los procesos es la manera correcta y adecuada para el tipo de población a la que se dirigen , o bien para el fin que buscan. Tampoco han podido revisarse y analizar diferentes aspectos de cada uno de los componentes como la estrategia de divulgación de las bases de participación, o bien la selección de propuestas, el seguimiento, el acompañamiento, entre otras, todos ellos procesos que se dan en la gestión misma de cada uno de los componentes que dan forma a la ejecución del Fondo.

Por otra parte y no menos importante es el hecho de que si bien Costa Rica tenía la limitación de acceso a fondos por parte de cultores y exponentes de la cultura, también es una realidad que desde el Departamento de Fomento se está gestionando lo necesario para vigilar la ejecución de los recursos que se destinan como parte del Fondo Becas Taller. Aspecto que podría verse limitado ya que el Departamento no cuenta con el suficiente personal para atender los cuatro programas que tiene a cargo.

Paralelo a lo expuesto, existe una demanda de entes internacionales de que los Estados garanticen la salvaguardia de la herencia cultural, por ello se da la ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio cultural Inmaterial el 23 de febrero del 2007, en donde se reconoce que:

los procesos de mundialización y de transformación social por un lado crean las condiciones propicias para un diálogo renovado entre las comunidades pero por el otro también traen consigo, al igual que los fenómenos de intolerancia, graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial, debido en particular a la falta de recursos para salvaguardarlo (UNESCO, 2003, p.1)

Se parte entonces de la responsabilidad que tienen los Estados parte, de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial a través de la adopción de medidas necesarias para su protección y reivindicación, además de la identificación y definición de los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en el territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes, según se indica en el artículo 11 de dicha Convención.

Se indica además, en los artículos 12 y 13 de la Convención, que los Estado Partes deben asumir y cumplir otras medidas para garantizar la salvaguardia del PCI, entre ellas:

- La elaboración de un inventario de las manifestaciones de PCI existentes en su territorio,
- Adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación;
- Designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;
- Fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial, y en particular del patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en peligro;
- Adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuadas para favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los foros y espacios destinados a su manifestación y expresión; además de garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, entre otras. (p.5.)

A nivel local la identidad de cada comunidad clama por su visibilización y reivindicación del PCI, sin embargo, no siempre los Estados cuentan con los recursos tanto humanos como financieros necesarios para promover dichas solicitudes y necesidades. Coherente con estas necesidades y solicitudes es que desde la DC se plantea como estrategia apoyar con un fondo concursable dirigido a personas cultoras y exponentes de la cultura para que sean éstos quienes ejecuten recursos estatales en pro de la conservación, legado y valoración de la herencia cultural. Considerando que la cultura es “una característica esencial de la humanidad, un concepto universal y un bien público mundial generador de derechos y

obligaciones que atañen a toda la comunidad humana”. (Ministerio de Cultura y Juventud, 2013, p.13)

Evidenciando así la necesidad de promover las particularidades y diversidades propias de los diferentes territorios y poblaciones que conforman el territorio nacional, manifestándose en,

Las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, y también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados (UNESCO, Artículo 4, 2005 en Ministerio de Cultura y Juventud, 2013, p.12).

Es por ello, y dado que existía el interés por parte del cliente de la evaluación, que el problema de evaluación se centró en valorar si los procesos que se dan en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento son pertinentes a las necesidades de la población meta y la manera en cómo se da la gestión desde la UT permite que los fondos se ejecuten de manera eficaz, aspectos que aportarían a la visibilización, salvaguardia y reivindicación de la herencia cultural, por ende se espera que los resultados de la evaluación permitan determinar buenas prácticas, áreas de mejora y retos, con miras a fortalecer las acciones institucionales en beneficio del otorgamiento de becas que salvaguarden el PCI.

3.2. El objeto de evaluación

Al ser una evaluación de gestión, el objeto de evaluación responde a los procesos internos y externos que se gestan para que el Fondo Becas Taller pueda ser un fondo concursable que es anualmente es accedido por diferentes personas interesadas en la salvaguardia del PCI.

Como se ha definido previamente, el FBT está formado por cuatro componentes, de los cuáles tres forman parte del objeto de evaluación, específicamente los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento, componentes que fueron valorados como los necesarios para que el Fondo coordine, se divulgue, logre contar con respuesta y pueda ser desarrollado, considerando elementos de control y de rendición de cuentas en su haber. El

último componente, el de cierre, no es parte del objeto de evaluación porque al ser un proceso de cotejo entre lo planificado y lo realizado para efectos de enviar datos al Departamento de Planificación, la información generada no aportaba al proceso evaluativo.

La definición de la temporalidad del objeto de evaluación responde a la lógica de gestión del mismo Fondo, ya que al ser una subvención anual, si se ampliaba el periodo a evaluar se perdería la veracidad de la información.

Intentando comprender la lógica del Fondo y considerando la necesidad de explicitar el objeto de evaluación, se plantea el cuadro de intenciones ampliado, el cual es una herramienta que deriva de la Cadena de Resultados, y que permite acercarse a los procesos internos del objeto de evaluación, además de aportar en establecer supuestos que subyacen la lógica de intervención de dicho objeto; en este caso, el cuadro de intención contribuye a ampliar la mirada sobre las interrelaciones y los elementos que confluyen para el cumplimiento del Fondo. Según Rodríguez (2008) la cadena de resultados es considerada:

Un instrumento que ayuda a identificar la lógica --las relaciones causales— de las políticas, las estrategias y los programas (...) postula que los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades o productos y que éstos conducen lógicamente al logro de los efectos directos y de los impactos. (p.9.)

En la ilustración 7 se puede visualizar los insumos, supuestos, propósito, efectos esperados, resultados y las estrategias que implementa el FBT con el fin de dar respuesta al cumplimiento de su objetivo, como parte de una re-construcción lógica del mismo.

Para los efectos de la evaluación se valoraron las casillas de la estrategia de divulgación y la estrategia de seguimiento, con sus respectivos resultados; además, el efecto generado por la estrategia de divulgación, considerando que el fin último del Fondo Becas Taller es reivindicar, visibilizar y proteger el PCI.

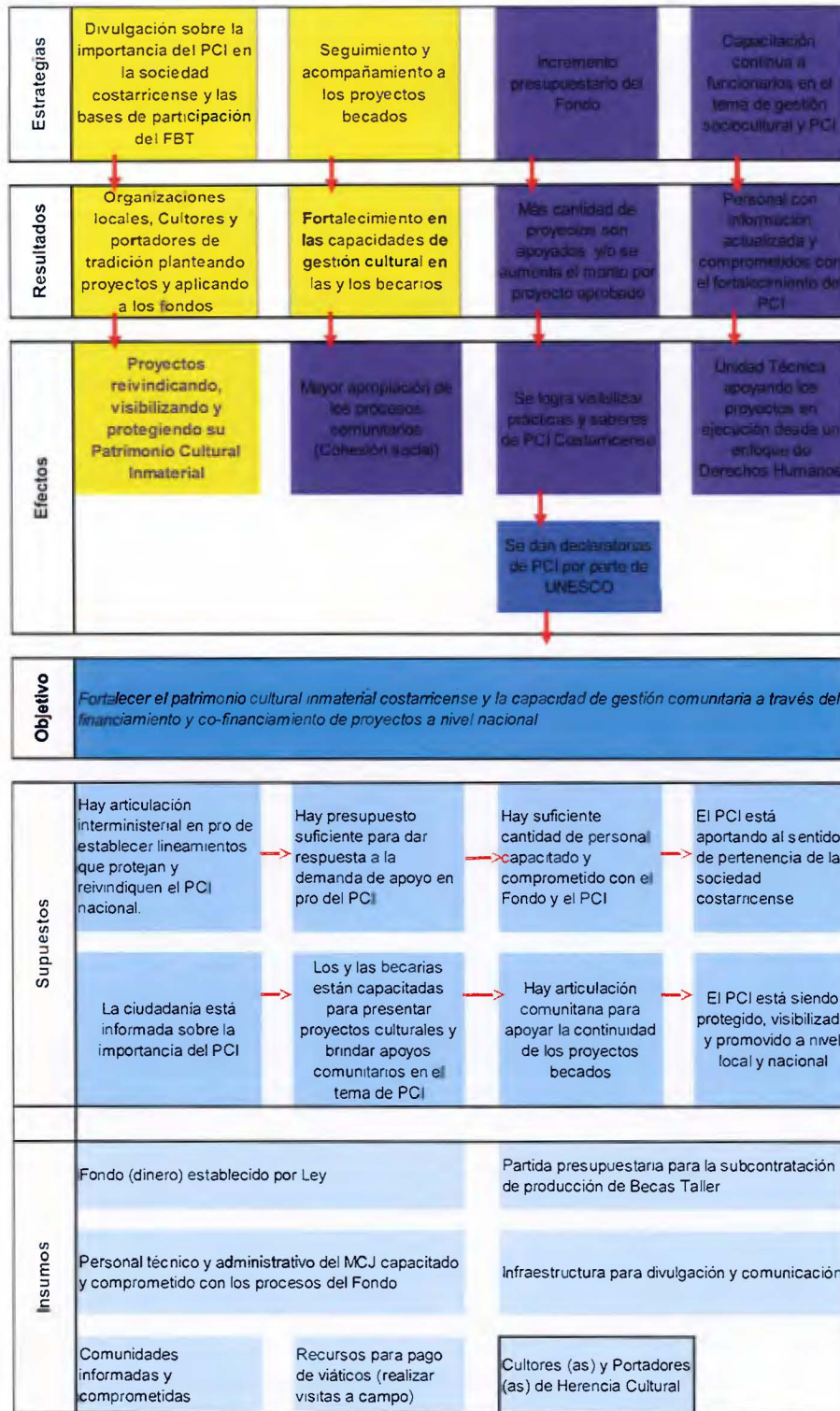


Ilustración 8: Cuadro de Intención Ampliado del FBT
 Fuente: Elaboración propia a partir de revisión documental.

3.3. Cobertura de la Evaluación

Dada la complejidad de un Fondo que es de cobertura nacional, se decidió realizar la evaluación en las cuatro primeras provincias del país, específicamente San José, Alajuela, Cartago y Heredia, con el fin de contar con información diversa, considerando que en la provincia de San José habían proyectos que direccionaban a prácticas propias de procesos de interculturalidad, como el caso de La Carpio, así como experiencias relacionadas con saberes y vivencias indígenas como proyectos presentados en la provincia de Cartago. Además, proyectos que consideraban poblaciones vulnerabilizadas como el caso de un proyecto en San Pablo de Heredia, que era con personas con discapacidad y proyectos que incluían recuperación de música autóctona, o bien narración con tecnologías y recursos artísticos como proyectos de radio y de puestas en escena. Con el fin de ilustrar y visualizar las comunidades pertenecientes a las cuatro provincias seleccionadas que se visitaron para recabar información, se detalla un mapa georreferenciado en la ilustración 8.



Ilustración 9: Mapa de cobertura de la evaluación

Fuente: INEC

3.4. Objetivos generales y específicos

3.4.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la pertinencia y eficacia del proceso de gestión en los componentes convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en la asignación de las becas y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.

3.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016.
- Valorar la eficacia en el otorgamiento y ejecución de las becas, con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en el año 2016, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.

3.5. Interrogantes de Evaluación

3.5.1. INTERROGANTE PRINCIPAL

¿De qué manera el proceso de gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller es pertinente y eficaz en la asignación de la beca y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial costarricense?

3.5.2. INTERROGANTES SECUNDARIAS

- ¿De qué manera los componentes del proceso Fondo Becas Taller responden a las necesidades de los y las becarias del año 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia?
- ¿En qué forma la estrategia de divulgación, los mecanismos de selección, el proceso de inducción y la metodología de seguimiento de las becas otorgadas, permite que los fondos aprobados promuevan la salvaguardia del PCI?

3.6. Criterios de evaluación

- ✓ **Pertinencia:** se refiere a la medida en que los objetivos de una intervención son congruentes con las necesidades de la población objetivo (MIDEPLAN; 2012, p14). Por ello, se considerará este criterio para valorar la gestión en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en tanto la corresponsabilidad con las necesidades y realidades de los y las becarias. Asimismo, responde a la valoración de qué tan adecuados son los instrumentos y mecanismos utilizados en dichos componentes.
- ✓ **Eficacia:** se define como la medida en que se alcanzan los resultados directos que la intervención se ha propuesto (MIDEPLAN; 2012, p15). Para efectos de esta evaluación, la eficacia será entendida como la manera en qué los procesos de gestión en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento permiten el otorgamiento de becas y a partir de estas, el desarrollo de acciones para beneficio del PCI.

En tabla 2 se visibiliza la estrategia metodológica del diseño de evaluación, desagregada por objetivos, criterios e interrogantes de evaluación:

Tabla 2: Diseño de la Estrategia Metodológica

Objeto de evaluación: El proceso de gestión del Fondo Becas Taller en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento, periodo 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.

Objetivo General: Evaluar la pertinencia y eficacia del proceso de gestión en los componentes convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en la asignación de las becas y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.

Interrogante Principal: ¿De qué manera el proceso de gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller es pertinente y eficaz en la asignación de la beca y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial costarricense?

Objetivo Secundario	Criterio	Interrogantes
1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016	Pertinencia	¿De qué manera los componentes del Fondo Becas Taller responden a las necesidades de los y las becarias del año 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia?
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la eficacia en el otorgamiento y ejecución de las becas, con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en el año 2016, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia. 	Eficacia	¿En qué forma la estrategia de divulgación, los mecanismos de selección, el proceso de inducción y la metodología de seguimiento de las becas otorgadas, permite que los fondos aprobados promuevan la salvaguardia del PCI?

3.7. Participantes y audiencias

Los participantes y audiencia de la evaluación corresponden a aquellos actores del FBT que serán considerados para dar respuesta a las interrogantes planteadas. Por su parte los clientes de la evaluación son aquellas personas o instancias a quienes los resultados podrán serle de utilidad para toma de decisiones y mejoramiento del Fondo.

3.7.1. CLIENTES DE LA EVALUACIÓN

Los clientes de la evaluación en este caso fueron los y las personeros del Departamento de Fomento de la Dirección de Cultura, personas que tienen a cargo el desarrollo del Fondo, y para quienes la evaluación fue un insumo para mejorar la gestión del Fondo, propiamente serían:

- Directora de Cultura.
- Coordinadora del Departamento de Fomento, y
- Personal del Departamento de Fomento, quienes son las personas a cargo del proceso del Fondo Becas Taller, desde su promoción y divulgación hasta el acompañamiento y seguimiento que se debe dar a las becas otorgadas.

3.7.2. PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN

- Coordinador del Departamento de Promoción Cultural.
- Personas miembros del Jurado Seleccionador.
- Becarios y becarias: hace referencia a las personas que han sido adjudicadas con una beca taller.
- Aspirantes a beca: se refiere a personas que presentaron proyectos, pero no fueron seleccionados.

3.8. Modelo de evaluación

Según **tipo de evaluación**, es externa puesto que la evaluadora no es funcionaria de la institución, ni se encuentra ofreciendo sus servicios profesionales a la institución.

Según el **propósito** de la evaluación, es formativa puesto que permite realizar un seguimiento y la definición de lecciones aprendidas de los procesos desarrollados, aportando a proporcionar información que aporte al mejoramiento de los procesos del Fondo en los tres componentes a evaluar. Como señala Scriven en Fong (2013), “la evaluación formativa realiza un seguimiento continuo de la actividad desarrollada para detectar, a tiempo si se están presentando dificultades y tratar de resolverlas” (p.46)

Según el **momento**, es una evaluación durante ya que el Fondo Becas Taller abre la convocatoria anualmente, por ende los procesos siempre están en constante aplicación, lo que significó que los y las funcionarias de la Dirección de Cultura estaban en labor y aplicación de la lógica que conlleva tanto la convocatoria, formalización y seguimiento de las becas. Sin embargo por la población de becarias y becarios con quienes se trabajó ya habían finalizado su proyecto se puede pensar en una evaluación final, sin embargo la selección de la población fue estratégica, en términos de contar con personas que hubieran vivido todo el proceso y que puedan brindar información relacionada a los componentes en cuestión.

Según el **abordaje metodológico** es cualitativa, ya que lo que se busca es conocer las vivencias, percepciones y las necesidades tanto de los y las becarias, como de los diversos

participantes de la evaluación, para así llegar a determinar factores de éxito, cuellos de botella y aspectos de mejora.

La presente evaluación toma como referencia dos **enfoques de evaluación**, con el propósito de tener un abordaje integral del objeto de evaluación. Primeramente el enfoque de Evaluación Democrática, dado que para este enfoque el objetivo de la evaluación es servir a la comunidad (betterevaluation.org, 2016), permitiendo la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia; en este caso la evaluación estará aportando a la toma de decisiones involucrando a los diferentes poblaciones en el proceso de evaluación y permitiendo desarrollar un proceso de enseñanza y aprendizaje práctico, así como un proceso deliberativo de los resultados de la evaluación y de las sugerencias a dar como parte del ejercicio evaluativo.

El segundo enfoque de evaluación que forma parte de la propuesta para esta evaluación es la evaluación centrada en el Uso de Michael Quinn Patton, dado que uno de los propósitos principales de la presente evaluación es que los resultados de la evaluación sean utilizados para la mejora de la gestión de los procesos en los componentes del objeto de evaluación. Además de plantear una evaluación realista y técnicamente adecuada para determinar el valor o mérito del objeto de evaluación.

Enfoque Democrático

El Enfoque de evaluación democrática permite la interacción entre la evaluación y la gestión (Handenber, 2004, p.6), logrando así tener implicaciones para la gobernabilidad, elementos claves para el desarrollo de la presente evaluación.

Asimismo, y tomando en consideración una de las dos formas de evaluar procesos de gobernanza democrática planteados por Hanberger (2004), el enfoque democrático permitirá “mirar, adentrarse en el valor inherente del modelo” (The first way is to look into the inherent value of the models)⁶ (2004, p.6), considerando el modelo de gobernanza como sinónimo del Fondo becas taller.

⁶ Debido a que la obra del autor se encuentra en idioma inglés, se realizó una traducción procurando mantener el sentido original.

Es importante aclarar que si bien el FBT no es un tipo de gobierno en el sentido planteado por las ciencias políticas, sí responde a una estructura de gobierno de “multi-actores” (Hanberger, 2004) en donde la gobernanza se da desde lo local y desde lo nacional, significando una serie de actores tratando de “dirigir y coordinar colectivamente los recursos” (Hanberger, 2004), es por ello que esta estructura se puede trasladar a la comprensión del FBT. Por una parte éste es un Fondo Gubernamental que se entrega a personas física o jurídicas para desarrollar acciones a nivel local, siendo un requisito que dichas personas cuenten con recursos adicionales gestionados a nivel comunitario, significando de esta manera que el FBT busca contar con el apoyo de la organización civil para la maximización de los recursos.

Por otra parte, y según comenta este autor, en este modelo los acuerdos se dan por medio de contratos entre los actores participantes, imperando la participación y la negociación de las partes participantes, elemento que es predominante en la gestión del FBT con las personas becarias y que ha predominado en el proceso de negociación desarrollado para la realización de la presente evaluación.

Enfoque Centrado en el Uso

Este enfoque aporta al proceso evaluativo en tanto “apunta a un “proceso de uso de la evaluación” (process use), el cual remite a cambios en el pensamiento y el comportamiento de los stakeholder involucrados en la evaluación, y en los procedimientos y la cultura organizacional, producto del aprendizaje generado durante el proceso de evaluación. Para su puesta en práctica se debe revisar cómo la evaluación contribuiría a elaborar una visión compartida respecto al programa evaluado, cómo puede apoyar y reforzar la intervención, fortalecer habilidades, conocimiento, autoeficacia y apropiación de las personas involucradas, y qué efectos pueden tener las mediciones que se realicen en la dinámica organizacional” (Patton, 2010, 2013, en Escalona, 2015, p.5).

Por lo que permite promover una evaluación participativa y formativa, buscando así reducir la incertidumbre respecto a un programa, de esta manera favorece el pensamiento evaluativo por parte de los involucrados y a nivel de la cultura organizacional.

Además para Patton (2013), la construcción de conocimiento útil y relevante implica el involucramiento formativo de los usuarios, la toma de decisiones conjunta, negociaciones y la priorización de criterios en el proceso evaluativo en función de su uso, siendo el evaluador un instrumento que facilita la constante interacción entre los usuarios.

En la ilustración 09 se puede apreciar el Modelo de Evaluación a aplicar con el detalle de cada uno de los componentes del Fondo, el objeto de evaluación, el enfoque de evaluación y los criterios valorativos que se determinaron.

PROCESOS DE GESTIÓN DEL FONDO BECAS TALLER

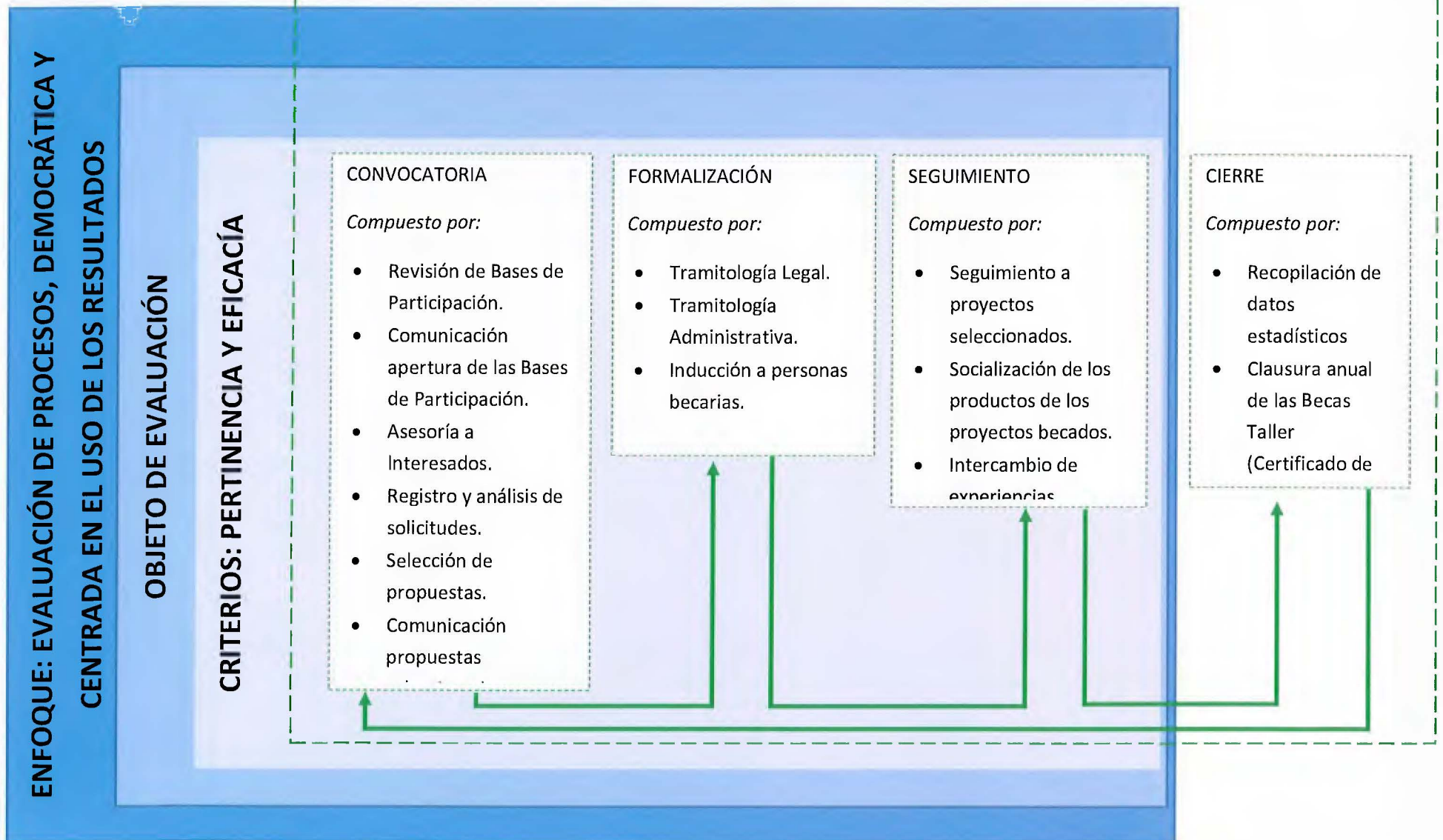


Ilustración 10: Modelo de evaluación del Fondo Becas Taller

Fuente: elaboración propia a partir de la información recabada y consultada durante la evaluación.

3.9. Aspectos metodológicos

Esta evaluación se plantea metodológicamente cualitativa, dado que se desarrolló a partir de la comprensión, interpretación y vivencias sobre el Fondo tanto de los y las funcionarias del MCJ, personas que fungieron como jurado seleccionador y población beneficiaria becada y aspirante; aportando a la construcción colectiva del conocimiento, haciendo eco al planteamiento de Picado (2002) “los conocimientos se producen o se construyen”. (p.49)

La evaluación se realizó en el contexto natural de los diversos actores a consultar, abogando al uso de técnicas de recolección, sistematización y análisis de información que permitieron ahondar en la gestión de los tres componentes a evaluar, así como la triangulación de la información entre técnicas e informantes.

3.9.1. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para recolectar la información se hizo uso de las técnicas: revisión documental, entrevista semiestructurada a profundidad y cuestionario telefónico. Con el fin de poder obtener la mayor cantidad de información para el entendimiento del Fondo y de la gestión en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento de éste, además de poder determinar donde se encontraban los aspectos a mejorar.

La primera técnica de recolección de información fue la revisión documental, iniciando con las bases de datos y expedientes de propuestas presentadas y aprobadas en el año 2016, es importante señalar que si bien se había planificado la revisión documental de aquellas propuestas no aprobadas, no se pudo tener acceso a ellas. Además, se revisó material relacionados con el Fondo (Ley de creación, reglamento, bases de participación, informes, entre otros), así como material elaborado relacionado con fondos concursables, PCI, y otros.

Para la sistematización de la información documental se hizo uso del criterio experto en primera instancia, además de la selección de la información por indicador.

La entrevista a profundidad fue la otra técnica que se aplicó, considerando la naturaleza de la evaluación, la información que se buscaba recabar y la posibilidad de adecuarse al momento y contexto de la aplicación; esta técnica se aplicó tanto a las personas funcionarias, como a quienes fungieron como jurado seleccionador y a los y las becarias del 2016, como

lo menciona Taylor, S y Bogdan, R (1984) la entrevista en profundidad se basa en “reiterados encuentros cara a cara entre el entrevistador y los informantes, con la finalidad de proporcionar un cuadro amplio de escenarios, situaciones o personas” (p.103). Como parte del respeto a las personas informantes se hizo uso de un documento de consentimiento informado, el cual se puede consultar en el anexo 3, en el cual se indicó el objetivo de la evaluación y del uso de la información que se brindó.

El cuestionario telefónico se aplicó a las personas que aspiraron a una beca y que no fueron seleccionados. Se optó por el uso de cuestionario al ser un “instrumento de captación que presenta preguntas y/o enunciados dirigidos a los informantes, para obtener datos específicos acerca de las dimensiones que serán objeto de captación” (INEGI, 2013, p.1.), además por los tiempos con que se contó y la poca respuesta obtenida ante los correos electrónicos enviados, se decidió la aplicación el cuestionario telefónico.

El cuestionario que se aplicó tuvo las siguientes características:

- “Según el grado de estructuración fue un cuestionario estructurado,
- Según el medio de presentación, fue telefónico,
- Según el tipo se hizo uso del cuestionario administrado, y
- Según los temas a abordar fue multi-temático.” (INEGI, 2013,p.2)

3.9.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El análisis de la información es uno de los pilares dentro de todo proceso investigativo y evaluativo, ya que de manera directa e indirecta aporta a la construcción de teoría, como bien lo señalaban Taylor Bogdan (1984) citando a Glaser y Strauss (1967) el “método comparativo es por el cual el investigador simultáneamente codifica y analiza datos para desarrollar conceptos, mediante la comparación continúa de incidentes específicos de los datos, el investigador refina esos conceptos, identifica sus propiedades, explora sus interrelaciones y los integra en una teoría coherente (...), aducen que el criterio clave para evaluar las teorías consiste en examinar si se *ajustan* o si *funcionan*” (p.p.155-156)

En el caso específico de la presente evaluación la información se analizó a partir de la captura, transcripción y ordenamiento de la información según dimensiones e indicadores como

mecanismo de codificación (ver anexo 10); para el vaciado de la información se utilizó como herramienta matrices en hojas de cálculo del programa Excel, las cuáles se diseñaron primeramente por cada instrumento y población. Una vez vaciada toda la información se procedió a analizarla por criterio e interrogante de evaluación.

3.9.3. TRIANGULACIÓN

Según Santos Guerra, et al, (2000) se llama triangulación a “la combinación en un estudio único de distintos métodos o fuentes de datos” (p.84), para los efectos de la presente evaluación la triangulación permitirá contrastar los hallazgos y resultados generados a partir de las técnicas de recolección de información y los actores que brindaron la información.

En este caso particular, al ser una evaluación de corte cualitativo en términos metodológicos, se corría el riesgo de no poder contar con suficientes métodos cuantitativos y cualitativos para su contraste, por ello se optó por contar con una amplia diversidad de actores, quienes pudieran brindar información de un mismo suceso pero con diferentes miradas, vivencias y percepciones, siempre apelando a contar con un mayor grado de confianza, “minimizando la subjetividad que pudiera existir en cualquier acto de intervención humana” (Vallejo, R. y Finol de Franco, M. 2009). En este caso particular la triangulación se realizó por las técnicas aplicadas y por actores, a decir:

- La revisión documental vs la información recopilada en encuestas y cuestionarios.
- La información recopilada por los y las funcionarias vs la información de las personas aspirantes al Fondo.
- Las y los funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud vinculados con los procesos Fondo vs las y los Becarios del año 2016.
- Las y los funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud vinculados con los procesos Fondo vs el Jurado seleccionador de las propuestas del año 2016.

En la tabla 3 se muestra un detalle de la aplicación de cada técnica según actor, alcance y porcentaje cubierto:

Tabla 3: Detalle de técnicas aplicadas según actor

Tipo de técnica	Actores en la evaluación	Total de población	Alcance	Cobertura
Entrevista semiestructura	Representantes del Departamento de Fomento	5	5	100%
	Personas becarias del año 2016	15	9	60%
	Directora de Cultura	1	1	100%
	Coordinador Departamento de Promoción Cultural	1	1	100%
	Jurado seleccionador de propuestas	17	11	79%
Cuestionario Telefónico	Personas aspirantes a beca para el año 2016	31	8	26%
Total de personas		70	35	51%

Fuente: elaboración propia a partir de la respuesta recibida para la aplicación de las técnicas.

3.10. Operacionalización

Con el propósito de lograr desarrollar la evaluación se realizó la operacionalización del diseño, determinando así los aspectos a evaluar e indicadores que guiaron el proceso de análisis de las interrogantes de evaluación. Al respecto, se delimitó el proceso por interrogante específica de evaluación y según criterio valorativo, a saber:

En la interrogante 1 y en el criterio de pertinencia se establecieron como principales necesidades el acceso a las bases de participación, así como la utilidad y lenguaje de las guías y manuales que componen dichas bases. Además del apoyo que se debe brindar por parte de los y las funcionarias de la UT en la evacuación de dudas y en el diseño y redacción de la propuesta de proyecto. También se determinó que era necesario valorar la metodología, contenidos y duración del taller de inducción al FBT, por ello se planteó valorar la percepción sobre este taller, por último y en la línea de la pertinencia se planteó definió valorar el tipo de acompañamiento recibido durante la ejecución de la beca, ya que de esta manera se podía determinar cuáles necesidades estaban o no cubiertas con el diseño y ejecución actual del FBT.

Respecto al criterio de eficacia, criterio que se valoró en la interrogante específica 2 se valoró el acceso a las bases de participación, el proceso de selección de las propuestas presentadas, el tipo de metodología empleada en el taller de inducción, el involucramiento de las personas funcionarias con el proyecto becado con el fin de identificar y valorar si éste influye en la gestión adecuada de los fondos y en la rendición de cuentas, también conocer que tanto comprenden sobre sus deberes y derechos, la percepción que tienen los y las becadas del proceso de acompañamiento que brinda la UT, el tipo de apoyo brindado en el desarrollo de la beca y por último valorar la divulgación de los resultados de los proyectos becados considerando que ésta responde al cumplimiento de la misión del FBT.

A continuación se detalla la manera en cómo se operacionalizó la evaluación según objetivo, criterio, interrogante y dimensión:

Tabla 4: Matriz de operacionalización de la evaluación

Interrogante Principal	Interrogantes secundarias	Criterios para el análisis	Indicadores	Técnica, Instrumentos y fuentes de información
<p>¿En qué medida el proceso de gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller es pertinente y eficaz en la asignación de la Beca del Ministerio de Cultura y Juventud?</p>	<p>¿De qué manera los componentes del Fondo Becas Taller responden a las necesidades de los y las becarias del año 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia?</p>	<p>Pertinencia: valorar la congruencia entre la gestión interna del FBT y las necesidades y realidades de los y las becarias. Considerando qué tan adecuados son los instrumentos y mecanismos utilizados en dichos componentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Percepción sobre el FBT - Grado de utilidad de las bases de participación (guías y manuales). - Grado de comprensión de la información suministrada. - Percepción sobre los mecanismos de divulgación que se usan de las bases de participación. - Nivel de apoyo recibido para redactar y presentar los proyectos. - Percepción sobre el taller de inducción al FBT. - Tipo de acompañamiento recibido durante la ejecución del proyecto. 	<p>Revisión documental: Leyes y decretos. Páginas web del MCJ y la DC; perfil de Facebook de la DC. Bases de participación, herramientas e instrumentos de presentación de propuestas, presentación de informes de tracto.</p> <p>Entrevista: Personal de la DC, personas becarias del año 2016.</p> <p>Encuesta: Aspirantes a beca del año 2016.</p>
	<p>¿En qué medida o forma la estrategia de divulgación, los mecanismos de selección, el proceso de inducción y la metodología de seguimiento de las becas otorgadas, permite que los fondos aprobados se ejecuten adecuadamente,</p>	<p>Eficacia: valoración en que se alcanzaron los resultados directos programas y los objetivos estratégicos que la intervención busca para beneficio del PCI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de facilidad para acceder a las bases de participación. - Percepción sobre el proceso de selección de propuestas. - Tipo de metodología del taller de inducción. 	<p>Revisión documental: medios de divulgación, Convenio entre MCJ y persona becaria, Acta de la Comisión Seleccionadora para los proyectos del año 2016,</p> <p>Entrevista: Personal de la DC, Comisión</p>

	<p>promoviendo el rescate y valorización del PCI?</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Grado en que la información proporcionada e involucramiento de la UT permite a las personas becarias ejecutar los fondos adecuadamente. - Nivel de comprensión sobre los derechos y deberes al ser becados (as). - Percepción sobre el acompañamiento y seguimiento a los proyectos becados. - Tipo de apoyo en el desarrollo de la beca. - Percepción sobre la divulgación de los resultados de la beca otorgada. 	<p>seleccionadora, personas becarias del año 2016.</p> <p>Encuesta: personas aspirantes a beca del año 2016.</p>
--	---	--	--	--

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del diseño de evaluación.

3.11. Fases de la evaluación

El proceso evaluativo conllevó cinco momentos específicos, desde la negociación inicial de la evaluación hasta su culminación con la devolución de los resultados, proceso que tardó en total 24 meses, específicamente:

3.11.1. I FASE

Esta primera fase conllevó el primer acercamiento con la DC, directamente con la Directora de Cultura, señora Fresia Camacho, en el mes de mayo del año 2015. Este primer contacto permitió entablar un diálogo para la realización de la evaluación que se expone. Gracias al apoyo y a la cercanía con la DC, la propuesta de evaluación fue bien acogida, motivo por el cual disponer acciones con la Coordinadora del Departamento de Fomento para el desarrollo de la evaluación en alguno de los programas que desde este Departamento se desarrollaban no fue un proceso tedioso.

En el mes de julio del 2015 se comienza el proceso de definición del objeto de evaluación, periodo, criterios, metodología, entre otros, dialogo que se da directamente con la Coordinadora del Departamento de Fomento.

Las conversaciones se mantuvieron hasta el mes de Octubre donde se pudo tener más claro el panorama de lo que se buscaba evaluar, así como el alcance de la evaluación.

3.11.2. II FASE

Un segundo momento se da entre el mes de abril y diciembre del año 2016.

- En el mes de abril del año 2016 cuando se concreta el “Acuerdo de Colaboración” entre la evaluadora y la Directora de Cultura, Acuerdo que afianzó la evaluación y estableció las necesidades y responsabilidades tanto de la evaluadora como de parte de las personas funcionarias de la DC.
- En el mes de Mayo se concertó una reunión con todo el equipo del Departamento de Fomento con el fin de mostrarles los objetivos de la evaluación y conocer sus opiniones y comentarios, para así realimentar el diseño de evaluación y tener claridad de la anuencia hacia el ejercicio evaluativo. Esta sesión también se utilizó para educar sobre la evaluación, los enfoques, conceptos y modos de dar uso a los resultados de

evaluación. Asimismo, este mismo mes se presenta ante la Comisión de Trabajo Finales de Graduación, en adelante la Comisión, el diseño de evaluación con el fin de lograr su aprobación.

- En Julio se recibe la aceptación del diseño por parte de la Comisión y se inicia el proceso de construcción de instrumentos de recolección de información según la operacionalización realizada, así como el mapeo de la información necesaria para iniciar la evaluación.

3.11.3. III FASE

Esta fase se desarrolla entre el mes de Enero y Junio del año 2017, meses en los cuáles se afinan los instrumentos de evaluación según las observaciones de los lectores y la tutora, así como de la estadística contratada. Además se realiza el trabajo de recolección de información, el cual conllevó dos meses de trabajo, tardando un mes más de lo planificado, por la poca respuesta que se obtuvo fue necesario prolongar el tiempo e insistir además de buscar nuevos mecanismos para obtener respuesta de parte de las personas que fungieron como jurados seleccionadores de propuestas, así como de quienes presentaron proyectos y no fueron seleccionados, y de quienes fueron becarias en el año 2016.

3.11.4. IV FASE

Durante esta fase correspondió el análisis de la información recopilada, así como la revisión del documento de diseño de evaluación presentado y aprobado por la Comisión. Además durante este periodo de tiempo se inició la redacción de los capítulos correspondientes con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación, depurando la Teoría del Programa y demás aspectos propios del diseño inicial validado.

Asimismo, en el mes de febrero del año 2018 se optó por validar los hallazgo, conclusiones y recomendaciones preliminares con el cliente de la evaluación con el fin de seguir promoviendo la participación de éste en el proceso evaluativo, como poder afinar y mejorar algunas de las recomendaciones que se planteaban. Esta fase se desarrolló entre los meses de julio de 2017 a febrero de 2018.

3.11.5. V FASE

La quinta fase correspondió por una parte a la presentación del Trabajo Final de Graduación ante el Comité Asesor, la representación del SEP y el Director del Posgrado.

También se consideró en esta Fase la de validación de los hallazgos con el cliente de la evaluación, la misma se realizó en el mes de Febrero del 2018.

Esta fase también considera la devolución final de los resultados de la evaluación, la cual se llevará a cabo entre los meses de abril y mayo del año 2018 a las personas funcionarias del Departamento de Fomento y de la Dirección de Cultura.

Seguidamente, en la ilustración 10, se muestra el cronograma detallado del proceso que se desarrolló según cada fase:

Evaluación del Proceso de Gestión del Fondo Becas Taller en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia, convocatoria 2016.		
FASES	Procesos y Actividades	Meses de trabajo
FASE 1 Negociación y Diseño de Evaluación	Reunión con la Directora de Cultura y Coordinadora del Departamento de Fomento	Mayo a Noviembre 2015
	Definición del objeto, los objetivos, los criterios y posible metodología de la evaluación.	
	Diseño de Teoría del Programa	
	Presentación Diseño de Evaluación	
	Revisión y replanteamiento del diseño de evaluación	
FASE 2 Socialización y revisión del Diseño de Evaluación y Aprobación del Diseño de Evaluación	Se firma el acuerdo de colaboración entre evaluadora y Dirección de Cultura	Abril a Diciembre 2016
	Reunión inicial con la Unidad Técnica del Fondo Becas Taller para comentar sobre la evaluación, su objetivo y líneas de colaboración entre las partes.	
	Realización de entrevistas a funcionarios del Fondo para pulir el diseño de evaluación	
	Presentación y aprobación del diseño de evaluación ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la MEPPD	
FASE 3 Trabajo de campo: Consulta y levantamiento de información primaria	Diseño de instrumentos de recolección de información	Enero a Junio 2017
	Validación de instrumentos de recolección de información	
	Aplicación de entrevistas y cuestionarios	

FASE 4: Análisis de Información	Sistematización y ordenamiento de la información recopilada		Julio 2017 a Febrero 2018	
	Redacción de hallazgos, conclusiones y recomendaciones.			
	Validación de resultados con FBT y DC			
FASE 5: Informe Final y socialización de los resultados	Redacción del Informe final			Abril y Mayo 2018
	Presentación Informe Final ante Comisión de TFIA MEPPD			
	Socialización de los resultados de la evaluación ante la Unidad Técnica del FBT y la Directora de Cultura			

Ilustración 11: Cronograma según fases de la evaluación FBT 2015-2018

Fuente: elaboración propia.

3.12. Evaluabilidad

La evaluabilidad se puede entender como la posibilidad que tiene una intervención pública para ser evaluada, en tanto existan las condiciones óptimas para que la evaluación pueda llevarse a cabo y responde a interrogantes que dan espacio para preparar la intervención a la evaluación, aportando así legitimación a la decisión de evaluar o no dicha intervención. (MIDEPLAN, 2012, p.22.)

Para el análisis de evaluabilidad del FBT se propone la utilización de la batería de preguntas propuesta por MIDEPLAN en su Manual Gerencial, cuya clasificación se da en tres grandes categorías, a saber:

- a. Calidad del diseño de intervención
- b. Accesibilidad de la intervención
- c. Recursos disponibles para la evaluación

Las valoraciones para satisfacer el conjunto de preguntas mencionado se desglosan y agrupan en la tabla 5 según las consideraciones de la evaluadora:

Tabla 5: Valoraciones sobre evaluabilidad del Fondo Becas Taller

Categoría: Calidad del Diseño de la Intervención	
Interrogante	Valoración
¿Se conocen los problemas que se pretenden resolver con la intervención y las causas de los problemas?	El Fondo Becas Taller tiene claro que el problema que desea resolver está relacionado a la necesidad percibida por cultores, artistas y portares de tradición de no contar con recursos suficientes para el desarrollo de proyectos que potencien y fortalezcan la salvaguardia del PCI. Las causas del problema también están claras y se relacionan a procesos de aculturación propios de la globalización, por tanto, la herencia cultural deja de ser vista como prioridad país y la identidad nacional así como sus prácticas y saberes propios se comienza a perder.
¿Están debidamente identificadas las necesidades de la población del objeto de estudio?	Las necesidades de las personas aspirantes al Fondo están debidamente identificadas, sin embargo no siempre se pueden atender.

Categoría: Calidad del Diseño de la Intervención	
	<p>El Fondo responde a un criterio de acceso universal, por tanto es accesible a toda la ciudadanía, pero éste debe cumplir con aspectos formales que su población destinataria no siempre puede rendir por sus características sociodemográficas, ejemplo la población indígena que no sabe leer español, o bien personas con discapacidades visuales. Si bien el Fondo tiene identificada la necesidad no siempre la puede atender.</p> <p>Es por ello que en el año 2015 se contactó a un becario indígena Cábecar para que contribuyera en la redacción de las bases de participación del FBT en lengua Cábecar y se espera poder realizar lo mismo para el idioma Bribri. Además en el año 2016 se elaboraron las bases de participación en braille y en audios para personas con discapacidades visuales.</p> <p>No obstante aún queda trabajo por realizar, y en algunas comunidades la estrategia que han aplicado es que una persona gestora cultural se alíe a la persona portadora de tradición con alguna discapacidad o limitación para que sea la persona gestora quien presente la propuesta de proyecto y ambas partes trabajen de la mano.</p>
<p>¿Los problemas y necesidades son mediables y – en caso de ser relevante – están cuantificadas?</p>	<p>Después de una serie de entrevistas con los y las funcionarias del Fondo se puede determinar que los problemas y necesidades que el Fondo busca atender, así como las necesidades de las personas portadoras de la herencia cultural sí son medibles, pero por la cantidad de personal con que se cuenta y las recargas de éstos no se han cuantificado.</p> <p>Se estuvo realizando un esfuerzo por iniciar un proceso de delinear indicadores para medición de resultados y cumplimiento de metas, sin embargo no se pudo seguir con el mismo porque la persona que estaba desarrollándolo se trasladó de Departamento.</p> <p>Por el momento el único sistema de indicadores a los cuáles se busca dar respuesta es a los solicitados por Planificación Nacional.</p>

Categoría: Calidad del Diseño de la Intervención	
¿Se han concretado objetivos para todos los eslabones de la cadena de resultados de la intervención?	<p>La cadena de resultados de la intervención no está clara entre las y los funcionarios, por tanto el objetivo de Becas Taller puede variar según a percepción personal de las personas que conforman el equipo de trabajo de Becas Taller.</p> <p>Por otra parte en el año 2014 se realizó un esfuerzo de normar y formalizar los procesos del Fondo, sin embargo los objetivos no fueron definidos como tal, sino que lo que existe es una serie de actividades y acciones que el Fondo realiza que son vistas como objetivos.</p>
¿Se ha acotado la cobertura de la intervención?, es decir, ¿se han definido o delimitado las dimensiones institucionales, temporales, sectoriales, población objetiva y geográfica de la intervención?	<p>La cobertura del Fondo es nacional, aun así el Fondo ha establecido una serie de parámetros para la selección de propuestas según regiones prioritarias, y según la práctica o saber que se desea fortalecer, visibilizar y salvaguardar.</p> <p>Además han establecido un número máximo de proyectos que se pueden apoyar, considerando el presupuesto asignado para el Fondo, así como las posibilidades de los y las funcionarias del Departamento de Fomento, en dar seguimiento y acompañamiento a los proyectos que se seleccionen.</p>
¿Los objetivos son precisos y responden a las necesidades y problemas detectados?	<p>Los objetivos que se establecieron en el año 2014 no son claros ni precisos, los mismos están redactados de manera tal que responden a una serie de actividades que realiza el Fondo para atender y dar respuesta a las necesidades y problema.</p> <p>Asimismo el Fondo no cuenta con la Teoría del Programa, elemento común en la institucionalidad de Costa Rica. Este aspecto se mira como una oportunidad para aportar desde la teoría de la evaluación al Fondo.</p>
¿Se han definido indicadores adecuados (específicos, medibles y realistas) para recopilar sistemáticamente la información sobre la evolución de la intervención?	<p>El Fondo Becas Taller no cuenta con indicadores específicos ni medibles para recopilar la información sobre la evolución de la ejecución de los fondos otorgados a los proyectos.</p> <p>Se está trabajando en una propuesta de indicadores para determinar el cumplimiento de metas, el alcance del presupuesto otorgado y los resultados logrados. Sin embargo aún es una propuesta que está en elaboración inicial y puede</p>

Categoría: Calidad del Diseño de la Intervención	
	que tarde un año o más al ser una de las funcionarias quien la tiene a cargo como adicional a sus labores.

Categoría: Accesibilidad de la Intervención	
Interrogante	Valoración
¿Existe información suficiente sobre los aspectos de la intervención a evaluar que pueda suministrarse para la evaluación?	La información que existe no es la suficiente. Con el fin de poder contar con la información suficiente se tendrá que recurrir a una serie de entrevistas individuales con los y las funcionarias actuales del Fondo, así como con personas claves que ha estado en los diferentes momentos en que el Fondo se ha ido replanteando y modificando sus procedimientos; de esta manera poder reconstruir información necesaria y suficiente sobre los aspectos de la intervención.
¿Se dispone de datos de línea base (situación al inicio de la intervención) para la mayoría de los indicadores?	El Fondo no cuenta con indicadores establecidos que aporten a determinar la situación inicial de las comunidades y áreas de incidencia antes de que se les otorgue la beca a los y las aspirantes.
¿Se han establecido canales de comunicación adecuados entre los ejecutores de la intervención y sus encargados?	Los canales de comunicación establecidos son los adecuados (vía teléfono, correo electrónico, visitas de las y los funcionarios a proyectos, citas con los y las funcionarias en oficina, encuentros entre personas becarias), sin embargo por las particularidades de la población ejecutora de los recursos otorgados, no siempre se puede hacer uso de ellos.
¿Se ha definido algún procedimiento para la recopilación de la información sobre la intervención?	Existen tres informes de avance que los ejecutores de las becas otorgadas deben presentar, en los cuáles se indica la información a detallar sobre la intervención que se está ejecutando. Asimismo los y las funcionarias deben rendir un

	informe con los principales logros, alcances, limitaciones y lecciones aprendidas de cada una de las becas y del proceso llevado cada diciembre.
¿Existe un sistema de monitoreo, sistema de información u otro procedimiento que recopila información confiable y fácil de interpretar sobre la evolución en el tiempo de todos los indicadores relevantes?	No existe un sistema de monitoreo propiamente establecido. Los y las funcionarias realizan prácticas para monitorear avance del proyecto y ejecución presupuestaria pero las mismas no responden a un sistema que permita visualizar la evolución en el tiempo de indicadores.
¿Se utilizan los medios electrónicos adecuados para el manejo de la información?	Los medios electrónicos utilizados responden a las necesidades y características del Fondo, así como a las posibilidades del Ministerio de Cultura y Juventud, por tanto son los adecuados.

Categoría: Recursos disponibles para la evaluación	
Interrogante	Valoración
¿Se han asignado recursos suficientes (financieros, materiales y humanos) para implementar la evaluación?	No se han asignado recursos propiamente para la evaluación, sin embargo por ser un ejercicio académico la persona a cargo de la evaluación es quien corrió con los gastos que se generaron, producto de las llamadas telefónicas, las visitas a las personas que fueron becarias y a las oficinas correspondientes para la recolección de la información. En términos de recurso humano, se dispuso de una evaluadora únicamente para implementar la evaluación.
¿El tiempo disponible para la ejecución de la evaluación es el necesario?	El tiempo de ejecución de la evaluación fue de 8 meses, siendo este el necesario dada la carga de trabajo de la evaluadora y las posibilidades de concertar citas y espacios de reunión con las personas participantes de la evaluación.
¿Se han establecido los mecanismos adecuados para que los recursos por ejecutar maximicen los resultados a obtener?	Uno de los requisitos a cumplir por parte de los y las aspirantes al Fondo es que los recursos puedan ser maximizados. En este sentido las personas aspirantes deben aportar una propuesta que involucre a diferentes actores locales en los procesos a desarrollarse dentro del proyecto con miras a garantizar

	<p>resultados adicionales a los propuestos por el proyecto a ser becado.</p> <p>Ejemplo, proyectos que se realizan en centros educativos: el centro educativo facilita el espacio para los talleres, capacitaciones u otros por tanto no se incurre en gastos por uso de espacios, asimismo la población que participa son estudiantes y/o familiares que gestionan los refrigerios, reduciendo costos de alimentación. El director o directora del centro educativo logra el patrocinio de la empresa privada para realizar una feria que surge como parte del proceso de las capacitaciones dadas por el o la becaria, etc.</p> <p>Este tipo de mecanismos deben darse y están establecidos en los requisitos para aspirar a una beca taller.</p>
--	---

Fuente: Interrogantes planteadas por MIDEPLAN, 2012. Valoraciones propias del Fondo Becas Taller.

El Fondo Becas Taller aún está deficiente en elementos claves para que su evaluabilidad sea la óptima, ejemplo en la categoría *Calidad del diseño de la intervención*, Si bien el Fondo conoce las necesidades y problemas que pretende resolver con el aporte económico que se da a través de las becas, no cuenta con éstos cuantificados para conocer el impacto de la aculturación en la HC del país. Así como poder contar con un inventario de prácticas y saberes del PCI costarricense. Es por ello que los insumos que se generaron desde la presente evaluación son insumos valiosos para su construcción.

Además, la cadena de resultados del Fondo no está claramente definida; los objetivos planteados desde el FBT no son claros y están redactados de modo que responden a actividades; además no se han definido indicadores para recopilar la información sistemática de la evolución de la intervención. Al respecto y como parte del ejercicio realizado en el apartado de operacionalización se sugiere una serie de indicadores, a los cuáles la UT podría darles seguimiento con el fin de monitorear la gestión, avance y resultados tanto de los y las funcionarias como de los proyectos becados.

En esta categoría el Fondo cumple únicamente la interrogante relacionada con la cobertura, al definir las áreas geográficas prioritarias, la capacidad de becas que se pueden atender y los montos de las mismas.

En la categoría *Accesibilidad de la Intervención* La información con que se cuenta no es la suficiente, ejemplo de ello es que para la elaboración de la cadena de resultados ampliada y el PDP se tuvo que recurrir a una serie de entrevistas individuales con los y las funcionarias del Fondo, por tanto para el desarrollo de la evaluación, la recolección de información con los y las funcionarias será una constante.

En esta categoría tampoco se dispuso de una línea base, ni se contó con indicadores para monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los procesos y de las becas otorgadas. Sí se establecieron los canales de comunicación adecuados entre los ejecutores de la intervención y las personas encargadas; asimismo se definieron los procedimientos para recopilar la

información sobre la intervención, además que sí se da el uso de medios electrónicos adecuados para el manejo de la información.

En cuanto a la categoría *Recursos disponibles para la evaluación*, los recursos económicos, materiales y humanos para realizar la evaluación son los provistos por la evaluadora, al responder a un ejercicio académico. El tiempo para realizar la evaluación respondió a un plazo de nueve meses, cinco meses más que lo deseado por el plan de la maestría dado que se tuvieron factores externos que incidieron en el desarrollo de la evaluación, tales como carga laboral y disposición de las personas para ser entrevistadas.

Por parte de la evaluadora los recursos fueron maximizados con el fin de obtener el resultado planificado, respondiendo de esta manera a los objetivos planteados y a los acuerdos llegados con la contraparte.

Como queda evidenciado la categoría con mayores debilidades es la *Calidad del diseño de la intervención*, seguida de la que responde a *Accesibilidad de la intervención*, por tanto el poder realizar la evaluación dará insumos para que el diseño de la intervención pueda ser mejorado, y para que a partir de los resultados se puedan apoyar los esfuerzos que se están realizando en la elaboración de indicadores de seguimiento y monitoreo del Fondo.

3.13. Seguimiento del proceso

La estrategia de seguimiento se garantizó por tres vías, la primera y fundamental para que este proceso se concluyera el acompañamiento del Comité Asesor del TFIA; la segunda vía fue el apoyo y seguimiento de dos personas evaluadoras expertas, quienes brindaban asesoría puntual cuando se requirió y el tercer y no menos importante, el cliente de la evaluación, quienes fueron un actor protagónico en el seguimiento de la evaluación, estuvieron presentes brindando apoyo en la convocatoria de los diferentes actores, apoyando con toda la información que se requería y durante el desarrollo y validación de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Durante la sistematización y análisis de la información, los actores protagónicos fueron el Comité Asesor, el cual estuvo conformado por una directora del TFIA y un lector y una lectora, y las otras dos personas evaluadoras con quienes se logró contar, de manera tal que los aportes dados también sumaron en la triangulación de información.

Como parte del proceso de seguimiento a la evaluación y dado que se brindó una primera presentación preliminar de los resultados de la evaluación al cliente, éste indicó que iniciaría la aplicación de algunas de las recomendaciones y de mejoras en el corto plazo y en el mediano plazo, indicando a su vez los medios por los cuáles iniciaría su implementación, detalle que se explicita más adelante.

Asimismo, con el fin de seguir aportando a promover la evaluación y el uso de los resultados de ésta, la evaluadora se puso a disposición para apoyar en caso que fuera necesario el desarrollo del plan de acción de la evaluación.

Capítulo IV. Hallazgos

El presente capítulo detalla los hallazgos de la evaluación, los cuales están ordenados por los temas que fueron considerados en los indicadores y descritos en el apartado de aspectos metodológicos.

4.1. El Fondo Becas Taller

A través de la revisión de los diferentes documentos se pudo constatar que el Fondo Becas Taller nace como una necesidad ante la realidad que algunos artistas tenían para obtener recursos económicos para desarrollar proyectos culturales y artísticos; y que si bien su énfasis ha cambiado, su razón de ser sigue tan vigente como hace 36 años, respondiendo a la necesidad de aportar recursos para desarrollar proyectos culturales, de rescate y salvaguarda de la herencia cultural. Asimismo existe una homogeneidad sobre la definición del FBT entre todas las personas entrevistadas, quienes consideran que el Fondo es un estímulo para rescatar y revitalizar prácticas y costumbres de las comunidades, apoyando tanto con dinero como con respaldo de personas del MCJ en el desarrollo de proyecto, ejemplo de ello son algunas de las definiciones dadas por las personas entrevistadas:

“Un estímulo para iniciativas que buscan atender diferentes expresiones relacionadas con las herencias culturales.” (Personal de la Dirección de Cultura, 2017)

“Un programa de la Dirección de Cultura que pretende cooperar con proyectos en comunidades que enriquezcan la vida cultural de Costa Rica.” (Jurado seleccionador, 2017)

“Una oportunidad para las iniciativas comunitarias para salvaguardar su PCI.” (Personal de la Dirección de Cultura, 2017)

“Programa que busca el rescate de la herencia cultural. Da la posibilidad de guardar historia y la herencia de las comunidades.” (Persona becaria, 2017)

“Becas taller es un fondo para a cualquier persona con o sin estudios pueda desarrollar una idea para preservar o gestionar el patrimonio intangible.”
(Aspirante a beca, 2017)

Al respecto si hubo quien opinara que el Fondo debía ser abierto a todas las iniciativas culturales sostenibles, con el fin de que las organizaciones comunitarias sin personería jurídica y que promueven actividades culturales no propiamente de PCI pudieran participar:

“Creo que un fondo es como una camisa, tiene que ser lo suficientemente holgado para que las iniciativas comunitarias que son más holísticas también puedan ser consideradas. Al ser este el único fondo que tenemos para personas y colectivos sin personería jurídica, hay muchos colectivos que están haciendo un aporte en la dinamización de la cultura, en el cuidado de algunas manifestaciones culturales, por eso yo lo ampliaría un poco para que pueda contener esos otros colectivos (...) me parece que hay que apostar mucho a procesos sostenibles, que los fondos sean herramientas que aporten a procesos sostenibles y no a iniciativas sueltas.” (Personal de la Dirección de cultura, 2017)

Además, cuando se consultó por la pertinencia del Fondo en cuanto a su razón de ser, los testimonios dirigían a que la importancia de su existencia radica en que permite desarrollar proyectos culturales gracias al apoyo económico que se da, asimismo a nivel comunitario los y las becarias ven un respaldo en la DC, apoyo que se traduce en poder contar con legitimación de los proyectos que desarrollaron y un apoyo local para visibilizar una práctica, saber o tradición autóctono; aspectos que pueden incidir en proyectos y actividades a futuro, además de que se refleja la necesidad de tener una mayor cercanía con las personas que representan a la institución; ejemplo del apoyo sentido se puede reflejar en el siguiente agradecimiento:

“Se agradece mucho la visita a la comunidad, muchas mujeres se sintieron identificadas con el personal de la Dirección de Cultura que nos visitó y esto da mucha fuerza y ganas de seguir trabajando”

Entre los principales aportes del Fondo identificados por las personas consultadas se podrían mencionar la visibilización del PCI y de las costumbres de las comunidades, además del reconocimiento económico que en muchas ocasiones reciben personas que llevan años ejerciendo un quehacer u oficio en pro de la cultura y que no había recibido apoyo económico para su ejercicio:

“El fondo es importante porque permite la autogestión de grupos organizados por vías que no son impuestas. En el caso específico de este proyecto fue poder posicionar a la comunidad desde un lugar distinto al amarillismo de los medios de comunicación.” (Persona becaria, 2017)

También hubo respuestas que dirigían a la organización local y al involucramiento de diversos actores en los proyectos, direccionando a una dinamización y fortalecimiento de las interrelaciones comunitarias y locales, como expresaba una de las personas entrevistadas: *los proyectos ponen a la comunidad a reflexionar sobre la importancia de fortalecer y revitalizar sus manifestaciones de PCI.* (Jurado Seleccionador, 2017)

Otro testimonio de una de las personas becadas dirige a la importancia de seguir aportando al rescate de la cultura local:

“Yo aplique para rescatar la tradición musical de mi comunidad, no es posible que teniendo tanta cultura siempre se baile Caballito Nicoyano y aquí no estamos en Guanacaste” (Persona becaria, 2017)

Por otra parte, las personas consultadas sí identifican una clara distinción entre el Fondo Becas Taller y los otros fondos existentes para el apoyo de las artes y la cultura, siendo la principal distinción el hecho que este Fondo se dirige específicamente al patrimonio cultural inmaterial y que pueden participar tanto personas físicas como jurídicas, hubo quienes

reflexionaban que el FBT es más abierto y flexible en comparación con otros de los fondos para los cuáles hay que tener bases tanto profesionales como técnicas, así como un respaldo organizativo mayor y de más peso.

“El Fondo Becas Taller es muy orientado a lo comunitario y a las iniciativas personales y colectivas que tienen que ver directamente con el PCI, y que algunas veces son incipientes.” (Personal de la Dirección de Cultura, 2017)

“En Becas Taller la ventaja es que es un fondo concursable en donde la modalidad de aplicación de proyectos es para una población muy amplia, en cuanto a producción cultural inmaterial y de herencia cultural inmaterial.” (Persona becaria, 2017) q

“Los otros fondos como el Fauno o Pro-Artes están orientados más a sectores más profesionales y profesionalizados.” (Personal de la Dirección de Cultura, 2017)

“Pueden participar personas físicas sin la necesidad de ser una asociación.” (Jurado Seleccionador, 2017)

“Es más sencillo, no requiere tanto papeleo ni ser tan elaborado. Son proyectos cercanos a las comunidades.” (Unidad Técnica del FBT, 2017)

“Su vocación de financiar proyectos que estén vinculados con la herencia cultural o PCI.” (Personal de la Dirección de Cultura, 2017)

En términos de la población objetivo o meta, existe contradicción sobre el para quién debería ser el Fondo, por una parte en el artículo 4 del Reglamento, se establece que el Fondo es accesible a toda la población “*Artículo 4.- Alcance. El Fondo becas-taller, está enfocado en financiar proyectos de creadores, intérpretes, investigadores, productores, promotores, gestores o cualquier otro trabajador de la cultura, sean personas físicas o jurídicas, que tengan como objetivo el desarrollo cultural de las comunidades o agrupaciones sociales*” (p.2.); sin embargo hay quienes opinan que el fondo debería dirigirse específicamente a

personas portadoras y cultoras de tradición, así como priorizar sectores del PCI y regiones geográficas con el fin de optimizar los recursos humanos existentes y fortalecer de manera más focalizada el PCI costarricense:

“Las personas del Fondo deberían ser gestores, personas de las fronteras, pescadores y en general los que más requieren recursos para sus comunidades.” (Unidad Técnica del FBT, 2007)

“Líderes comunales confirmados y comprobados. La beca tiene que quedar en buenas manos dentro de la comunidad, porque hay gente que presenta proyectos solo por ocurrencia.” (Jurado Seleccionador, 2017)

“Deben de ser portadores, actores principales, la temática del proyecto debe estar viva en la comunidad postulada. Debe de ser personas que practiquen la temática del proyecto, no deben de haber intermediarios.” ((Unidad Técnica del FBT, 2007)

“Debería dársele mucho valor a personas que rescaten tradiciones y prácticas que ya se estén comenzando a perder.” (Jurado Seleccionador, 2017)

“Becas taller es un fondo para a cualquier persona con o sin estudios que pueda desarrollar una idea para preservar o gestionar el patrimonio intangible” (Aspirante a beca, 2017)

“Yo veo que se vuelve más interesante que el Fondo se oriente a gestores culturales comunitarios, personas que están insertas en las comunidades, que sean parte del tejido vivo de las comunidades, pero que también tengan una capacidad de gestión. Porque cuando son personas portadoras de tradición, no tienen conocimientos necesarios para gestionar y ejecutar el dinero, ni para hacer informes, en ese caso que se alíen un gestor cultural con un portador, y que sean los gestores quienes aborden esos patrimonios, esos herederos y

herencias y den acompañamientos a los portadores de tradición” (Personal de la Dirección de Cultura, 2017)

Además hubo respuestas que dirigían a replantear que con cada proyecto que se beca se promueva una actividad emprendedora con el fin de que ese proyecto sea una ventana que estimule las economías locales de las comunidades, así como que sean proyectos que reflejen un trabajo que se ha venido dando y que va a trascender una vez finalizado el aporte económico del Fondo.

“Que trascienda la beca, que la beca sea un proceso de apoyo para algo que viene desde antes y que va a proseguir después.” (Personal de la Dirección de Cultura, 2017)

Con el fin de determinar el perfil de personas que están accediendo a los fondos, se realizó el siguiente gráfico (ilustración 11) el cual muestra el perfil profesional de las personas que aplicaron para una beca de las provincias en estudio, del total de 47 personas, 43 son profesionales, uno dirigentes comunales, una ama de casa y una agricultora.

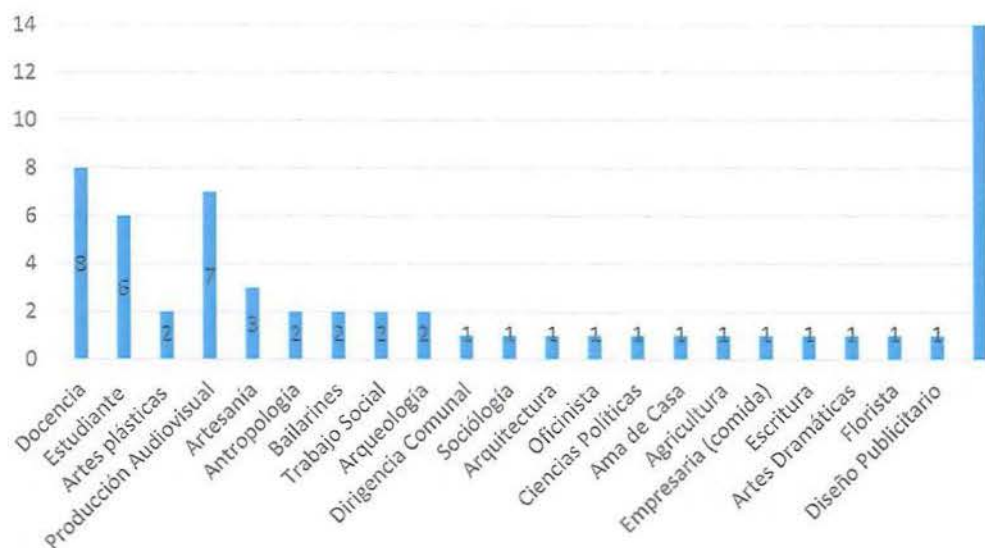


Ilustración 12: Perfil ocupacional de las personas que presentaron propuestas al FBT
Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la DC.

4.2. Mecanismos de Divulgación

La Dirección de Cultura cuenta con recursos limitados para realizar la divulgación de las bases de participación, por una parte es sólo una persona quien tiene a cargo la publicidad y comunicación para toda la DC, y por otra parte a nivel de presupuesto designado no cuenta con recursos para pautas publicitarias en grandes medios de comunicación, por este motivo es que los mecanismos más utilizados son Facebook (tanto el de la DC como los perfiles de las oficinas regionales), la página del MCJ y el uso de afiches que se colocan en puntos estratégicos tanto de las oficinas centrales como en las oficinas regionales de promoción cultural. No obstante, esta divulgación no es suficiente, considerando que quienes son personas cultores o portadores de un saber no siempre salen de sus comunidades hacia oficinas de la DC o bien no siempre esta información les llega, ya sea porque no cuentan con acceso a internet, o bien no saben siquiera usar una computadora, también se puede dar el caso que son personas sin conocimientos de lecto-escritura y por ello requieren apoyo para conocer del Fondo, hasta para presentar una propuesta, es por ello que en algunos casos el mecanismo más efectivo para enterarse de las bases de participación así como de la existencia del Fondo ha sido por medio de las oficinas regionales, gestores culturales y a través del boca en boca.

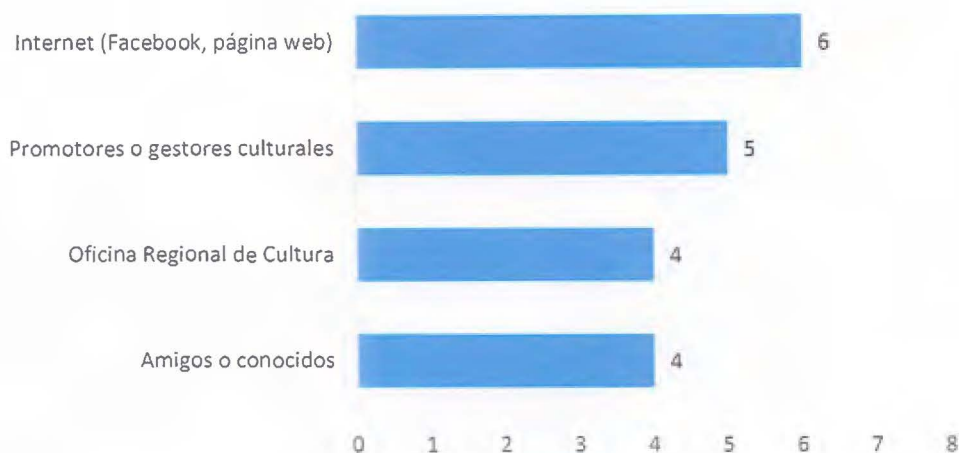


Ilustración 13: Frecuencia de respuestas relacionadas con el medio por el que se enteraron las personas aspirantes al FBT de las bases de participación

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados entre las personas beneficiarias del Fondo, 2017.

Como se puede ver en la ilustración 12, de la frecuencia de respuesta de las 17 personas consultadas que presentaron propuestas al Fondo para el año 2016, se obtuvo un total de 13 respuestas que dirigían a que el medio por el cual se enteraron de las bases de participación fue a través de personas, tanto conocidas como encargados y gestores regionales. Además, algunas personas comentaron que no conocían las páginas web ni del MCJ ni de la DC:

“No conocía las redes sociales del MCJ, es por eso que yo creo que el proceso de comunicación debe ser más directo con los grupos que existen en los pueblos.” (Persona becaria, 2017)

“Es necesario generar más comunicación para dar a conocer la existencia de Becas Taller para llegar a más comunidades que desconocen el fondo.” (Persona becaria, 2017)

“Quizá lo que mejoraría un poco más es el tema de redes sociales y medios de comunicación, me parece que no hay recursos para pautas en grandes medios, pero se podría gestionar pautas en Facebook, todavía estamos en deuda con el manejo en redes sociales.” (Personal de la Dirección de Cultura, 2017)

Por lo anterior, es que la UT ha optado por subcontratar los servicios de producción para el FBT, con el fin de que sean personas externas y con mayor disponibilidad horaria quienes se dediquen a la elaboración de la publicidad, la divulgación y además el levantamiento de las propuestas de proyectos que se presentan. Además, se ha convenido que desde las Oficinas Regionales de Promoción Cultural, se apoyen los esfuerzos por dar a conocer el Fondo, divulgar las bases de participación y aclarar consultas relacionadas con fechas y requisitos; sin embargo el apoyo que se brinda de las oficinas regionales algunas veces trasciende, dado que dependiendo de región existen comunidades alejadas de los centros urbanos, por lo que desde la oficina regional se gestiona para que tanto la persona encargada regional como las personas que se subcontratan para apoyar las gestiones regionales, apoyen no sólo la divulgación sino la redacción de proyectos, así como la revisión de propuestas y en algunos casos hasta se apoya con el seguimiento, sin embargo salta la sensación de que se requiere más personal para atender las diferentes demandas que desde las comunidades y personas interesadas se dan:

“Hace falta que los compañeros de fomento lleguen a las comunidades a dar talleres, para la recepción y el acompañamiento, pero para eso se requiere más presupuesto. El gestor es contraparte pero no le da sugerencias de mejora a las propuestas, y las personas contratadas no siempre llevan esos procesos, mientras que son los funcionarios quienes sí tienen todo el conocimiento.”
(Jurado Seleccionador, 2017)

“Se hace necesario que exista más comunicación con las comunidades más olvidadas.” (Persona becaria, 2017)

“Para dar los talleres se requieren más recurso de tiempo y económico, porque una cosa es ir a dar una charla de divulgación y otra muy diferente es ir a dar un taller de planteamiento de proyectos. Y nos hemos quedado en la primera

parte, y cuando hemos logrado pasar a la segunda es por medio de subcontrataciones⁷.” (Unidad Técnica del FBT, 2017)

Asimismo, desde el año 2010 se ha implementado la realización de talleres y charlas informativas, los cuales se dan en diferentes comunidades y regiones, se coordinan con la Oficina Regional y su fin es brindar información sobre el FBT, así como mostrar los formularios de presentación proyectos y aclarar dudas relacionadas con el PCI y con las bases de participación. Estos talleres han sido de gran valor, sin embargo por la agenda de las personas funcionarias del Departamento de Fomento no siempre es posible realizar más de un taller por región y en algunos casos hay regiones donde no se pueden dar talleres, de las ocho personas entrevistadas que presentaron proyectos y le fueron aprobados, tres indicaron que sí participaron de talleres y capacitaciones para presentar la propuesta de proyecto, una de ellas refiere que quien llevó el taller fue una amiga suya que le trasladó la información a ella, una persona había recibido el taller en el año 2014, por lo que no lo volvió a llevar en el año 2015 y cuatro personas becarias no recibieron el taller, ni tenían conocimiento de su existencia. Algunos *verbatim*s que refieren a lo mencionado desde tres distintas miradas son:

“Es un esfuerzo extraordinario que hace los compañeros de fomento, que no sólo tienen que ir a todas las regiones del país, sino que realmente les aclara y les apoya en la elaboración de las becas, porque por principio las personas deben saber redactar proyectos, y lo que se hace es dar la base de cómo redactar un proyecto.” (Personal de la Dirección de Cultura, 2017)

“En ese taller explicaron cómo aterrizar los proyectos, qué es el patrimonio cultural intangible. Cómo encaminar los proyectos, qué aspectos valorar para presentar proyectos y las fechas.” (Persona Becaria, 2017)

“Se requiere hacer talleres con más tiempo y en más lugares.” (Jurado Seleccionador, 2017)

⁷ Hace referencia a la subcontratación de producción que desde el Departamento de Fomento se gestiona para el apoyo durante el componente de Convocatoria.

“El taller es muy general y las bases del Fondo en realidad es mucho más completa, al final se traduce en dar tips.” (Personal de la Dirección de Cultura, 2017)

4.3. Bases de Participación

Las bases de participación del FBT son los documentos que contienen la información necesaria para que una persona se guíe en caso de estar interesada en aplicar al Fondo. Estos documentos anualmente se revisan con el fin de que cada vez sean más accesibles a la comprensión de las personas, además de replantear la forma en cómo se presentan para que estén en un lenguaje llano y accesible para todas las personas independientemente de su nivel de escolaridad y profesión u oficio. No obstante, hubo personas aspirantes al Fondo, para quienes los documentos aún mantienen un lenguaje técnico que no siempre es accesible a todas las personas: *“es preciso explicar con un lenguaje sencillo, en lugar de lenguaje técnico para las personas con baja escolaridad.”* (Persona Funcionaria de la DC, 2017). Ejemplo de ello es que de las ocho personas becadas y de las ocho personas encuestadas, tres de cada grupo indicaron que necesitaron apoyo para redactar la propuesta del proyecto. Este dato se correlaciona con las profesiones de las personas: las personas que no requirieron apoyo en la redacción de las propuestas tienen formaciones en ciencias sociales como antropología, arqueología, sociología, educación y trabajo social. Las personas que sí requirieron apoyo tienen formación en artes, o bien son aún estudiantes o amas de casa.

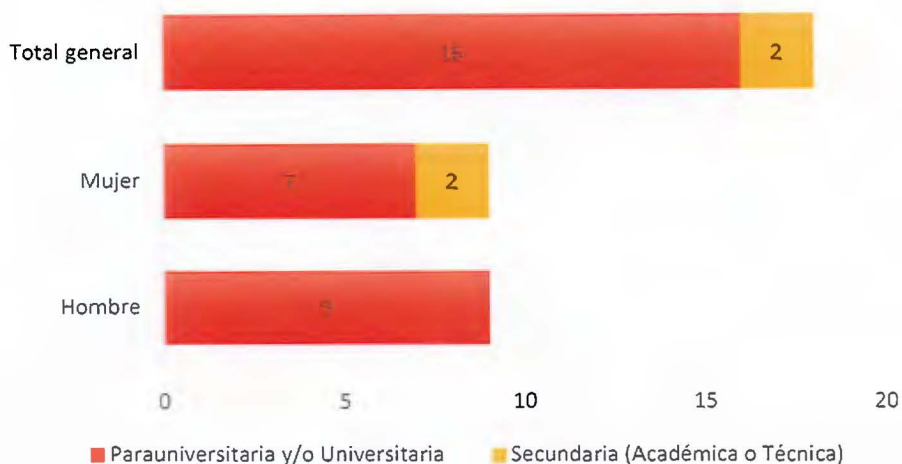


Ilustración 14: Perfil de las personas postulantes año 2016
 Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas y encuestas, 2017.

Por su parte los manuales y demás guías que forman parte del compendio de materiales de las bases de participación no siempre son conocidos por la población interesada en el FBT, ejemplo de ello es que del total de personas entrevistadas y encuestadas, siete dijeron conocer las guías contra 11 que las desconocían.

De la población que no resultó becada, cuatro indicaron que comprendieron “bastante” la información que se detalla en las bases de participación, dos indicaron que comprendieron “mucho” y tan sólo tres dijeron comprender “poco” o “nada”.

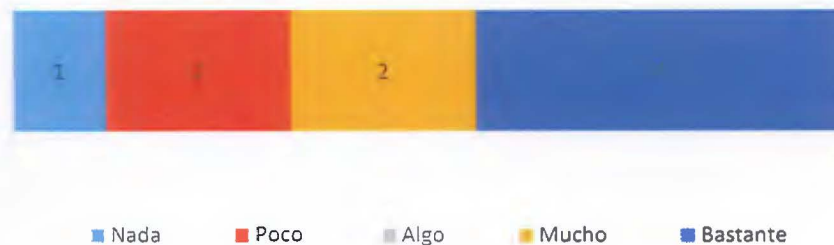


Ilustración 15: Grado de Grado de comprensión de las bases de participación
 Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a persona no beneficiarias del FBT, 2017.

Cuando se consultó por la utilidad de las guías para elaborar su propuesta, cuatro indicaron que le fueron de mucha utilidad, entre los testimonios recogidos entre las personas becarias del año 2016 que hicieron uso de los manuales indicaron que los manuales les aportaron en:

“Conocer la logística del proyecto”

“Son prácticos y sintetizaban lo que quería saber de manera ejemplificada”

“Tienen un lenguaje y línea gráfica fáciles de entender”

Las personas cuyos proyectos no fueron seleccionados indicaban que entre las mayores dificultades presentadas para redactar sus propuestas fue establecer y detallar el presupuesto (5 respuestas), seguido por los objetivos del proyecto (2 respuestas) y en igual frecuencia de respuesta la metodología, el cronograma y la justificación (1). Al respecto se podría mencionar que si bien no todas las personas cuentan con los conocimientos profesionales para presentar propuestas de proyectos, al ser fondos públicos se debe proceder de una manera técnica, que permita garantizar la asignación de los recursos responsablemente, así como el uso eficaz y eficiente de los mismos. Es por ello que se hace necesario repensar la

población a la cual se dirige el FBT, ya que la población cultora o portadora de tradición no necesariamente cuenta con un nivel de escolaridad que le permita acceder a las bases de participación con la misma facilidad y fluidez que lo haría una persona profesional, además que la información y la estructura que se demanda para presentar los proyectos puede serles ajena y por ello prescindir de la posibilidad de presentar alguna propuesta.

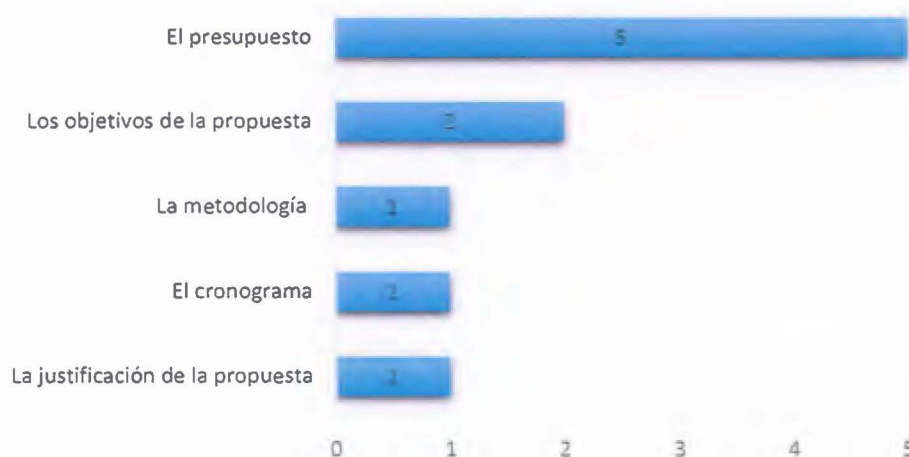


Ilustración 16: Dificultades al redactar las propuestas para el FBT
Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a aspirantes al FBT, 2017.

Esto podría deberse a que si bien el Departamento de Fomento ha hecho un esfuerzo por que la información sea accesible a todas las personas, el plantear un proyecto parte de una base teórica que considera aspectos técnicos con los cuáles no todas las personas están familiarizadas y que son inherentes a un planteamiento de proyectos.

Respecto al acceso a las bases de participación, éste es considerado de *fácil* acceso, ya que según comentaron las personas entrevistadas es parte del material que se divulga tanto en las personas regionales como por parte de la producción que se subcontrata, además se encuentra en la página web del MCJ y de la DC, así como en el perfil de Facebook de la DC, efecto de

ello es que del total de personas encuestadas, ocho de nueve percibieron que les fue mucho o bastante fácil acceder a las bases de participación.

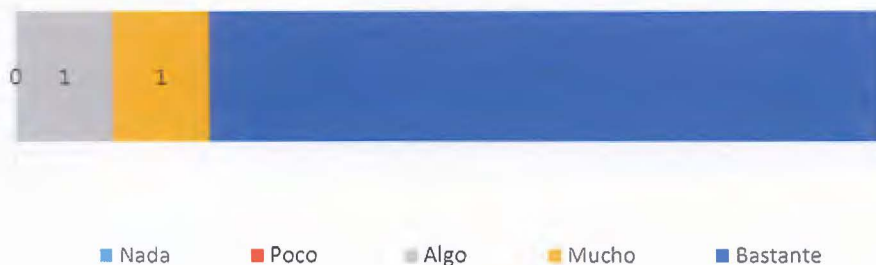


Ilustración 17: Grado de facilidad para acceder a bases de participación
Fuente: elaboración propia a partir del Cuestionario telefónico a no becarios (as), 2017

Respecto a los plazos y tiempos de presentación de las propuestas, los mismos están establecidos por reglamento y corresponden a cuatro meses desde el momento en que se da la divulgación de los bases de participación hasta el momento en que se cierra la recepción de la propuestas; el proceso de sistematización y selección de propuestas conlleva tres meses y para finales de noviembre e inicios de diciembre se da a conocer los proyectos seleccionados, tiempos que se cumplen estrechamente.

4.4. Asesoría a interesados

Está establecido por reglamento que las personas funcionarias del Departamento de Fomento deben brindar la debida asesoría a las personas interesadas en el FBT, como bien se detalla en el artículo 7 del Reglamento sobre las competencias de la unidad técnica del Fondo, en el inciso c, donde se indica que será función de la Unidad Técnica (...) “Preparar el material de apoyo necesario y coordinar su entrega con las Oficinas de Gestión Cultural en Regiones de

la Dirección de Cultura, **así como brindar la asesoría requerida por los interesados, en torno al Fondo.**” (p. 3.) Adicional, existen limitaciones tanto en el recurso tiempo como en el humano para poder brindar la debida asesoría o bien para destinar días específicos por región donde se estaría atendiendo las dudas y consultas.

“El proceso de redacción de proyectos requiere un acompañamiento, generalmente se divulga y si fueron 10 personas a la charla, son 3 o 4 los que si quieren redactar un proyecto, y luego hay que darle seguimiento, entonces, sería en un mes y medio cuando ya tengan las ideas avanzadas (...) Eso es algo que hay que fortalecer, creo que por los tiempos y por las cargas de trabajo y todo, es lo más difícil de contratar, porque requiere tiempo, sobre todo si se quiere llegar a las poblaciones que no necesariamente tienen educación universitaria o conocimiento de tecnologías.” (Unidad Técnica del FBT, 2007)

“Es complicado brindar acompañamiento en ese momento, por un tema de recursos en cuanto a los viáticos y el tiempo por lo distanciados que están los proyectos. El acompañamiento se da más vía electrónica por WhatsApp, correo electrónico o teléfono.” (Unidad Técnica del FBT, 2007)

Los encargados regionales también apoyan el proceso de asesoría a las personas interesadas, intentando articular y apoyar los programas que tiene la DC a cargo, así como los proyectos que desde ahí se gestan. Se hace necesario indicar que si bien en el Artículo 2 del Reglamento del Fondo Becas Taller se menciona que para cumplir el objetivo de dicho Reglamento, la DC se apoyará en las Oficinas Regionales, no se logró contar con documentación que indique si es responsabilidad de los y las gestoras regionales brindar asesoría propiamente a las personas interesadas en aplicar al FBT, considerando que ellos y ellas serán parte de la Comisión Seleccionadora.

Para las personas aspirantes a beca, existe una necesidad de poder contar con asesoría para evacuar dudas, así como contar con apoyo en la redacción de las propuestas, apoyo que se

traduce en revisar avances y determinar aspectos de mejora, partiendo además del hecho que para algunas de las personas es la primera vez que redactan un proyecto, aspectos que refuerzan la necesidad de que se brinde mayor acompañamiento durante el proceso de presentación de propuestas, y que son parte de las funciones de la UT según el Reglamento:

“Que haya una mayor explicación de cómo participar y mayor orientación en el proceso.” (Persona becaria, 2017)

“Faltó más información en las reuniones, cuando una ya tiene un pre-proyecto, para que lo oriente a uno si es viable para que uno siga o si hay que arreglarle algo, por ejemplo que es muy caro.” (Aspirante a beca, 2017)

“Lo que podrían es ayudarnos a redactar los proyectos, hay muchos grupos que han tratado de presentarlos, pero a la hora de redactarlos nos cuesta mucho. Nosotros no somos capacitados para redactar un proyecto.” (Aspirante a beca, 2017)

Por parte de las personas funcionarias de la UT hay quienes opinan que está dentro de sus labores apoyar y asesorar la redacción de las propuestas y hay quienes no están de acuerdo con este rol porque consideran que se pierde la objetividad, por ende se hace necesario esclarecer el alcance de las funciones de la UT en torno al FBT:

“Nosotros no tenemos que meternos en eso porque puede generar ruido entre otras propuestas.” (Unidad Técnica del FBT, 2007)

“Yo a nadie le ayudo ni a revisar proyectos porque esos proyectos llevarían ventaja.” (Unidad Técnica del FBT, 2007)

Asimismo, hay propuestas que se están discutiendo que dirigen a dar un acompañamiento colectivo, optimizando de esa forma los recursos económicos, humanos y tiempo. Además de saber leer casos vulnerables donde sí se hace necesario un acompañamiento más personalizado.

4.5. Registro y análisis de solicitudes

El registro de las propuestas se realiza tanto en las Oficinas Regionales de Cultura, como por medio de la subcontratación de producción, y directamente con el Departamento de Fomento en sus diversas oficinas. Para mantener el orden y revisión necesaria de los documentos y requisitos se llena una boleta donde se indica el nombre del proyecto, la persona que presenta la propuesta, si se cumple con todos los requisitos, se firma conforme, se entrega el original de ese recibido a la persona postulante y la copia se archiva junto con el material presentado.

Si bien esta es una responsabilidad que le confiere a la subcontratación y a la Unidad Técnica, hay encargados regionales que desean seguir recibiendo las propuestas, como un mecanismo de monitorear las propuestas que se presentan desde su región. Asimismo se han estado realizando esfuerzos por establecer el canal único por donde se reciban y se registren las propuestas, y si bien es un proceso incipiente hay alguna resistencia por parte de las oficinas regionales:

“Los regionales dijeron que no estaban de acuerdo en que la gente subcontratada fuera la única que recibiera los proyectos que ellos también querían. (...) Se han dado momentos donde la persona subcontratada llega a la región a recibir boletas y como hay que revisar los requisitos, muchas veces la persona regional le dice: ese proyecto es buenísimo recíballo, y quizás la persona subcontratada ve que hay aspectos de mejora que indicar, pero con qué autoridad va a ponerse a pelear con el regional.” (Unidad Técnica, 2017)

“Yo siento que lo pasa es que eso debería estar en manos de sólo un equipo y ahorita está compartido.” (Unidad Técnica, 2017)

“Se detectó la necesidad claramente que el trabajo de recepción y sistematización requiere que lo haga un equipo que sólo esté para eso.” (Unidad Técnica, 2017)

Por otra parte, la presentación de las propuestas sigue siendo un tema a mejorar para aquellas personas que no cuentan con los recursos electrónicos necesarios, además de los plazos, ya que algunas personas se enteran de las bases de participación en un momento cercano a la presentación de la propuesta. Del total de personas consultadas sobre el medio que utilizó para presentar la propuesta, 70% indicó que presentó su propuesta impresa contra el 30% que la presentó por medio de correo electrónico. Además de las respuestas relacionadas con las dificultades para presentar las propuestas, un 37,5% indicó que los plazos de presentación de las propuestas fue uno de los aspectos que más se les dificultó ya que se enteraron con muy poco tiempo de acción. Un 25% indicó que la distancia entre su lugar de residencia y la Oficina Regional, lugar donde presentaron la propuesta y el restante 37,5% comentó que no tuvo dificultades de ninguna índole para presentar su propuesta.

Respecto al proceso de sistematización y análisis, también es una función de la subcontratación, quienes realizaron una matriz de vaciado de información que sintetiza la propuesta de proyecto que se presenta, asimismo indica los requisitos con los que se ha cumplido y los pendientes. Al respecto hubo testimonios que indicaron que es un trabajo que también realizan las personas de las Oficinas Regionales y del Departamento de Fomento, hecho que podría incidir en duplicidad de labores o bien en embotellamiento de trabajo.

“Se requiere más personal desde el Departamento de Fomento para la sistematización porque hay una sobrecarga en el trabajo para los promotores en sus regiones respectivas.” (Unidad Técnica, 2017)

“La recepción de las propuestas se incorporó hace dos años atrás dado que esto es un trabajo en sí mismo, y la complejidad de estar recibiendo propuestas, revisarlas, pedir subsanes, revisar los tiempos (según reglamento hay un tiempo límite para hacerlo), sistematizar, llenar la matriz con toda la información versus la capacidad de respuesta por parte del personal era limitado, ya que mientras reciben propuestas para el año siguiente, están acompañando proyectos en ejecución del año en curso.” (Unidad Técnica, 2017)

4.6. La selección de propuestas

La Comisión seleccionadora está establecida por Reglamento, sin embargo hay quienes opinan que la misma debe ser replanteada porque por su actual conformación se es *juez y parte*, sin embargo es un tema que conlleva a contradicciones, por un lado se busca que las personas que conforman dicha comisión tengan conocimiento en gestión cultural, tengan conocimiento del funcionamiento de la DC, a su vez que tengan conocimiento de las regiones y de cómo plantear proyectos culturales, reconociendo que muchas de las personas que presentan los proyectos son personas con niveles de escolaridad bajos y/o portadores de tradición. Sin embargo no todas las personas manejan el mismo tipo de conocimiento, ni cuentan con un perfil similar que permita partir de la misma base de saberes.

“Se hacen esfuerzos con la herramienta, pero no todos tienen criterio para seleccionar proyectos; las personas de las asociaciones son muy volátiles y propiamente en PCI hay sólo un miembro de Conapaci.” (Jurado Seleccionador, 2017)

“Se han dado cosas que no deben darse en cuanto a amiguismos. Las Regionales priorizan proyectos de personas que conocen. Este proceso no es tan imparcial, debería ser más riguroso.” (Jurado Seleccionador, 2017)

“Hay una dualidad nebulosa por ser miembros de la comisión y a la vez dar talleres.” (Jurado Seleccionador, 2017)

“Tiene un pro que es gente con experiencia en gestión cultural comunitaria, que es el énfasis de los proyectos de becas. Tiene un desafío que es una pregunta que todavía hay que valorar, por ejemplo ¿si yo soy la regional, veo los proyectos de esa región? en algún momento se habló que era válido porque hay conocimiento del contexto, pero el desafío es que sos juez y parte porque conoces a la gente que está postulando, o porque vos fuiste quien impulsó ese proyecto o le brindaste información.” (Jurado Seleccionador, 2017)

Por otra parte, el tiempo que se destina para la revisión, análisis y selección de las propuestas es poco comparado a la cantidad de detalles a revisar, para el año 2016 se recibieron 139 propuestas, de las cuales sólo 105 sí cumplían con los requisitos y fueron seleccionados para su análisis. Considerando que se haya trabajado por nueve horas en la selección de las propuestas, que se contó con un total de 17 personas, quienes formaron 5 tríos y un duo para la revisión de las propuestas, que cada equipo tuvo un promedio de 17,5 proyectos a cargo, se podría hablar de 90 a 115 minutos por proyecto, tiempo que se destina a revisar la propuesta, llamar a la persona postulante para aclarar dudas, cotejar información con la persona regional y finalmente valorar en grupo dentro de la herramienta. Es por ello se han planteado diversas estrategias, desde el remitir las matrices con los proyectos sistematizados, hasta repartirse los proyectos entre los equipos de revisión durante la sesión de trabajo, así como que cuando un equipo de trabajo finaliza la revisión de su región apoya otra región con la revisión (también se da el hecho que algunas regiones reciben más proyectos que otras, entonces algunas finalizan antes que otras). Todo el proceso de seleccionar las propuestas conlleva a una labor minuciosa, de atención, concentración y tiempo.

“La única forma de ser operativos en la comisión es, primero hay gente que va revisando, y después exponer los proyectos con mayor puntaje y los que consideras se pueden subsanar, así logras avanzar en el día.” (Jurado Seleccionador, 2017)

Un elemento que también incide en la selección de las propuestas es que se tiene un número máximo de propuestas por región a seleccionar, según se ha definido previamente por el presupuesto. Ante ello, en muchas ocasiones el proceso que se desarrolla es largo y los resultados acotados, si se traduce en beneficios para una región.

Respecto a la comunicación de los resultados de los proyectos seleccionados y no seleccionados, para el momento de la evaluación no existía un mecanismo donde se le informará a las personas que no fueron becaadas la decisión tomada en torno a la propuesta de proyecto, aspecto que las personas no becaadas interpretaban como desinterés, ya que no comprendían los motivos por los cuáles no fueron seleccionados, además que tampoco se

enteraban a un tiempo prudencial y eran ellos y ellas quienes terminaban llamando para consultar, ejemplo de ello es que del total de personas encuestadas sólo dos indicaron que ellas se enteraron de la decisión por correo electrónico, las restantes seis no fueron informadas de la decisión final.

“Me preocupa que antes de hacer tanto trabajo que fue desgastante, mejor dijeran que estos proyectos no son viables, además que le digan a uno que los proyectos tienen un límite de dinero, yo no tuve esa asesoría, era mi primera experiencia (...) Me sentí como engañado porque un proyecto como este no se podía financiar.” (Aspirante a beca, 2017)

“No hubo retroalimentación, nunca me dijeron nada del proyecto. Yo redacte unos objetivos de investigación pero no sé si ellos querían objetivos de otro tipo.” (Aspirante a beca, 2017)

Sin embargo, al momento de la validación de los resultados de la evaluación, se comunicó que en el año 2017 se implementó un mecanismo de informar a las personas las razones por las cuales sus propuestas no fueron seleccionadas cuyo fin no sólo dirigía a informar sino también a que se pudiera motivar a las personas a presentar nuevamente el proyecto mejorado.

A las personas seleccionadas sí se les informaba según se establece en el reglamento, además que se publicaba en algunos medios de comunicación y de esta manera las personas se daban por enteradas.

Por su parte y como parte del proceso de selección, se solicita a las personas postulantes que presenten subsanes a las propuestas, sin embargo la percepción al respecto es que se piden a destiempo y que no queda claro el objetivo del mismo, ejemplo de ello es lo que una de las personas becarias comenta en el Informe de Avance, cuando se le solicita contar su experiencia en el proceso de concurso y selección de la Beca, explicando que es “muy poco tiempo para el subsane. Además considero que se piden subsanes sin sentido porque se visibilizaba en el cronograma” (Persona becaria, 2017)

4.7. Inducción a becarios y becarias

El proceso de formalización es un trámite administrativo que está establecido y que cumple con su fin: que las personas becarias comprendan los derechos y responsabilidades que asumen con el Ministerio de Cultura tras la firma del convenio.

Durante la inducción se refuerza el tema de deberes y responsabilidad para con el MCJ y el uso de fondos públicos, por otra parte se ahonda en el tema de los informes y los plazos. A pesar de que se realiza el esfuerzo porque la información relacionada con el FBT quede clara, para el 40% de las personas becarias consultadas no se realizó ninguna capacitación inicial sobre el Fondo y el modo de trabajo, y para el restante 60% el taller de inducción dirigía a un encuentro con becarios y becarias:

“Fue una reunión de becarios, en la que se explicó cómo iba a operar la beca. También se dio orientación de cómo desarrollar el proyecto, sobre los tractos y las consecuencias sobre el incumplimiento.” (Persona becaria, 2017)

“En el taller general nos daban Información general sobre la beca, nada específico, fue como un intercambio de experiencias entre los becados.” (Persona becaria, 2017)

“Es necesario hacer más talleres para aprender a manejar los fondos y otros para aprender a plasmar informes.” (Persona becaria, 2017)

Si bien la idea de la inducción también es que las personas becarias se conozcan entre sí y tratar de crear algún tipo de alianza o red entre ellos, el tiempo no es el suficiente para lograr este cometido, por lo que para siete de las nueve personas entrevistadas hubo una necesidad de poder compartir más tiempo con los y las demás becarias y ahondar en sus respectivos proyectos, con el fin de plasmar alguna ruta de trabajo conjunto:

“El encuentro entre las personas becarias fue un espacio muy importante de encuentro y realimentación para compartir experiencias, sin embargo, por la

cantidad de participantes y agenda propuesta, el tiempo con el que se contó para hacer dicha retroalimentación fue muy corto.” (Persona becaria, 2017)

Respecto a la información brindada en el taller de inducción, hay aspectos por mejorar respecto a la claridad y comprensión de la información que se brinda, principalmente lo relacionado con los manejos financieros, plazos de pago de cada uno de los tractos, así como la distribución porcentual de cada uno de ellos, ya que a pesar que se indica que los pagos llegan de 30 a 45 días de la fecha de presentación de la factura, para las personas que no están familiarizadas con el sistema de administración pública esto puede no serle tan claro:

“Los tiempos de los tractos fueron terribles, yo empecé el proyecto con dinero prestado” (Persona becaria, 2017)

“El primer tracto fue después del tiempo deseado, por lo cual tuvo que negociar con los músicos sobre la paga.” (Persona becaria, 2017)

“Fue impreciso cuándo usar factura timbrada y cuándo no. Se requiere capacitación sobre manejar pago de honorarios.” (Persona becaria, 2017)

“Ser más claros en la forma en que se solicita presentar las factura.” (Persona becaria, 2017)

“Faltó orientación en cuanto al manejo financiero. En cuanto al libro no se indicó cómo usarlo y llenarlo. En cuanto a las facturas enfatizar cómo llevar el orden, cuáles se respaldan y cuáles no.” (Persona becaria, 2017)

Una de las personas becarias comentó que en su caso hubo que redactar tres veces el Convenio, porque no se cumplieron ni los plazos ni los montos de la beca según estaban planificados, lo que significó reajustar toda la planificación de su proyecto para poder dar respuesta en menos tiempo a lo planteado:

“Los tiempos de los tractos, así como el porcentaje de los pagos no se cumplieron, se cambiaban las fechas y los montos por lo cual se volvió a redactar el convenio, así tres veces.” (Persona becaria, 2017)

4.8. Seguimiento y acompañamiento

Según se detalla en el documento “*Manual de procedimientos*”, en la página 34, el procedimiento 11 responde a monitorear la ejecución de los proyectos; una de las actividades que se plantea es la coordinación de las visitas al becario y becaria, proceso que conllevaría a la planificación, sin embargo no existe un mecanismo o estrategia de gestión que permita planificar las diversas giras con las personas becarias, mecanismo que permitiría tener establecidas las fechas de visita a campo, de seguimiento, presentación de informes y tracto, así como la fecha de devolución de resultados por parte de los y las becarias para su debido acompañamiento y evitar traslapes entre las becas a cargo de las y los funcionarios.

Si se logrará establecer algún mecanismo, se podría coordinar el trabajo del transporte y chofer de la DC, el acompañamiento del o la encargada regional, así como el presupuesto necesario para cada visita. Al momento de la evaluación, el mecanismo que se había estado implementando fue la planificación “sobre la marcha”, mecanismo que si bien responde de manera más natural al propio proceso y ha permitido avanzar, no siempre permite establecer criterio de seguimiento y por parte de las personas beneficiadas no queda claro cómo funciona la coordinación con la Unidad Técnica:

“Para mí las personas son accesibles, pero están en un estado de confort y aplican la ley del mínimo esfuerzo, si uno no las llama no llaman, e igual yo soy muy independiente entonces me la jugué solo.” (Persona becaria, 2017)

“Yo nunca supe muy bien cómo íbamos a coordinar, entonces cuando tenía dudas llamaba.” (Persona becaria, 2017)

Hubo relatos que mencionaron que se desconocían los horarios de atención, y que la comunicación fue una limitante:

“El acompañamiento se debe adaptar a las necesidades de cada beca, en mi caso, es mejor el uso del teléfono, no el correo electrónico, porque no tengo acceso” (Persona becaria, 2017)

“La Dirección de Cultura debe fortalecer más la comunicación con los becarios, dado que los tiempos de trabajo son tan flexibles, no siempre se les localiza presencialmente, por lo que sería bueno tener claridad de días y horarios en que se puede localizar a los gestores” (Persona becaria, 2017)

A pesar de ello hay personas que indicaron estar conformes con el acompañamiento y seguimiento recibido, mencionando la comunicación como uno de los aspectos valiosos, se cita parte de o descrito en un Informe de Avance de una de las becas:

“En cuanto al seguimiento del proyecto, no se ha presentado ningún inconveniente, es importante mencionar que la comunicación con la persona responsable de dar seguimiento a esta beca ha sido muy fluida y positiva.”
(Persona becaria, 2017)

Ahora bien, propiamente con la rendición de cuentas y el proceso de seguimiento a los fondos aprobados, en el artículo 21 del Reglamento se indica que él y la becaria están en *obligación de brindar las facilidades necesarias para que su proyecto sea evaluado por la Dirección de Cultura y sus gestores regionales, por medio de informes, visitas y sesiones de análisis, que medirán el alcance de las metas y objetivos propuestos* (p. 7), también es cierto que desde la Unidad Técnica se deben generar acciones para que se pueda evaluar el alcance de metas y objetivos. Al respecto el Departamento de Fomento cuenta con una traba y es el contenido presupuestario limitado, además de estar en constante recorte por el Gobierno Central. Otra gran limitación es el recurso tiempo, ya que cada persona del Departamento de Fomento tiene a su responsabilidad proyectos de Puntos de Cultura, Premios Nacionales y la Galería 1887, además de los proyectos del FBT por lo que las posibilidades de dedicar tiempo al Fondo considerando realizar giras largas o establecer como prioridad los proyectos de Becas por el perfil de algunas de las personas no es una posibilidad.

Lo anterior repercute en que el acompañamiento y seguimiento que se brinde a las personas becarias sea puntual, ya sea que las personas becarias llaman para realizar una consulta o bien que se les llame solicitando información o porque se está sobre tiempos de entrega de informes. Otra repercusión es que los seguimientos son esporádicos, pues no está establecida una periodicidad que permita medir y valorar los avances del proyecto y cumplimiento de objetivos por periodos de tiempo fijos, adicionales a los informes de tracto que son parte de la rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto asignado.

“Dejar claro tiempos de comunicación establecidos, que se haga un resumen una vez por semana, que haya una visita establecida una vez por mes por parte de la persona a cargo del proyecto de uno. Dejar claro la forma en que se va a mantener dicha comunicación.” (Persona becaria, 2017)

Es importante mencionar que durante un proceso interno del Departamento de Fomento en junio del 2016, se optó por revisar y definir de manera colectiva tanto la población beneficiaria del Departamento, como poder construir colectivamente la definición de acompañamiento, considerando el perfil que debería tener el gestor cultural que acompaña, supervisa y asesora a las personas becarias, destacando cualidades de escucha, involucramiento, apoyo y sostén de las personas becarias. A pesar de ello, hay quienes opinan que el tipo de acompañamiento que se debe brindar desde la Unidad Técnica debe ser un acompañamiento más administrativo y gerencial, que dirija a aspectos de fondo y no de forma, como es la redacción y presentación de informes por ejemplo. Aspecto que puede ir vinculado a la manera como se concibe el Fondo y su población objetivo.

“Cuando es un portador de tradición quien participa como becario, debería apartar parte del recurso para subcontratar un gestor comunitario, y un gestor puede ser desde el maestro de la escuela unidocente, que le ayuda con todo el tema de la comunicación e informes. Porque el Estado no tiene por qué estar haciendo esos informes, ni estar en las comunidades garantizando que ese proyecto se desarrolle, más hay que apoyarse en los recursos propios de la comunidad. El Estado debe jugar un rol de acompañamiento, de supervisión,

pero en otro nivel, y la persona becaria es quien debería pensar cómo se aprovechan los recursos de la comunidad para que esas iniciativas se puedan desarrollar de manera exitosa y que puedan tener una cierta sostenibilidad en el tiempo.” (Personal de la Dirección de Cultura, 2017)

Cuando a las personas becarias del año 2016 se les consultó sobre la valoración del proceso de acompañamiento, las respuestas dirigían a que el acompañamiento estuvo bien, a pesar que no se les visitaba frecuentemente, por otra parte hubo quienes comentaban que sería importante comunicar más claras las ideas porque algunas veces se daban problemas de interpretación sobre los plazos y la documentación a adjuntar en los informes, o bien entre las personas interlocutoras:

“El apoyo estuvo bien, siempre tuve atención inmediata, sociable y respetuosa, me generaba confianza. A pesar de esto había poca claridad en muchos temas de los informes.” (Persona becaria, 2017)

Ella fue eficaz, presente pero intermitente, fue amable y respetuosa. Estaba presente si yo consultaba, pero no consultaba sobre los logros y avances.” (Persona becaria, 2017)

“He tenido dos situaciones con personas que laboran en el programa de becas taller, quienes me han dicho que mi proyecto va atrasado, ante esto, me genera disgusto por dos motivos: en primer lugar considero que la gestora encargada de mi proyecto es quien debería de darme críticas constructivas para mejorar metodológicamente, y no darme por enterado por personas ajenas al proceso. En segundo lugar, considero que al tratarse de un proceso creativo-artístico y de una población que tiene su ritmo de trabajo de forma única, debería de comprenderse con más razón.” (Persona becaria, 2017)

“Hace falta que nos ayuden para aprender a redactar informes y asesoramiento en el manejo de fondos. Hay mucha presión en el manejo de fondos.” (Persona becaria, 2017)

“Que haya más apoyo. Que las sesiones tengan objetivos. Más capacitación a la comunidad y no solicitar requisitos técnicos, por ejemplo, el libro no fue de utilidad es solo anotar gastos y facturas, pero no ayuda a entender cómo funciona.” (Persona becario, 2017)

También hubo testimonios que indicaban que la persona de la UT que les visitaba por compromiso y que se percibía que no había interés o bien no había claridad de los objetivos de las visitas. Uno de los testimonios más impactantes al respecto fue el un becario que comentaba que *la persona se quedó en el vehículo mirando al grupo y después, cuando se bajó, se sentó bajo una sombra del parque, estuvo 15 minutos y se despidió*. Así como una persona becario indicaba que la persona a cargo *fijo 3 fechas, pero no fue a ninguna*.

“No hubo estándares, venían y era como pasear. Se necesita mayor proactividad y compromiso con el trabajo.” (Persona becario, 2017)

Respecto a las visitas, como se mencionaba anteriormente, no fueron posibles las tres visitas que se establecen como mínimo, y a pesar que se indica que se estarán realizando las visitas de acuerdo a la posibilidad presupuestaria, las personas becadas esperan al menos dos visitas anuales y un proceso de seguimiento ya sea por medio telefónico (mensajes, llamadas) o por medio de correo electrónico, con el fin de sentir que existe interés por parte de la Unidad Técnica, ya que el sentimiento expuesto es que al no darse un seguimiento se sienten como “abandonados y abandonadas”. Al respecto se puede ver en la figura 17 que del total de personas becarias entrevistadas sólo dos personas recibieron dos visitas anuales, cinco recibieron una visita y dos ninguna visita.



Ilustración 18: Cantidad de visitas realizadas a los y las becarias, 2016
 Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas, 2017

Respecto al perfil de las personas que acompañaban los proyectos, se planteó la necesidad de que las personas que asesoran por parte de la Unidad Técnica tengan conocimientos y competencias en la temática del proyecto que acompaña, ya que se dieron casos donde la persona que asesoraba no conocía la manera en que se gestaban los diferentes procesos de algunas becas y solicitaba información para rendición de cuentas que no era posible proveer o bien no podían brindar asesoría en aspectos puntuales porque no contaban con la experticia en ello.

“Asignar los proyectos a profesionales con conocimientos y competencias que se adecuen al proyecto para poder brindar un acompañamiento de calidad.”
 (Persona becaria, 2017)

“Que haya personas especializadas en los diversos temas de las becas, sino no entienden cuando uno habla de aspectos técnicos de la producción.”
 (Persona becaria, 2017)

“Como no podíamos y no sabíamos a quién contactar le preguntamos a ella (persona asesora) y no nos supo decir, es que hace falta los contactos para acceder a archivos y fotos.” (Persona becaria, 2017)

Además, se hace necesario considerar que para muchas de las personas becarias esta fue la primera vez que accedieron a fondos públicos, así como a la dinámica institucional que esto conlleva, es por ello que se hace necesario un acompañamiento más cercano que permita que tanto la persona funcionaria pueda brindar todo su aporte, como que la persona becaria pueda ir comprendiendo la lógica interna de la DC y de la ejecución de los fondos.

Se evidencia una deuda en la articulación inter-institucional y el apoyo que se debe brindar a cada una de las becas para que ésta se logre:

“A mí me sirvió que yo que trabajo con el MEP, por eso pude lograr que muchas escuelas se involucrarán, así como el apoyo de la Municipalidad, porque de manera contraria hubiera sido un proyecto más que no se utiliza.” (Persona becaria, 2017)

“En el caso de este proyecto, la población beneficiaria pertenece al MEP, por lo que sería importante que la Dirección de Cultura invite/genere redes con el MEP en las presentaciones, para que apoyen la continuidad de las presentaciones.” (Persona becaria, 2017)

“Para efectos de continuidad del producto alcanzado, sería bueno que faciliten contactos con otras personas, instituciones, asociaciones, u organizaciones para presentar el trabajo en otros ámbitos.” (Persona becaria, 2017)

4.9. Divulgación de productos de las Becas

El FBT se ha centrado en cumplir su objetivo de financiar y co-financiar proyectos para fortalecer el PCI, no obstante ha quedado un vacío en la divulgación de los resultados de cada uno de los proyectos becados, divulgación que podría contribuir con el cumplimiento de la misión del Fondo.

Actualmente la DC no cuenta con recursos necesarios ni suficientes para atender esta necesidad, y a pesar que se puede colgar información en la página del MCJ o en el perfil de Facebook de la DC, así como gestar acciones con el Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART), para difundir parte del trabajo que se realiza desde la DC, hace falta más capacidad y mejores condiciones, como plataformas y medios locales adicionales a las que ya se utilizan, que permitan que se visibilice y se ponga sobre la palestra y al alcance de la ciudadanía los productos que se generan, de esta manera incidiendo en visibilizar y difundir el PCI costarricense.

Por parte de las personas becarias esto es un pendiente por parte de la DC, tanto el apoyo en la divulgación de los resultados de las becas, como en la posibilidad de contar con más apoyo en la convocatoria y en la asistencia de la actividad de cierre.

“No hay estrategia de divulgación general, en mi caso, como parte del proyecto se le dio un disco a cada centro educativo y capacitación a educadores musicales de dichos centros, pero no va a salir de aquí (haciendo alusión a la comunidad donde se desarrolló el proyecto).” (Persona becaria, 2017)

“La red social está bien (para divulgar), pero no todo el mundo la ve, además hace falta un proceso de motivación a otros sectores para que lo que se genera con el proyecto lo aprovechen.” (Persona becaria, 2017)

“A mí me gustaría que me hubieran apoyado de parte de la Dirección de Cultura cuando hice las cartas para que las autoridades y personas de instituciones de aquí vinieran a ver la presentación de la beca, al final nadie llegó, pero es que no es lo mismo que llegue yo a decirles que va a haber algo a que la carta venga firmada por alguien de la Dirección; es más que hasta un día se hubiera venido a ayudarme a convocar y que vean que no es mentira de uno.” (Persona becaria, 2017)

A su vez, el total de personas entrevistadas coincidieron en que ninguna recibió apoyo de parte del personal del FBT para realizar la divulgación de los resultados de su proyecto, percibiéndose así que el MCJ no ve el impacto de los proyectos que se ejecutan. Además, cuando se les consultó si volverían a participar en una Beca Taller, sólo el 44% (cuatro) indicaron que sí lo harían con el fin de seguir aportando a rescatar y aportar a la comunidad la herencia cultural. El 66% restante indicó que la Beca les consumió más tiempo del planificado, además que conllevaba una carga laboral y emocional muy grande porque fue mucha responsabilidad y no se remuneraba el tiempo invertido.

Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones

El presente capítulo presenta las conclusiones y recomendaciones a las que llegó una vez realizado el ejercicio de identificación, ordenamiento y sistematización de hallazgos.

La manera en cómo se presentan responde a la lógica de los criterios de evaluación, los cuáles están contenidos en cada una de las interrogantes secundarias. Asimismo, a lo largo de la redacción se articulan las conclusiones con la recomendación propuestas con el fin de facilitar la lectura y comprensión del apartado.

5.1. Pertinencia

¿De qué manera los componentes del proceso Fondo Becas Taller responden a las necesidades de los y las becarias del año 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia?

5.1.1. FONDO BECAS TALLER

La razón de ser del FBT es pertinente a las necesidades de las personas portadoras, cultoras y gestoras culturales de las comunidades, así como al PCI costarricense porque es el único fondo concursable que existe en el MCJ que va dirigido la salvaguardia del PCI, asimismo según su Reglamento puede ser accedido por personas portadoras, cultoras y gestoras culturales, sin tener entre sus requisitos niveles de escolarización establecidos. No obstante, el perfil de personas que postulan al FBT es más de carácter profesional y eso se podría deberse al hecho de que son quienes mayor acceso tienen a las redes sociales y a la formación técnica y académica para comprender la información que se solicita y poder llenar con lo requerido los formularios de presentación de propuestas.

Por ende se debe repensar el perfil a quien va dirigido el Fondo, porque si bien se busca que personas cultoras o portadoras de tradición apliquen, no siempre estas personas cuentan con bases técnicas para comprender los formatos de presentación de las propuestas y no necesariamente van a lograr hacer una alianza con alguna persona que les apoye al respecto,

por ende si se valora la pertinencia en términos de congruencia con la necesidades y realidades de las personas cultoras y portadoras de tradición, el FBT necesita mejorar, ya que es parcialmente pertinente, pues una parte de esta población si puede contar con conocimientos técnicos y académicos que les permita acceder a la tecnología para acceder a las bases de participación, así como poder comprender la información que se solicita y los formatos que se deben llenar para presentar la propuesta, pero otra parte no tiene esas bases teóricas y de conocimiento, ni al acceso a la información, lo que limita la posibilidad de redactar y presentar una propuesta.

El re-direccionamiento que se le dio al FBT en el año 2014 fue necesario y atinado para dar respuesta al compromiso país asumido con la Convención de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial, a pesar que existen posturas de habilitarlo como un fondo concursable más, no se recomienda, ya que podría conllevar a una pérdida de norte o terminar siendo absorbido por alguno de los otros fondos.

5.1.2. COMPONENTE DE CONVOCATORIA

Los procesos que realiza el Fondo se ajustan a las posibilidades de la UT y al presupuesto con que se cuenta, en el componente de convocatoria se hace necesario revisar los mecanismos de divulgación, ya que si se desea llegar a población portadora de herencia cultural , se hace necesario utilizar mecanismos de comunicación y difusión más coloquiales y desde los recursos locales de las comunidades, así como contar con el debido acompañamiento en la redacción y revisión de las propuestas a presentar. Por ende, el componente de convocatoria cumple parcialmente el criterio de pertinencia, ya que si bien si realiza gestiones de divulgación los mecanismos no siempre se correlacionan con las posibilidades y realidades de las personas portadoras y cultoras de PCI.

Respecto a la importancia de que las personas y agrupaciones culturales apliquen al Fondo, es un tema que no está tan claro para los y las portadoras de tradición o cultores, por ende se hace necesario un esfuerzo mayor de difusión sobre el significado e importancia del PCI,

campana que se puede coordinar con Conapaci, Centro de Patrimonio, Fundación ILAM, Registro Nacional, Sistema Nacional de Bibliotecas, entre otros.

Además, hay quienes requieren apoyo en la elaboración de las propuestas y tienen una serie de dudas relacionadas con la redacción y presentación de propuestas, al respecto una recomendación que podría aportar y enriquecer más los apoyos hacia las personas aspirantes a beca que tienen acceso a la tecnología es la posibilidad de crear un espacio virtual (tipo pestaña o enlace) de buenas prácticas y preguntas frecuentes, en donde se puedan colgar algunas experiencias y errores frecuentes al momento de presentar un proyecto al Fondo; así como casos exitosos de proyectos, entre otros temas; con el fin de ir familiarizando a la población aspirante al Fondo con los fines y propósitos del Fondo y con las maneras de mejorar y afinar sus propuestas. Para quienes no cuentan con acceso a la tecnología sería seguir apostando a la difusión que se logre en medios de prensa locales (radios, periódicos, boletines).

La asesoría a las personas interesadas es un aspecto que necesita ser fortalecido, si bien la UT y las Oficinas Regionales brindan la información y se intenta aclarar dudas relacionadas con la propuesta a presentar, hay varios factores que inciden en la cantidad de información que se da, el tipo de asesoría que se brinda y la calidad de la misma. Por una parte las guías y manuales no siempre son usados por la totalidad de las personas aspirantes a becas, por otra parte cuando se acude a las Oficinas Regionales o a la UT no siempre el servicio se brinda en igualdad de condiciones, el mismo depende de la persona que lo brinde. Además el tipo y cantidad de información que se brinda varía entre una persona y otra; y por último aún hay ambivalencias sobre si es ético brindar asesorar a una persona aspirante a beca tanto en la información a completar como en las dudas a evacuar, considerando que las personas que dan este apoyo son las mismas que estarán seleccionando las propuestas. Al respecto se recomienda el uso de un protocolo o bien un manual de preguntas frecuentes, a la cual se pueda referir a las personas y de esa manera se pueda brindar información de manera estandarizada, además sería una propuesta que mitiga los conflictos éticos.

También se recomienda realizar una reunión con el equipo de UT y de las Oficinas Regionales para conversar sobre las funciones de cada quien dentro del FBT, además de esclarecer los roles respecto de la asesoría a las personas interesadas, poder definir qué tipo de asesoría e información a brindar y delimitar el hasta dónde se va a brindar la asesoría sin incurrir en un asistencialismo, de esta manera se reduciría la incertidumbre y posibilidad de sesgo entre una propuesta y otra.

Lo que refiere al registro y análisis de solicitudes es uno de los procesos que está más fragmentado en cuanto a quien lo debe hacer y cómo. Según el Reglamento, la entrega y representación de propuestas se puede realizar en cualquier oficina de la DC o por medio digital. Sin embargo, desde la UT se ha optado por subcontratar los servicios de producción para que realice la recepción y sistematización de las propuestas en las nueve regiones en donde se cuenta con Oficina de la DC, respondiendo a un calendario de fechas específicas, así han optado por focalizar los esfuerzos de las personas de la Unidad en brindar asesorías y dar las capacitaciones sobre cómo acceder al FBT, así como dar seguimiento a los proyectos en ejecución (del año anterior).

Dado que aún no se llega a un consenso sobre quienes deben ser las personas encargadas de la recepción de propuestas, se mantiene la práctica de que tanto la subcontratación como el o la Promotora Regional reciben los proyectos, y la subcontratación quienes las sistematizan. Esto causa que en algunas ocasiones las personas subcontratadas vean limitado el cumplimiento de sus labores ante una persona de autoridad de la DC; y por otra parte refleja que aún se debe esclarecer el objetivo de la subcontratación y las maneras en como ésta va a trabajar con las Oficinas Regionales, de manera tal que la subcontratación pueda llegar a alivianar el quehacer de la UT y de la OR, cumpliendo con parte de los objetivos y productos de su contratación. Al respecto se recomienda un trabajo de esclarecimiento donde se pueda conversar sobre los malestares respecto a la subcontratación y poder definir las acciones y responsabilidad que tendrá la subcontratación y el rol que jugará cada una de las partes, aporte que permitirá poner puntos en común, socializar las visiones en torno a cómo debe ser la

recepción y sistematización de propuestas, así como definir los límites de cada quien en este proceso.

Otra recomendación relacionada con la recepción de propuestas, va dirigida a intentar focalizar el mecanismo y las fechas en que se reciben las propuestas, al respecto se plantea la posibilidad de proponer fechas específicas de recepción de propuestas por región, información que se estaría brindando tanto en las bases de participación como en los comunicados que se realizan respecto al Fondo; y que quienes vayan a recibir sean las personas funcionarias de la Unidad y las personas subcontradas, en caso que no se haya podido definir y esclarecer el rol de cada una de las partes, de esta manera se está manteniendo de uno de los actores que también es participe del proceso de selección.

El medio de presentación de las propuestas sigue siendo pertinente, ya que aún se pueden presentar propuestas impresas, escritas a mano, por medio digital o utilizando dispositivos electrónicos como por ejemplo un disco compacto o una unidad de almacenamiento, por lo que cada persona se puede adecuar según las posibilidades que tenga.

5.1.3. COMPONENTE DE FORMALIZACIÓN

Este componente está debidamente establecido según los requerimientos administrativos y financieros del MCJ y de la DC, por ende, en términos formales, se cumple con su cometido. La percepción sobre el taller de inducción dirige a que las personas no siempre comprenden el fin del mismo, se debe trabajar en la comprensión de los ciclos del proyecto, los tiempos de respuesta de la Administración Pública, el uso de las guías y formatos que se solicitan para informes de tracto y la responsabilidad de que los servicios que se contratan sean servicios formalmente inscritos.

El tema de deberes que se asumen una vez firmado el Convenio con el MCJ queda también bastante claro, pues se hace hincapié en el mismo, sin embargo no quedan claros los derechos de las personas becarias.

Se recomienda realizar un documento apoyo que contenga una serie de sugerencias sobre manejos de contratación de servicios, sobre los tiempos de la Administración y posibles maneras de sobrellevar el avance del proyecto cuando no se cuenta con los primeros fondos, por ejemplo.

5.1.4. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

Actualmente los y las personas de la UT realizan acciones para dar seguimiento a los proyectos becados, sin embargo no son ni suficientes ni pertinentes a las necesidades de las personas becarias. Al respecto se puede mencionar el hecho que no se realiza una revisión de las necesidades particulares de cada becario, para determinar y planificar la estrategia de seguimiento que se requiere, partiendo del entendido de que existen personas que no requieren un acompañamiento cercano, así como hay quienes lo requieren y lo esperan. Adicional está el hecho que por contenido presupuestario y por responsabilidades laborales, no siempre es posible realizar las tres visitas que están consideradas, y en ocasiones ni siquiera se cumple con al menos una visita, así como tampoco es posible estar tan al pendiente del desarrollo de las becas.

Con el fin de poder definir que el abordaje de las acciones que corresponden al seguimiento se den y cumplan por las personas de la UT, se recomienda definir una planificación interna realista, considerando los recursos (el tiempos disponible por funcionario y funcionaria, la carga laboral, los insumos con que se cuentan, entre otros) y externa con las personas becarias, de esta manera se puede ser realista con la persona becaria sobre la cantidad de visitas a realizar y se puede revisar si las fechas propuestas por un o una becarias están traslapándose con las de otro u otra, tratando de acomodar posibilidades y momentos o bien delegando el seguimiento a algún o alguna compañera de la UT o de las Oficinas Regionales.

Otra recomendación para mejorar la manera en cómo se da el seguimiento o acompañamiento es la posibilidad de crear un protocolo de atención y seguimiento, donde se pueda considerar tanto el abordaje en términos de lenguaje, discurso, tono, horario, etc., como los tipos de

seguimiento posibles, pensando en un abanico de posibilidades con fines establecidos, por ejemplo, definir que un tipo de seguimiento puede ser telefónico, estableciendo una periodicidad de llamadas telefónicas, con un protocolo de servicio al cliente para esa llamada. Esto permitiría no sólo dar seguimiento y promover la rendición de cuentas, sino estandarizar el servicio que se brinda, aspectos que mitigarían molestias y percepciones no gratas sobre el servicio brindado.

5.2. Eficacia

¿En qué forma la estrategia de divulgación, los mecanismos de selección, el proceso de inducción y la metodología de seguimiento de las becas otorgadas, permite que los fondos aprobados promuevan la salvaguardia del PCI?

5.2.1. ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN

La estrategia de divulgación es parcialmente eficaz, ya que hacen uso de mecanismos de divulgación que no siempre son accesibles a toda la ciudadanía, a pesar de que se apele al uso de todos los recursos y posibilidades que tienen para llegar a la mayor cantidad de personas que puedan estar interesadas. Recursos locales como las radios, periódicos, púlpitos, escuelas pueden ser utilizados para llegar a poblaciones que no necesariamente tienen acceso a los medios digitales para enterarse de las bases de participación; sin que ello signifique descuidar los mecanismos que se utilizan actualmente.

El rol de la persona promotora regional y de las personas subcontratadas por las Oficinas Regionales es vital para cumplir con la divulgación, por una parte conocen las regiones, tienen contacto directo con personas portadoras y cultoras, además de fungir como divulgadores de la información y asesores. Dado este rol protagónico de las personas de la DC que trabajan en las regiones se recomienda la posibilidad de incentivar más acciones

dirigidas a la divulgación desde lo local, evaluando las opciones que resultan según las regiones, las comunidades y los contextos, articulando trabajo con las Oficinas Regionales y con las personas encargadas de la UT, por ejemplo se podría pensar en un proceso de perifoneo en algunas comunidades en lugar de la distribución de afiches; o bien considerar la divulgación de puerta en puerta en lugares donde se identifica la existencia de personas portadoras y cultores. Asimismo, se podría pensar la posibilidad de articular acciones con asociaciones culturales que puedan ser aliados en la divulgación y convocatoria, además se pueden gestar propuestas que involucren a asociaciones con las personas portadoras y cultoras, de esta manera se fortalecen vínculos y ambas partes se ven beneficiadas con un posible financiamiento.

5.2.2. MECANISMO DE SELECCIÓN

La selección de las propuestas es el último de los procesos del componente de convocatoria, el cuál es eficaz si se valora en términos de financiar proyectos culturales cuyo fin vaya dirigido a salvaguardar el PCI, sin embargo si se valora el mecanismo que se utiliza para seleccionar las propuestas, es parcialmente eficaz, en tanto se condiciona la cantidad de proyectos a la cantidad de personas funcionarias de la UT. Además, el proceso es parcialmente riguroso, dado que sólo tres de las 17 personas que conforman la Comisión Seleccionadora no han estado vinculadas al proceso de asesoría, revisión, recepción y/o sistematización de las propuestas presentadas, aspecto que podría incidir en la selección de los proyectos. Es por ello que se planteando tres recomendaciones en esta línea con el fin de reducir el riesgo de subjetividad en la selección de las propuestas:

- Que todas las personas deban revisar utilizando la herramienta de evaluación todas las propuestas, de esta manera cada quien tendrá un peso (valor) distinto sobre la propuesta y la sumatoria o ponderación de estos pesos podrían ser el criterio que seleccione a las propuestas con mayor puntaje.

- El criterio con que se conforman los subgrupos se base en los conocimientos sobre proyectos culturales y el PCI, no tanto con base en el conocimiento de la región
- Que se realice una reasignación de roles, de esta manera las personas que reciben y revisan las propuestas durante la recepción no necesariamente son las mismas que están dentro de la Comisión Seleccionadora, permitiendo esto que no se cuente con conocimientos previos de asesoría e inducción para la aplicación al Fondo, que podrían permear la objetividad al momento de seleccionar las propuestas.

El proceso de selección de propuestas ha vivido una serie de modificaciones para que cada año tenga mayor rigurosidad y objetividad, sin embargo el modo como se seleccionan las propuestas aún puede incurrir en sesgos de selección.

En lo que respecta a la comunicación de los resultados, es uno de los vacíos identificados, por lo que se sugiere la creación de una plantilla con la información mínima y necesaria a comunicar cuando un proyecto fue seleccionado o bien cuando no fue seleccionado, donde se pueda detallar y considerar los aspectos técnicos que hicieron que el proyecto fuera o no seleccionado, y no dejarlo a la libertad de que cada equipo seleccionador de los proyectos redacte la nota, logrando evitar una inequidad o desigualdades respecto a lo que informa, la extensión del mensaje y el contenido del mismo.

5.2.3. INDUCCIÓN A BECARIOS Y BECARIAS

En términos prácticos, este componente es parcialmente eficaz, puesto que necesita mejoras, sobre todo en el objetivo del taller de inducción, el cual no está quedando claro para las personas becarias, sumado al poco tiempo con que se dispone para brindar la información necesaria sobre la administración y rendición de cuentas del dinero asignado por proyecto becado, considerando, además, que existe un interés adicional en que este espacio también sea de utilidad para que las personas becarias se conozcan y puedan articular trabajo. Al respecto se recomendó realizar el proceso de inducción a nivel regional, que permitiera tanto la firma del Convenio, el recibir la información necesaria en términos de control y rendición

de cuentas, así como el intercambio entre becarios de la misma región, esto no sólo optimizaría los tiempos y objetivos, sino también los recursos institucionales.

5.2.4. SEGUIMIENTO A PROYECTOS APROBADOS

La metodología de seguimiento establecida no permite proyectar ni impulsar los proyectos más allá de los marcos establecidos en el mismo diseño de la propuesta, considerando que el rol de la persona asesora debe promover y acompañar el desarrollo y ejecución de la beca, así como garantizar que se maximicen sus resultados y efectos, es un vacío identificado y que repercute directamente al cumplimiento de la misión del FBT.

Por otra parte el documento de registro de las visitas de campo considera una serie de indicadores importantes para el seguimiento y la medición de avance y un posible replanteamiento de aspectos a mejorar en caso de ser necesario, sin embargo se desconoce si existe una herramienta que permita ir vaciando la información que se recopila en cada informe con miras a ir generando insumos para la mejora continua a los interno de la UT y para el mismo proyecto.

Otro elemento que repercute en la manera en que se brinda el seguimiento es el perfil de cada una de las personas que conforman el equipo de la UT, ya que no todas cuentan con las mismas vocaciones y esas diferentes se reflejan en la manera en cómo se da el abordaje y el seguimiento a los proyectos becados, por ello se recomienda realizar una identificación de las vocaciones de cada persona de Fomento y a partir de las vocaciones reorganizar las labores internas, ejemplo, si una persona tiene más vocación para brindar acompañamiento en campo entonces delegar las funciones de trabajo de campo a esa persona, si una persona tiene más vocación con el orden administrativo y seguimiento a los controles financieros y presupuestarios, delegar esa función a esa persona. Al respecto se podría pensar en hacer un estudio de cargas y perfiles, donde cada persona o cada dos personas están encargadas de algunos de los procesos, pero no de todos en general, de esta manera se puede sacar el mayor

provecho a la vocación de cada persona, así como a los recursos existentes dentro de la Unidad.

5.2.5. SOBRE EL FONDO BECAS TALLER

En términos de la eficacia del FBT, se ha realizado un esfuerzo oportuno y valioso por ordenar los procesos de gestión según momento y actividad a realizar. Al respecto se considera importante revisar la aplicación que cada persona hace a los mismos, con el fin de optimizar los tiempos de ejecución, respuesta y documentación, tomando en cuenta que cada persona tiene a cargo otros proyectos de otros fondos y más responsabilidades administrativas y técnicas propias de su puesto y del Departamento.

Si bien las personas que conforman la UT del Fondo son personas asignadas según los perfiles de Servicio Civil, por ende se cuenta con una serie de profesiones y competencias, se hace necesario que las personas que asesoran los proyectos becados cuenten con conocimientos en las temáticas y áreas en que se desarrollan, en sí que la persona asesora tenga conocimientos en el área de la beca, de esta manera puede aportar y comprender más los procesos y trabas que se presentan durante la ejecución de la beca.

Un elemento que se considera revisar es el cumplimiento de la misión del Fondo, la cual dirige a salvaguardar el PCI costarricense a través de visibilizar, revitalizar, reivindicar y rescatar el PCI costarricense, sin embargo actualmente no cuenta con personal capacitado y con disponibilidad de tiempo para desarrollar una estrategia, proceso o mecanismo que permita lograr tal fin y que si bien este fin podría gestarse en el marco de la devolución de resultados y productos generados por cada uno de los proyectos becados, no se logra dar respuesta a todas las demandas y necesidades de los y las becarias.

Es por ello que se recomendó por una parte la posibilidad de crear un repositorio en la página del Ministerio de Cultura y Juventud donde se pueda colgar los productos de las becas bajo el nombre Patrimonio Cultural Inmaterial, ordenados por categorías, de esa manera cualquier

persona puede tener acceso a estos proyectos. También se podría coordinar con otras instituciones adscritas al MCJ o bien interesadas en el PCI, para que ligen y vinculen sus páginas y recursos bibliográficos con este repositorio, por ejemplo con la Conapaci, Fundación ILAM, universidades, el Registro Nacional, los Museos, entre otros. La segunda recomendación en esta línea es distribuir los productos de las becas entre las diferentes regiones, se podría pensar en una exposición itinerante de las becas aprobadas el año anterior y de esa manera no sólo se divulgan los resultados de las becas, también se fomenta la visibilización del PCI.

En esta misma línea, se podría pensar a mediano plazo articular con las Escuelas de Sociología de las universidades públicas, o bien con la Escuela de Antropología de la Universidad de Costa Rica para que a través del trabajo comunitario se pueda lograr empezar un inventario de prácticas y saberes del PCI por regiones del país. De esta manera a largo plazo se podría ir ahondando en cuáles son las prácticas y saberes que requieren una atención inmediata de parte del Estado y cuáles son las que se han logrado legar o bien rescatar de una u otra manera.

Una recomendación en la línea de incidir en la articulación y fortalecimiento comunitario es generar espacios de encuentro entre las personas becarias con cierta periodicidad y a nivel regional, para compartir y realimentar los procesos, lo que podría conllevar a puntos de encuentro y de trabajo colectivo.

Además, siguiendo las recomendaciones relacionadas con incidir en la misión del Fondo, se podría pensar en la necesidad de que las becas que conllevan productos relacionados con libros, memorias o material que se puede registrar, apoyarles y velar por realizar el proceso de registro de autor como un mecanismo de salvaguardar la información patrimonial.

Como se mencionó en el apartado relacionado con *Seguimiento del proceso*, tanto los hallazgos, conclusiones y recomendaciones fueron expuestos y validados con el cliente de la evaluación. Es por ello que se considera importante detallar cuáles de las recomendaciones

propuestas ya habían sido consideradas por la UT durante el año 2017 y que no era de conocimiento de la evaluadora al momento de sugerirlas:

- Realizar el intercambio entre becarios y proceso de inducción a nivel regional; recomendación que fue realimentada indicando que en el 2017 optaron por desarrollar el proceso de inducción a nivel regional, con ello lograron optimizar el tiempo de la sesión al ser menos personas y sacar mayor provecho a que las personas pudieran dialogar y generar sinergias de trabajo, así como esclarecer a profundidad las dudas que le pudieran surgir. Esto permitió reducir considerablemente los costos de la actividad y los tiempos de traslado de las personas becarias, aspectos que eran los que más preocupaban a las personas de la UT.
- Durante el proceso de selección de las propuestas a ser becaadas, se recomendó conformar subgrupos de trabajo a partir de los conocimientos técnicos, teóricos y de contexto de los proyectos culturales y el PCI, esto permitiría que el criterio de conocimiento de la región no sea el que prime en la conformación de dichos subgrupos, aportando así en lograr mayor objetividad durante el escrutinio. La UT indicó que en el año 2017 optaron por esta alternativa, ya que si bien lo ideal sería que todas las personas que conforman la Comisión Seleccionadora revisen la totalidad de las propuestas, es una propuesta que no sería real por la carga de trabajo, además de que vendría a significar un cambio de estructura, por lo que el tiempo de acomodo versus el corto tiempo para seleccionar las propuestas podría jugar en contra.
- La implementación del protocolo para el componente de seguimiento, así como definir un abanico de posibilidades para dar seguimiento a la ejecución de las becas, que cuente con una periodicidad y con indicadores que atiendan la rendición de cuentas. Se indicó que esta recomendación la han iniciado pero de manera escalonada, puesto que no todas las personas promulgan con el hecho de realizar llamadas telefónicas o estar remitiendo correos electrónicos con cierta periodicidad, pero que

en el año 2017 se estimuló con el fin de promover un canal de comunicación más cercano con las personas becarias.

Otras recomendaciones que fueron acogidas y que estarían siendo implementadas en próximos meses son:

- La posibilidad de definir roles según los perfiles de quienes conforman la Comisión Seleccionadora, de esta manera quienes asesoran a las personas aspirantes y postulantes se mantendrían al margen de aquellas personas que tendrían a cargo recibir las propuestas, y a su vez ninguna de ellas sería parte del proceso de selección, de esta manera se podría pensar en ir progresivamente aspirante a un mecanismo más objetivo durante el proceso de revisión y selección de los proyectos a becar.

Para atender esta recomendación el cliente se comprometió a realizar un taller para validar los temas y áreas donde las personas se sienten más cómodas aportando, de esta manera se puede dar un mayor aprovechamiento de las capacidades de las personas de la UT. Sin embargo, es una realidad que habrán tareas que se hará necesario atender a pesar de no ser del agrado de todas las personas, pero el esfuerzo por reducir el número de tareas poco satisfactorias se realizará.

- También se acogió la recomendación de crear un repositorio en la página web del MCJ donde se cuelgan los productos generados por los diferentes proyectos, con el fin de que estén al servicio de la ciudadanía, recomendación que se elevó a la Directora de Cultura para coordinar lo necesario para que se aplique esta recomendación.

Capítulo VI: Juicio valorativo

El presente capítulo presenta una síntesis valorativa de la evaluación realizada, tomando como referencia la interrogante principal de la evaluación *¿De qué manera el proceso de gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller es pertinente y eficaz en la asignación de la beca y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial costarricense?* Se busca concretar la valoración del objeto de evaluación, una vez detallados los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones, según cada uno de los criterios; de esta manera no sólo se reafirman los hallazgos y conclusiones, sino que se afianza la postura de la evaluadora.

Como se ha mencionado en los apartados anteriores el FBT es pertinente a la necesidad país, así como a las necesidades de las personas que trabajan en pro del tema salvaguardia cultural, si no existiera este fondo muchas prácticas y saberes de la herencia cultural hoy estarían extintos. Es parcialmente pertinente a realidades y posibilidades de las personas cultoras y portadoras de tradición, quienes no siempre tienen acceso a la tecnología y a la información sobre las bases de participación, además no todas ellas cuentan con el bagaje técnico y académico necesario para desarrollar la propuesta y ejecutar el proyecto según se solicita. Además es pertinente en cuanto a lo que por Administración Pública se solicita para cualquier convenio o contrato entre un ministerio y una persona física y jurídica, no obstante es parcialmente pertinente a las posibilidades de las personas becarias de llegar a las oficinas centrales del Ministerio de Cultura y Juventud a firmar el documento y a recibir la charla de inducción al Fondo, considerando las distancias y limitaciones económicas que puedan tener las personas becarias.

Respecto a la pertinencia en el componente de seguimiento y acompañamiento, si bien es una necesidad real y sentida el contar con el apoyo de una persona funcionaria durante el desarrollo de la beca, la manera como se está dando el seguimiento actualmente, es parcialmente pertinente, al no ajustarse a las necesidades particulares de cada una de las personas becarias, además de su incumplimiento en cuanto al número mínimo de visitas a

campo. También, que no hay una estructura de seguimiento periódico vía telefónica que permita llenar en parte el vacío de no poder realizar las visitas planteadas. Se indica que es parcial el cumplimiento de este criterio porque hubo personas becarias que dijeron estar conformes con el tipo de seguimiento que se brinda y que si se diera de otra manera se sentirían bajo supervisión, pero no es la realidad ni necesidad de todas las personas, por ello también se hizo la recomendación de estandarizar y de planificar según las necesidades particulares. Al mismo tiempo, es parcialmente pertinente porque la manera en cómo se comprende el desarrollo de este componente varía de una persona a otra según su posición dentro de la DC, por ende el tipo de planificación, acompañamiento y seguimiento va a depender de cada una de las personas funcionarias de la UT, las distancias de los proyectos a acompañar y de las cargas laborales que tengan.

En relación a la eficacia, el Fondo es parcialmente eficaz divulgando las bases de participación puesto que utiliza recursos que no siempre son accesibles por toda la ciudadanía. Es parcialmente eficaz divulgando la importancia de salvaguardar el PCI por ende las posibilidades de participación en los fondos de personas portadoras y cultoras se limita.

Respecto al otorgamiento de las becas, el Fondo es eficaz otorgando becas a proyectos que tienen como fin salvaguardar la herencia cultural, sin embargo no es eficaz dando seguimiento en la implementación de los mismos, con el fin de velar si los proyectos efectivamente están incidiendo y teniendo efectos en las comunidades donde se desarrollan con el propósito de validar, revitalizar y rescatar el PCI. Asimismo, tampoco se da con eficacia el proceso de divulgación de los resultados de las becas apoyadas.

El mecanismo de selección de las becas es parcialmente eficaz, ya que si logra su cometido, sin embargo el proceso debe mejorar para efectos de rigurosidad y objetividad en la selección de las propuestas.

Cómo se mencionó anteriormente, el proceso de inducción es parcialmente eficaz, en tanto se debe aclarar el fin del taller de inducción y delimitar el propósito de dicho taller. Ya que

crea confusión o falsas expectativas, porque la cantidad de temas a tratar y el tiempo limitado con que se cuenta, hace que las personas participantes se queden con el sentimiento de requerir más espacio para el convivio y posibles alianzas entre becarios y becarias.

Por su parte el componente de seguimiento es poco eficaz en el modo como se gestiona, y es uno de los componentes que más posibilidades de mejora tiene.

Capítulo VII. Lecciones aprendidas

Este proceso formativo conllevó una serie de retos y de aprendizajes, es por ello que se considera importante realizar un recorrido sobre las principales experiencias de aprendizaje a lo largo del proceso de evaluación, enumeradas según el orden cronológico:

1. Se hace necesario conocer a profundidad el objeto de evaluación, esto permite no sólo definir correctamente dicho objeto, sino que también permite aclarar y delimitar el tipo de evaluación a realizar.
2. El dialogo e involucramiento de los diferentes stakeholder aporta y permite que la evaluación se desarrolle en un ambiente armonioso y de respeto, permitiendo que todas las partes cuenten con insumos y valores agregados para sus áreas de trabajo y mejora. En el caso particular de la presente evaluación la consulta directa y continúa a la coordinadora de la Unidad Técnica, así como a otros funcionarios de dicha Unidad permitieron delimitar de mejor manera la evaluación, además de se logró contar con apoyo para la convocatoria a participar por parte de las personas aspirantes a beca y quienes fueron becados en el 2016.
3. Respetar los tiempos y procesos tanto personales como de la dinámica del cliente, en esta evaluación se logró generar un ambiente de respeto respecto a los plazos y tiempos de respuesta y ejecución de la evaluación, elemento que sumo a que los resultados de la misma hayan sido tan valiosos para ambas partes.
4. Mantener una postura de aprendizaje continuo, permitió acercarse de una manera muy llana y amigable a la población aspirante y becaria, así como a las personas de la Comisión Seleccionadora.
5. Consultar antes de generar un prejuicio, este proceso conllevó una serie de entrevistas en las cuáles se pudo haber caído en el error de llegar a conclusiones erróneas, por ello ante la duda se optó por consultar, logrando de esta manera ahondar aún más en la manera en cómo opera el Fondo y en las diferentes implicaciones que conlleva cada accionar de las personas a cargo.

6. Apoyarse de otras personas colegas para mejorar y robustecer la propuesta, así como poder contar con una mirada externa sobre el diseño y ejecución de la evaluación.
7. El haber validado los resultados con el cliente fue uno de los mayores aprendizajes, ya que se propició un espacio de dialogo, realimentación, posibilidades de mejora, además del criterio de realidad, permitiendo que las recomendaciones expuestas sean posibles y viables con los recursos con que cuenta la UT, y que si es necesario realizar una inversión, ésta no sea tan cuantiosa o irreal.
8. Esta evaluación contribuye a la transdisciplina de la evaluación en tanto aporta a generar información en uno de los sectores más influyentes y de los cuáles aún se carece de ella: el sector cultura.
9. El abordaje metodológico cualitativo para una evaluación de gestión, en donde el principal factor de dinamización de la propuesta son fondos públicos es innovador y plantea un hito en la cultura evaluativa del país.
10. Además, es un esfuerzo por organizar la teoría del programa de un Fondo que es más antiguo que la misma instancia que lo alberga, el FBT.
11. Esta evaluación puede ser base para generar otros procesos de evaluación en los diferentes programas de la DC, contribuyendo así a su replicabilidad y a la mejora continua o replanteamiento interno de los Programas de la DC.
12. Una de las principales lecciones aprendidas y que significó un desafío, fue el poder posicionarse ante el objeto de evaluación y los clientes de la misma desde una postura de imparcialidad, a pesar del conocimiento que se tenía previamente al objeto de evaluación, así como al cariño que se tiene a las personas de la DC, con quienes se ha tenido una relación pre-construida. Por tanto el desafío conllevó una revisión personal, para poder discernir el cómo pararse frente a ese contexto de familiaridad y mantener la imparcialidad al evaluar.

Referencias bibliográficas

- Abdala, E. (2004). *Manual para la evaluación de impacto en programas de formación para jóvenes*. Capítulo II. OIT, CINTERFOR.
- Arévalo, Javier (2004). La tradición, el patrimonio y la identidad. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 60, Nº 3, 2004, págs. 925-956. Recuperado de http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/GEOPATRIMONIO/LECTURA_2E.pdf.
- Ávalos, Sergio (2010). *El acceso a la cultura como Derecho Humano: Una perspectiva internacional en materia de políticas culturales*. México.
- Avendaño, Ericka (2011). La cuarta Generación según Guba y Lincoln. *Programa de curso "Evaluación de los aprendizajes"*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela. Recuperado en Recuperado de <https://sites.google.com/site/0229evaluacionaprendizajes/home/unidad-i/tema-i/6-la-cuarta-generacion>
- Carmona, Ulises (2003). *El derecho humano a la cultura y su protección internacional*, en: Derecho y Cultura, Invierno 2002-2003, pp. 31-49. México.
- Centro de Conservación del Patrimonio Cultural. Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica: Costa Rica. Recuperado de <http://www.patrimonio.go.cr/>
- CIDOB (2010). *Cultura y Política. ¿Hacia una democracia cultural? III Training Seminar de jóvenes investigadores en Dinámicas Interculturales*. Barcelona:España.
- Cocreaciones & Planeta Interno (Productores) (2015). *Becas Taller Dirección de Cultura Ministerio de Cultura* [Cortometraje]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=flwcob1qedQ>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios –ICOMOS– . Recuperado de http://www.Icomoscr.org/content/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=4&Itemid=53

Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud (2014). Tejer hilos de participación y diversidad: gestión y desarrollo cultural 2014. San José: Costa Rica.

Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud (2016). Portal de la Dirección de Cultura: Fondo Becas Taller. Recuperado de http://www.dircultura.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=19

Dumcke, Cornelia y Gnedovsky, Mikhail (2013). *The Social and Economic Value of Cultural Heritage: literature review*. Recuperado de <http://www.eenc.info/wp-content/uploads/2013/08/CD%C3%BCmcke-MGnedovsky-Cultural-Heritage-Literature-Review-July-2013.pdf>

El Universal (miércoles 01 de octubre de 2014). La cultura como motor de desarrollo, a debate. *El Universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/cultura/2014/cultura-motor-cambio-economia-1042590.html>

Federal Ministry for Economic Cooperation and Development, GTZ (2007). Mainstreaming Participation. *Multi-stakeholders management. Tools for stakeholders Analysis, 10 building blocks for designing participatory systems of cooperation*. From the series promoting participatory development in German development cooperation. Eschborn, Alemania.

Fernández, L. (2006). ¿Cómo analizar datos cualitativos? *Butlletí La Recerca*. Institut de Ciències de l'Educació. Universitat de Barcelona. Ficha 7. Recuperado de <http://www.ub.edu/ice/recerca/pdf/ficha7-cast.pdf>

Fong, Yelitza (2013). Evaluación de efectos de la información generada por el observatorio de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), bajo los criterios de utilidad, suficiencia y pertinencia para el sector público, académico y privado en atención a las MIPYMES. *Trabajo Final de Investigación Aplicada. Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo*. Universidad de Costa Rica. San José: Costa Rica.

Fundación ILAM. Glosario de definiciones de conceptos utilizados en trabajos de investigación y publicaciones de la Fundación ILAM. A través del enlace <http://www.ilam.org/index.php/es/fundacion-ilam/acerca-de-la-fundacion>.

Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de Chile (S.F.). *Manual de Fondos concursables*. Recuperado de http://www.doh.gov.cl/APR/documentos/Documents/fondos_foncursables.pdf

Gómez, Didier (2014). Informe Técnico de Proyecto: Contratación directa 2014CD-000175-75300, servicios de producción para el Programa Becas Taller. *Reorganización del Programa Becas Taller*. Dirección de Cultura. Costa Rica.

Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, Ley 6750 del 29 de abril de 1982, La Gaceta 84 del 4 de mayo del 1982. República de Costa Rica. Costa Rica.

Meneses, Andrea (2012). Evaluación de efectos en las condiciones de vida de las y los productores orgánicos de la Feria El Trueque, a doce años de su formación. *Trabajo Final de Investigación Aplicada. Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo*. Universidad de Costa Rica. San José:Costa Rica.

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala (2007). La Cultura, Motor del Desarrollo: Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. Ciudad de Guatemala.

Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica –MCJ- (2013). Política Nacional de Derechos Culturales. San José: Costa Rica.

Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica –MCJ- (2014). Aporte de la Cultura a la economía nacional llega al 2% del PIB. Recuperado de <http://www.mcj.go.cr/actualidad/noticias/2014/noviembre/noticias/comunicadocc.aspx>

Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica –MCJ-. Sistema de Información Cultural de Costa Rica. Recuperado de <https://si.cultura.cr/agrupaciones-y-organizaciones/cultura-viva-comunitaria-costa-rica.html>

- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica –MIDEPLAN- (2012). Manual gerencial para el diseño y ejecución de evaluaciones estratégicas de Gobierno. Área de Evaluación y Seguimiento. San José: Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica –MIDEPLAN- (2011). Estructuras Organizacionales. Instituciones Públicas de Costarricenses. Unidad de Reforma Institucional. Área de Modernización del Estado. San José: Costa Rica.
- Monterrubio, Anavel (2014). Movilidad, arraigo e identidad territorial como factores para el desarrollo humano. *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*. Documento de trabajo núm. 173.
- Moreno, Natalia (2013). Copy of MICHAEL QUINN PATTON. Recuperado de <https://prezi.com/ssohgi2xczof/copy-of-michael-quinn-patton/>
- Mujica, Luis (2002). Aculturación, Inculturación e Interculturalidad: los supuestos en las relaciones entre “unos” y “otros”. *Revista de la Biblioteca Nacional del Perú*. Fénix 43-44, pp.55-78. Recuperado de <http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/Luis%20Mujica.pdf>
- Organización de Estados Iberoamericanos –OEI- (2006). Carta Cultural Iberoamericana. Montevideo, Uruguay, 13 y 14 de Julio 2006. Recuperado de <http://www.oei.es/cultura/cCultural.pdf>
- Patton, Michael (2010). Utilization-Focused Evaluation Workshop. September 21, 2010. Recuperado de <http://ccer.org/service/documents/Michael%20Patton/U-FE%20workshop.pdf>
- Prieto de Pedro, J. Derechos culturales y desarrollo humano. *Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura*. Número 7, septiembre- diciembre 2004. Recuperado de <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric07a07.htm>
- Presidencia de la República. Reforma Reglamento de Becas Taller para Proyectos de Desarrollo Artístico – Cultural, N° 32208. 27 de agosto de 2005. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.a

[spx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=54299&nValor3=59427&strTipM=TC&lResultado=4&nValor4=1&strSelect=sel](http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/018/Cap-6-Produccion-Cultural-en-CR.pdf)

Programa Estado de la Nación (2016). Capítulo 6. Producción Cultural en Costa Rica: nuevos aportes para su conocimiento. Recuperado de https://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/018/Cap-6-Produccion-Cultural-en-CR.pdf

Real Academia Española (2014). Diccionario de la Lengua Española. 23.^a edición. Recuperado de <http://www.rae.es/>

Rio Tinto (2011). *Why cultural heritage matters: a resource guide for integrating cultural heritage management into Communities work at Rio Tinto*. Recuperado de http://www.riotinto.com/documents/ReportsPublications/Rio_Tinto_Cultural_Heritage_Guide.pdf

Rodríguez-García, Rosalía (2008). Gestión por Resultados: Creando evidencia, Evaluando Impacto. Recurso del Banco Mundial. Recuperado de http://siteresources.worldbank.org/INTISPMA/Resources/383704-1184250322738/3986044-1215530774029/9_Intro_ResultsChain_Rosalia.pdf

Ruiz, G. (27 de noviembre de 2014). Aporte de la cultura a la economía nacional alcanzó un 2% del PIB en el 2012. *La Nación*. Recuperado de <http://www.nacion.com/economia/negocios/aporte-de-la-cultura-a-la-economia-nacional-alcanzo-un-2-del-pib-en-el-2012/3UG7H4V4IZAXRDBUOX7ELUP7FQ/story/>

Santos Guerra, M., Arenas Fernández, M., Blanco García, N., et al, (2000). *El harén pedagógico: perspectiva de género en la organización escolar*. Ed. GRAÓ. Barcelona:España. Recuperado de https://books.google.co.cr/books?id=3Xt4L7IeagEC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Stufflebam, D. y Shinkfield, A. (1990). *Systematic Evaluation: A self-instructional Guide to Theory and Practice*. Ed. Kluwer-Nijhoff Publishing. Estados Unidos de América.

Stufflebeam, Daniel (2001). *Evaluation Models*. Ed. Jossey-Bass. San Francisco:Estados Unidos.

Taylor, S y Bogdan, R (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Ed. Paidós Iberica. España.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization –UNESCO-. Recuperado de <http://www.Unesco.org/culture/ich/es>

Vallejo, R. y Finol de Franco, M. (2009). La triangulación como procedimiento de análisis para investigaciones educativas. *Revista electrónica de humanidades, educación y comunicación social*. Edición 7, año 4. Recuperado de <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/viewArticle/620/1578>

Anexos

Anexo 1: Carta de compromisos entre la estudiante y el cliente de la evaluación



Carta de Compromisos y Responsabilidades

En fecha 29 de abril del año 2016, entre las partes, Ailhyn Bolaños Ulloa, cédula 1-1097-0746, estudiante de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica y la MsC. Fresia Camacho Rojas, cédula 1-0541-0883, Directora de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, Socióloga, acordamos la ejecución de la evaluación denominada: *Evaluación del proceso de gestión del Fondo Becas Taller, periodo 2015 en el Gran Área Metropolitana*, como parte del requisito académico para optar por el grado de Magister en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo.

La misma tiene como objetivo principal Evaluar la pertinencia, eficacia y eficiencia del proceso de gestión del Fondo Becas Taller en la asignación de las becas en el periodo 2015 en el Gran Área Metropolitana, considerando los criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia, cuyo fin se orienta a:

- Valorar la pertinencia de las acciones, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización, seguimiento y cierre del Fondo Becas Taller.
- Valorar la eficacia de los procesos de gestión en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento en el otorgamiento de becas para beneficio del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Valorar la eficiencia del Fondo Becas Taller durante la gestión de la convocatoria, aprobación y ejecución de la beca, así como de la clausura de la beca aprobada.

Al respecto se requiere acceder a fuentes de información primarias y secundarias de la institución que tengan relación con el Fondo Becas Taller y su funcionamiento; contar con aceptación y colaboración por parte de las personas funcionarias del equipo de trabajo de la Dirección de Cultura: la lista de becarios del año 2015, así como sus respectivos expedientes para el análisis de



información según sea el tamaño de la muestra: disposición para aclarar dudas y validar instrumentos de recolección de información.

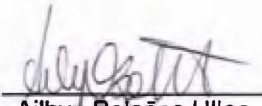
Se plantea en este sentido una evaluación cuyo enfoque se orienta a la toma de decisiones, entendiendo que la evaluación no es un proceso sancionatorio, sino un proceso de revisión y aprendizaje, que pretende favorecer el mejoramiento de los procesos de trabajo y los resultados y efectos en beneficio de los y las becarias y como fin último, en pro de la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Si bien la ejecución del diseño de evaluación debe iniciarse una vez aprobado por la Comisión de la Maestría, es necesario que exista un previo compromiso entre las partes para facilitar el proceso, una vez cumplidos los requisitos para iniciar con la ejecución.

En este sentido, se establece por parte de la estudiante y de la Directora de Cultura el acuerdo de que se ejecute la evaluación y de apoyar el proceso según sus posibilidades, favoreciendo que éste se realice de la mejor forma y de acuerdo con los objetivos planteados para hacer posible este ejercicio académico con proyección a iniciar su ejecución en el mes de junio del año 2016. Se aclara que el mismo está sujeto a previa aprobación del diseño de evaluación por parte de la Comisión de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo.

Este documento no constituye un documento de carácter legal, sino más bien un acuerdo de apertura y colaboración entre las partes para favorecer la ejecución de un trabajo final de evaluación, respetando la información suministrada y cumpliendo con los lineamientos que ambas instituciones han definido para este tipo de procesos.

Firman las partes involucradas:


 Ailhy Bolaños Ulloa
 Cédula 1-1097-0746


 Fresia Camacho Rojas
 Cédula 1-0541-0883

Anexo 2: Aprobación del diseño de evaluación por parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

PPEPPD

Programa de Posgrado en
Evaluación de Programas
y Proyectos de Desarrollo

29 de junio de 2016
PPEPPD-131-2016

Ailhyn Bolaños Ulloa
Estudiante

Estimada estudiante:

Reciba un cordial saludo. Me permito informar que en la sesión ordinaria 29, celebrada el 15 de junio de 2016, la Comisión conoció su solicitud, y al respecto determinó comunicar las siguientes observaciones a su diseño de Trabajo Final de Investigación Aplicada:

1. Para efectos del lector/a externo/a, se recomienda iniciar el capítulo I haciendo referencia primero al objeto de estudio/evaluación, ubicándolo en el marco del contexto institucional correspondiente. Tal y como está, el lector externo no comprende el propósito del trabajo.
2. En la pág. 21 se ubica el apartado de justificación, pero los elementos colocados en la pág. 22 pueden ser ampliados y fortalecidos en su argumentación y relevancia.
3. En la pág. 49 se indica que "el problema de evaluación se centra en la gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller", pero se indica lo mismo para el "objeto de evaluación" en la pág.50. En ese sentido, hace falta explicitar ¿cuál es el problema de evaluación? Esto guarda relación con lo que se indique en la justificación. ¿Equivale el problema de evaluación a la interrogante principal de pág. 50?
4. En la pág. 55. Abordaje metodológico "cualitativo", aunque en la pág. 64 se indica también "cuantitativo". ¿Será mixto? Se recomienda revisar.
5. En el documento falta fortalecer la justificación con argumentos y explicitar el problema de evaluación.

Tomando en cuenta lo anterior, la Comisión acordó lo siguiente:

Acuerdo 5.1.1

Aprobar el diseño de Trabajo Final de Investigación Aplicada titulado *Evaluación del proceso de gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller, periodo 2015 en el Gran Área Metropolitana, Dirección de Cultura, Ministerio de Cultura y Juventud*, de la estudiante Ailhyn Bolaños Ulloa, carné universitario B48987.

Sin otro particular, suscribo atentamente.

M.Sc. Olman A. Villarreal Guzmán
Director



EEHA
C. Expediente

Anexo 3: Ratificación del cambio de Título del TFIA



SEP Sistema de
Estudios de Posgrado

22 de agosto de 2018
SEP-3813-2018



M.Sc. **Orman A. Villareal Guzmán**

Director

Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo

Estimado Señor:

En atención a su oficio PPEPPD-112-2018, se procede con la modificación del tema de **Ailhyu Cristina Bolaños Ullma**, carné universitario **B48987**, estudiante de la Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo.

Tema: "EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL FONDO DE CAS TALLER DEL RESERVIO DE CULTURA Y REVENTIL EN LAS PROVINCIAS DE SAN JOSÉ, ALAJUELA, CARTAGO Y HEREDIA, COSTA RICA, CONSERVACIÓN 2018"

Atentamente,

Dr. Alvaro Morales Ramirez
Decano



Una
C. Villareal
Américo

Garantía de excelencia

Teléfono: 2212 1887 | Fax: 2212 7106
posgrado@sep.ucr.ac.cr | www.sep.ucr.ac.cr

Anexo 4: Consentimiento informado

EVALUACIÓN FONDO BECAS TALLER, 2016

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

I. Información General:

Estimado señor y/o estimada señora:

Mi nombre es Ailhyn Bolaños Ulloa, actualmente me encuentro realizando una evaluación de la gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller del Departamento de Fomento Cultural de la Dirección de Cultura del MCJ, correspondiente al periodo 2016, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia, como parte de un ejercicio académico para optar por el grado de Máster en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

Estamos invitando a ser partícipes a todas las personas que presentaron propuestas de proyectos, tanto a aquellas personas que presentaron propuestas pero no fueron seleccionadas como a aquellas a quienes sí se les aprobó. También los y las funcionarias de la Dirección de Cultura que están vinculadas al Fondo Becas Taller son parte de este proceso. Es por ello que le agradeceríamos su aporte en la presente evaluación.

Su participación es voluntaria y los datos que se obtengan de la evaluación son de carácter confidencial, esto significa que la información recopilada como fundamento de análisis sólo será usada por mi persona, siendo la base para la generación de hallazgos, resultados y recomendaciones.

Los beneficios que se espera generar a partir de la evaluación consisten en aportar recomendaciones con base en evidencias para la toma de decisiones a lo interno del Departamento de Fomento Cultural y así mejorar los procesos que se realizan en tres de los principales componentes del Fondo Becas Taller: convocatoria, formalización y seguimiento.

Una vez finalizada la evaluación, los resultados se estarán socializando tanto con el Departamento de Fomento Cultural de la Dirección de Cultura, como con las personas que deseen acceder a ellos. Sin embargo, por ser un ejercicio académico, los resultados de la evaluación quedan a disposición del público en general.

Si requiere más información sobre su participación y la evaluación puede hacerlo a través del teléfono 8837-5289 o bien al correo evaluacionfbt.2016@gmail.com.

En caso de no querer ser partícipe de la presente evaluación, todos sus derechos serán respetados. Además, puede dejar de ser parte de la evaluación en el momento que lo desee, sin que ello signifique un trato diferenciado entre usted y la Dirección de Cultura.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

II. *Formulario de Consentimiento:*

He sido invitado o invitada a participar en la evaluación del Fondo Becas Taller. Entiendo que se me estará aplicando un cuestionario o entrevista con el fin de recopilar información que aporte al análisis de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo.

He sido informado/a de que no existen riesgos y que la informada que brindaré será de uso confidencial. Así, he sido informado/a de que los beneficios generados por la evaluación son para la toma de decisiones a lo interno del Departamento de Fomento Cultural de la Dirección de Cultura.

Se me ha proporcionado el nombre de la persona que estará realizando la evaluación, quien es la persona que me contactará. Asimismo, he leído la información proporcionada y he tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me han contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

Consiento voluntariamente participar en esta evaluación como participante y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin que esto afecte mi relación con la Dirección de Cultura.

Nombre del Participante _____

Firma del Participante _____

Fecha

Anexo 5: Entrevista semi-estructurada para personas becarias del año 2016

Ficha Técnica de entrevista semi-estructurada para personas becarias del año 2016

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016. 2. Valorar la eficacia en el otorgamiento y ejecución de las becas, así como en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en el año 2016, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.
Criterios	Pertinencia y Eficacia
Población total entrevistada	9 personas becarias del año 2016
Condiciones y características de la aplicación	<p>La aplicación de la entrevista será de manera individual y aplicada por la evaluadora.</p> <p>Para la aplicación, se concertará una cita con las personas en un lugar a convenir.</p> <p>La duración de la entrevista se estima de 1 hora.</p>
Procedimiento para validación del instrumento	Validación externa por criterio de persona experta.

Entrevista semi-estructurada para Becarias y Becarios del FBT del año 2016

Fecha: _____

Buenos (días, tardes). Mi nombre es _____, la presente entrevista se enmarca dentro del proceso de evaluación de la gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller, periodo 2016 en el Gran Área Metropolitana, como parte de un ejercicio académico para optar por el grado de Máster en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

Las preguntas a realizarle tienen como propósito recopilar información relacionada con la convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller.

Es importante aclararle que su participación es voluntaria y los datos que se obtengan de esta entrevista son de carácter confidencial y serán utilizados sólo para el proceso evaluativo. Por lo que le agradeceríamos su disposición para responder a las mismas.

I. Datos Personales:

P.1.1. Nombre: _____

P.1.2. Sexo: 1. M _____ 2. F _____

P.1.3. Edad en años cumplidos: _____

P. 1.4. Cantón: _____

P.1.5. Distrito: _____

P. 1.6. Ocupación: _____

- a. () Directores y Gerentes
- b. () Profesionales científicos e intelectuales
- c. () Técnicos y profesionales de nivel medio
- d. () Personal de apoyo administrativo
- e. () trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
- f. () Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y otros
- g. () Oficiales, operarios, artesanos de artes mecánicas y otros oficios.
- h. () Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores
- i. () Ocupaciones elementales

P. 1.7. Nivel de Instrucción: _____

- a. () Primaria
- b. () Secundaria (académica y técnica)
- c. () Estudios superiores (parauniversitaria y universitaria)
- d. () Otros niveles (ningún grado, kínder, educación especial)

II. Información del Proyecto:

P. 1.8. Nombre de Proyecto Becado: _____

P.1.9. Comunidad donde se realizó el proyecto: _____

P.1.10. Temática del Proyecto Becado: _____

III. Componente Convocatoria

C.2.1. Si usted tuviera que explicarle a una persona que desconoce por completo del Fondo Becas Taller, ¿qué le diría usted que es el Fondo?

C.2.2. ¿Por qué considera que el FBT es importante para la cultura costarricense?

C.2.3. ¿Por cuáles medios se enteró usted del Fondo Becas Taller?

C.2.4. En relación al procedimiento que usted realizó para presentar su proyecto al FBT, ¿podría enumerar los pasos que siguió para la presentación de la beca?

C.2.5. ¿Cuál fue su motivación para presentar un proyecto a Becas Taller? [Laboral, aporte a la cultura, visibilización, rescate]

C.2.6a. Para la redacción y presentación del proyecto, ¿hubo alguien que le asesoró?, b. ¿de qué manera le asesoró?

C.2.7. ¿Participó usted en algún taller o capacitación para presentar proyectos al FBT?

C. 2.8. ¿Qué tipo de información le brindaron en ese taller?

C.2.9a. ¿Conoce usted los manuales que existen para presentación de proyectos ante la DC?.

C. 2.9b. ¿De qué manera le sirvieron los manuales?

C.2.10. ¿Se le solicitó hacer algún cambio a la propuesta inicial?, y ¿qué tipo de cambio se le solicitó hacer? (periodo de tiempo, presupuesto solicitado, cobertura, etc)

C.2.11. Si pudiera cambiar cosas en la convocatoria del FBT ¿qué dejaría y qué cambiaría?

IV. Componente Formalización

F.3.1. ¿Cómo se enteró que su proyecto había sido seleccionado?

F.3.2. ¿Cuánto tiempo espero usted entre la presentación de documentos y la aprobación de la beca? (en meses y días)

F. 3.3. ¿Participó usted en algún taller o capacitación inicial una vez aprobado su proyecto?

F. 3.4. ¿Qué tipo de información le brindaron en ese taller?

F. 3.5. La información que le brindaron en ese taller ¿le es de utilidad?, ¿por qué?

F.3.6. En relación a los aspectos legales del proceso:

- a. ¿Le fue fácil comprender las responsabilidades y deberes que asumía con la firma del convenio?
- b. ¿Le quedaron claras las implicaciones del incumplimiento en los tiempos del proceso?
- c. ¿Comprendió lo relacionado a los incumplimientos por retraso en presentación de informes?

F.3.7. ¿Considera que toda la información dada fue la necesaria y suficiente para saber cómo resolver los temas financieros y de pagos de la beca otorgada? (por qué sí y/o por qué no)

F.3.8. ¿Cómo valoraría usted los tiempos de los tractos de pago y el porcentaje de los mismos?

F. 3.9. ¿Le pagaron cómo se había convenido?

F.3.10. ¿Cómo valoraría usted las gestiones financieras de la beca? (tiempos establecidos, claridad del procedimiento a seguir, montos a pagar, presentación de facturas y tractos).

F. 3.11. Si pudiera cambiar algo del proceso de formalización de la beca otorgada, ¿qué cambiaría y qué dejaría?

V. Componente de seguimiento (Proyecto en ejecución)

S.4.1. ¿Recibió usted asesoría y acompañamiento durante el desarrollo de su beca?

S.4.2.a. ¿Recuerda usted quien fue la persona que tenía a cargo su beca?

S. 4.2.b. ¿Cómo valoraría usted el apoyo brindado por esa persona? (tiempos de respuesta, actitud de la persona funcionaria a cargo de la beca, respuesta recibida)

S.4.3a. ¿Cuántas visitas recibió por parte de las persona funcionaria del MCJ a cargo de su beca?

S.4.3b. Durante esas visitas, ¿Qué temas se abordaban?, S.4.3.c. ¿Cuál era el propósito de esas visitas?

S.4.4a. ¿Contó con apoyo o asesoría para la elaboración de los informes de tracto?, 4.4b. ¿Quién le apoyo?, 4.4c. ¿Cómo valoraría ese apoyo o asesoría?

S.4.5a. En relación al avance del proyecto, ¿Tuvo alguna complicación con el desarrollo del mismo?, 4.5.b. ¿Qué tipo de complicación?, 4.5.c. A raíz de la complicación, ¿cuánto tiempos se retrasó el proyecto?, 4.5.d. ¿Cómo lo resolvió?

S.4.6a. De la comunidad, ¿Quiénes fueron las poblaciones involucradas?, 4.6b. ¿Cómo participaron?

S.4.7.a. ¿Cuáles instituciones fueron parte del proyecto? S. 4.7.b ¿Cómo se involucraron?

S.4.8a. ¿Recibió apoyo de parte del personal del FBT para realizar la divulgación de los resultados de su proyecto?, 4.8b. ¿Qué tipo de apoyo?

S.4.9. ¿Cuál considera fue el principal beneficio generado por la Beca?

S.4.10. Si pudiera cambiar algo del proceso de acompañamiento y seguimiento que se brinda en el FBT, ¿Qué dejaría y que cambiaría?

S.4.11. En general, ¿volvería a participar en una Beca Taller? (por qué sí o porque no)

¡MUCHAS GRACIAS!

Anexo 6: Cuestionario para personas aspirantes al FBT del año 2016

Ficha Técnica de cuestionario para personas aspirantes al FBT del año 2016

Objetivo específico	1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016.
Criterios	Pertinencia
Población encuestada	9 Personas
Condiciones y características de la aplicación	La aplicación del cuestionario se realizará de manera telefónica, llamando a la base de datos que se tiene de las personas postulantes a una beca durante el año 2016.
Procedimiento para validación del instrumento	La validación del instrumento es externa, a través del criterio de 2 expertos.

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CUESTIONARIO DIRIGIDO A PERSONAS
CON PROPUESTAS DE PROYECTO NO
BECADOS, FBT 2016**

USO ACADEMICO

FECHA:

INTRODUCCIÓN. Estimado, estimada señora, saludos!

El presente cuestionario es parte de un ejercicio académico para optar por el grado de Máster en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

Para lo cual se está realizando una evaluación “del proceso de gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller, periodo 2016 en el Gran Área Metropolitana”.

Por lo tanto, las preguntas a realizarle tienen como finalidad principal recopilar información relacionada con la convocatoria del Fondo Becas Taller, es por ello que se dirigen a personas que presentaron proyectos, para desarrollarse en el GAM durante el año 2016 ante el Fondo y que los mismos no fueron aprobados.

Es importante aclararle que su participación es voluntaria. Los datos que se obtengan de este cuestionario son confidenciales y serán utilizados con fines investigativos para responder a los objetivos de evaluación.

El tiempo estimado para dar respuesta a las preguntas planteadas es de aproximadamente 25 minutos. Hay preguntas que pueden tener más de una opción de respuesta, en caso que lo requiera y considere.

1.1.Nombre de la persona:

1.2.Nombre del proyecto presentado:

1.3.Provincia donde reside:

1.4.Cantón

1.5.Distrito

1.6.Dirección Exacta

1.7.Provincia donde se desarrollaría el proyecto:

1.8.Temática del proyecto:

I PARTE. DATOS GENERALES

1.9. Indique su sexo

1. () Hombre

2. () Mujer

1.10. Edad en años cumplidos:

/ _____ / _____ /

1.11. ¿Cuál es su ocupación?

1.12. Cuál es su profesión (título universitario):

1.13. ¿Cuál es su nivel de instrucción?

1. () Primaria

2. () Secundaria (académica y técnica)

3. () Estudios superiores
(parauniversitaria y universitaria)

4. () Otros niveles (ningún grado,
kínder, educación especial)

1.14. De los siguientes medios de comunicación, indique cuáles sabe utilizar:

1. () Teléfono fijo

2. () Teléfono celular

3. () Mensajería telefónica
(whatsapp, messenger,
mensajes sim, Skype, entre
hangouts, entre otros)

4. () Correo Electrónico

5. () Facebook

6. () Navegación en internet
 8. () Otro:

9. () NS/NR

II PARTE. PROCESO DE CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

2.1. Si usted tuviera que explicarle a una persona que desconoce por completo del Fondo Becas Taller, ¿qué le diría usted que es el Fondo?

2.2. ¿Cómo se enteró de las Bases de Participación para el Fondo Becas Taller?

1. () Radio
 2. () Televisión
 3. () Internet (Facebook, página de internet)
 4. () Oficina Regional de Cultura
 5. () Promotores o gestores culturales
 8. Otro: _____

2.3. ¿Qué tan fácil le fue acceder a la información sobre las bases de participación?

1. () Nada
 2. () Poco
 3. () Algo
 4. () Mucho
 5. () Bastante
 8. () Otro: _____

2.4. En relación a la información que se detallaba en las bases de participación, ¿cómo valoraría la comprensión de dicha información?:

1. () Nada
 2. () Poco
 3. () Algo
 4. () Mucho
 5. () Bastante
 8. () Otro: _____

2.5. ¿Conocía usted la existencia de manuales guía para la presentación de proyectos ante la DC?

1. Sí
2. No
9. NS/NR

2.6. ¿Le fueron de utilidad dichos manuales guía?

1. No me fueron de utilidad
2. Me fueron de poca utilidad
3. Me fueron de mucha utilidad
4. No los utilice
8. Otro: _____

2.7. ¿Cómo se enteró de los plazos para presentar la propuesta de proyecto?

1. A través de las Bases de Participación
2. En la Oficina Regional de Cultura
3. Por medio del Facebook
4. Por la página de internet
5. No conocía los plazos de presentación de la propuesta
6. Otro: _____

2.8. En relación a la información que se detallaba en el formulario para redactar el proyecto, ¿cómo valoraría la comprensión de dicha información?:

1. Nada fácil
2. Poco fácil
3. Fácil
4. Muy fácil
8. Otro: _____

2.9. Para redactar el proyecto que presentó al Fondo de Becas Taller, necesito usted de apoyo para elaborarlo:

1. Sí
2. NO

2.10. ¿Quién le apoyo en la elaboración de la propuesta?

1. Familia
2. Amistades
3. Profesionales en el área
4. Personas de la comunidad allegadas e interesadas en el proyecto
5. Promotores Regionales o gestores culturales
7. Otro: _____

2.11. ¿Qué fue lo más difícil de presentar la propuesta?

1. Redactar la propuesta
2. Buscar los apoyos en la comunidad

3. () Lograr tener asesoría de la Dirección de Cultura (incluye promotores regionales)
4. () Trasladarse a una oficina para hacer entrega de la propuesta
5. () Los plazos de entrega
8. () Otro: _____
9. () NS/NR

2.12. ¿Qué fue lo que más se le dificultó en la redacción de la propuesta de proyecto?

Puede seleccionar más de una opción

1. () Los objetivos de la propuesta
2. () La justificación de la propuesta
3. () La metodología
4. () Redactar las actividades
5. () El cronograma
6. () El presupuesto
7. () Buscar los apoyos comunitarios
8. () Otro: _____

2.13. ¿Cuál medio utilizó para presentar la propuesta de proyecto?

1. () Lo envió por correo electrónico
2. () Lo entregó de manera Impresa
3. () Lo guardó en un dispositivo de almacenamiento de datos (disco compacto o llave maya)
8. () Otro: _____

2.14. ¿Qué fue lo que más se le dificultó al momento de entregar la propuesta?

1. () Los plazos de presentación
2. () El no contar con una computadora
3. () El no saber utilizar una computadora
4. () La distancia con la oficina regional para entregar la propuesta
5. () El recursos económico para imprimir la propuesta
8. () Otro: _____

2.15. ¿Cuál fue el medio que la DC utilizó para comunicarle la decisión sobre su proyecto?

1. () Por medio del teléfono
2. () Por el correo electrónico
3. () Le visitaron para informarle
8. () Otro: _____

2.16. Hablando propiamente de su propuesta, si pudiera mejorarla en algún aspecto, ¿qué le cambiaría a su propuesta para que hubiera sido aceptada?

2.17. Cuando se le indica la decisión de los jueces en relación a su propuesta, ¿presentó usted alguna apelación? (si, no, cuál)

2.18. Finalmente, ¿porque cree usted que su propuesta no fue seleccionada?

2.19. Tiene usted alguna observación que agregar sobre el proceso para presentar proyectos

MUCHAS GRACIAS

Anexo 7: Entrevista semi-estructurada para Directora de Cultura

Ficha Técnica de entrevista semi-estructurada para Directora de Cultura

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016. 2. Valorar la eficacia en el otorgamiento y ejecución de las becas, así como en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en el año 2016, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.
Criterios	Pertinencia
Población	1 persona
Condiciones y características de la aplicación	La aplicación de la entrevista se realizará de manera individual y será realizada por la evaluadora en la oficina de la Directora de Cultura en el CENAC.
Procedimiento para validación del instrumento	La validación es externa por criterio experto.

Entrevista semi-estructurada para la Directora de Cultura. MCJ

Fecha: _____

Buenos (días, tardes). Mi nombre es _____, la presente entrevista se enmarca dentro del proceso de evaluación de la gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller, periodo 2016 en el Gran Área Metropolitana, como parte de un ejercicio académico para optar por el grado de Máster en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

Las preguntas a realizarle tienen como propósito recopilar información relacionada con la convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller.

Es importante aclararle que su participación es voluntaria y los datos que se obtengan de esta entrevista son de carácter confidencial y serán utilizados sólo para el proceso evaluativo. Por lo que le agradeceríamos su disposición para responder a las mismas.

Datos Personales:

1. Nombre: _____
2. Sexo: a. () Hombre, b. () Mujer
3. Edad en años cumplidos: _____
4. Ocupación: _____
 - a. () Directores y Gerentes
 - b. () Profesionales científicos e intelectuales
 - c. () Técnicos y profesionales de nivel medio
 - d. () Personal de apoyo administrativo
 - e. () trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
 - f. () Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y otros
 - g. () Oficiales, operarios, artesanos de artes mecánicas y otros oficios.
 - h. () Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores
 - i. () Ocupaciones elementales
5. Nivel de Instrucción: _____
 - a. () Primaria
 - b. () Secundaria (académica y técnica)
 - c. () Estudios superiores (parauniversitaria y universitaria)
 - d. () Otros niveles (ningún grado, kínder, educación especial)
6. Años de laborar en el MCJ: _____
7. Años de ser Directora de Cultura: _____
8. Años de experiencia en cultura: _____

PREGUNTAS

Sobre el FBT

9. Si usted tuviera que explicarle a una persona que desconoce por completo del Fondo Becas Taller, ¿qué le diría usted que es el Fondo?
10. ¿Por qué existe el FBT?
11. ¿Cuáles considera son los principales aportes del FBT?
12. ¿Cómo se distingue el FBT de los otros fondos que existen?
13. ¿Cuál considera usted debería ser el perfil de las personas postulantes al FBT?
14. ¿Sabe cuál es el perfil de las personas que están postulando al FBT?
15. ¿Cuáles considera usted que son las principales fortalezas que tienen las personas para acceder al FBT?
16. ¿Cuáles considera usted que son las principales dificultades que tienen las personas para acceder al FBT?

Sobre Proceso de Convocatoria

- 17.Cuál es su opinión del proceso que se lleva a cabo en:
 - a. Definición de bases de participación
 - b. Realización de talleres para elaborar propuestas de proyectos al FBT
 - c. Acompañamiento a propuestas de proyectos existentes
 - d. Diseño de la estrategia de divulgación de las bases de participación
 - e. Recepción y sistematización de las propuestas de proyectos
 - f. Conformación de la Comisión Seleccionadora
 - g. Formalización (trámites legales y financieros)
 - h. Encuentro de Inducción
 - i. Monitoreo del avance del proyecto becado (seguimiento y acompañamiento)
 - j. La generación de alianzas con instancias vinculadas a los proyectos
 - k. Recopilación de información estadística
 - l. Divulgación de los resultados

18. ¿Considera usted que la forma y el proceso de divulgación del FBT es acorde a las necesidades de las personas cultoras o portadoras de tradición?
19. ¿Qué oportunidades de mejora ve usted en el componente de convocatoria?
20. ¿Considera usted que la forma y el proceso de formalización del FBT es acorde a las necesidades de las personas cultoras o portadoras de tradición?
21. ¿Qué oportunidades de mejora ve usted en el componente de formalización?

Sobre proceso de Seguimiento

22. ¿Cómo describiría usted qué es proceso de acompañamiento que se le da a las personas becadas?
23. ¿Cómo calificaría usted el proceso de acompañamiento que se brinda a las y los becarios?

Mejora continúa

24. ¿Cuáles considera que son las principales fortalezas que tienen ustedes como DC para dar respuestas a las solicitudes de becas que se presentan?
25. ¿Cuáles considera que son las principales limitantes que tienen ustedes como DC para dar respuesta a todas las solicitudes de becas que se presentan?
26. Si pudiera mejorar alguno de los aspectos sobre la gestión del FBT ¿cuál sería?

¡MUCHAS GRACIAS!

Anexo 8: Entrevista semi-estructurada para el Coordinador de Promoción Cultural

Ficha Técnica de entrevista semi-estructurada para el Coordinador de Promoción Cultural

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016. 2. Valorar la eficacia en el otorgamiento y ejecución de las becas, así como en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en el año 2016, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.
Criterios	Eficacia
Población	1 persona
Condiciones y características de la aplicación	La aplicación de la entrevista se realizará de manera individual y será realizada por la evaluadora en la oficina de la Promoción Cultural en el CENAC.
Procedimiento para validación del instrumento	La validación del instrumento se realizará por criterio experto.

Entrevista semi-estructurada para el Coordinador de Promoción Cultural

Fecha: _____

Buenos (días, tardes). Mi nombre es _____, la presente entrevista se enmarca dentro del proceso de evaluación de la gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller, periodo 2016 en el Gran Área Metropolitana, como parte de un ejercicio académico para optar por el grado de Máster en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

Las preguntas a realizarle tienen como propósito recopilar información relacionada con la convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller.

Es importante aclararle que su participación es voluntaria y los datos que se obtengan de esta entrevista son de carácter confidencial y serán utilizados sólo para el proceso evaluativo. Por lo que le agradeceríamos su disposición para responder a las mismas.

Datos Personales:

Datos Personales:

1. Nombre: _____
2. Sexo: a. Hombre, b. Mujer
3. Edad en años cumplidos: _____
4. Ocupación: _____
 - j. Directores y Gerentes
 - k. Profesionales científicos e intelectuales
 - l. Técnicos y profesionales de nivel medio
 - m. Personal de apoyo administrativo
 - n. trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
 - o. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y otros
 - p. Oficiales, operarios, artesanos de artes mecánicas y otros oficios.
 - q. Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores
 - r. Ocupaciones elementales
5. Nivel de Instrucción: _____
 - e. Primaria
 - f. Secundaria (académica y técnica)
 - g. Estudios superiores (parauniversitaria y universitaria)
 - h. Otros niveles (ningún grado, kínder, educación especial)
6. Años de laborar en el MCJ: _____
7. Años de ser el Coordinador de Promoción Cultural: _____
8. Años de experiencia en cultura: _____

PREGUNTAS

9. Si usted tuviera que explicarle a una persona que desconoce por completo del Fondo Becas Taller, ¿qué le diría usted que es el Fondo?
10. ¿Por qué existe el FBT?
11. ¿Cuáles considera son los principales aportes del FBT?
12. ¿Cómo se distingue el FBT de los otros fondos que existen?
13. ¿Cuál considera usted debería ser el perfil de las personas postulantes al FBT?
14. ¿Sabe cuál es el perfil de las personas que están postulando al FBT?
15. ¿Cuál es su opinión del proceso que se lleva a cabo en:

- a. Definición de bases de participación
 - b. Realización de talleres para elaborar propuestas de proyectos al FBT
 - c. Acompañamiento a propuestas de proyectos existentes
 - d. Diseño de la estrategia de divulgación de las bases de participación
 - e. Recepción y sistematización de las propuestas de proyectos
 - f. Conformación de la Comisión Seleccionadora
 - g. Formalización (trámites legales y financieros)
 - h. Encuentro de Inducción
 - i. Monitoreo del avance del proyecto becado (seguimiento y acompañamiento)
 - j. La generación de alianzas con instancias vinculadas a los proyectos
 - k. Recopilación de información estadística
 - l. Divulgación de los resultados
16. ¿Considera usted que la forma y el proceso de divulgación del FBT es acorde a las necesidades de las personas cultoras o portadoras de tradición?
 17. ¿Qué oportunidades de mejora ve usted en el componente de convocatoria?
 18. Si usted pudiera mejorar algún aspecto del proceso de formalización, ¿Qué cambiaría?, ¿Qué dejaría?
 19. ¿Cómo calificaría usted el proceso de acompañamiento que se brinda a las y los becarios? (por qué)
 20. Desde las oficinas regionales, ¿cuál es el principal aporte que se brinda al FBT?
 21. ¿Brindan ustedes seguimiento a las becas no otorgadas?
 22. ¿Brindan ustedes seguimiento a las becas otorgadas?
 23. ¿Cuáles considera usted que son las principales fortalezas que tienen las personas para acceder al FBT?
 24. ¿Cuáles considera usted que son las principales dificultades que tienen las personas para acceder al FBT?
 25. ¿Cuáles considera que son las principales fortalezas que tienen ustedes como DC para dar respuestas a las solicitudes de becas que se presentan?
 26. ¿Cuáles considera que son las principales limitantes que tienen ustedes como DC para dar respuesta a todas las solicitudes de becas que se presentan?
 27. Si pudiera mejorar alguno de los aspectos sobre la gestión del FBT ¿cuál sería?

¡MUCHAS GRACIAS!

Anexo 9: Entrevista semi-estructurada para la Coordinadora y Personal de la Unidad Técnica

Ficha Técnica de entrevista semi-estructurada para la Coordinadora y personal de la Unidad Técnica

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016. 2. Valorar la eficacia en el otorgamiento y ejecución de las becas, así como en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en el año 2016, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.
Criterios	Pertinencia y Eficacia
Población	5 personas
Condiciones y características de la aplicación	La aplicación de la entrevista se realizará de manera individual y será realizada por la evaluadora en la oficina de Fomento Cultural en el CENAC.
Procedimiento para validación del instrumento	La validación del instrumento es externa por criterio experto.

Entrevista semi-estructurada para la Coordinadora y personal de Fomento Cultural

Fecha: _____

Buenos (días, tardes). Mi nombre es _____, la presente entrevista se enmarca dentro del proceso de evaluación de la gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller, periodo 2016 en el Gran Área Metropolitana, como parte de un ejercicio académico para optar por el grado de Máster en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

Las preguntas a realizarle tienen como propósito recopilar información relacionada con la convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller.

Es importante aclararle que su participación es voluntaria y los datos que se obtengan de esta entrevista son de carácter confidencial y serán utilizados sólo para el proceso evaluativo. Por lo que le agradeceríamos su disposición para responder a las mismas.

Datos Personales:

1. Nombre: _____
2. Edad en años cumplidos: _____
3. Sexo: a. () Hombre b. () Mujer
4. Ocupación: _____
 - a. () Directores y Gerentes
 - b. () Profesionales científicos e intelectuales
 - c. () Técnicos y profesionales de nivel medio
 - d. () Personal de apoyo administrativo
 - e. () trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
 - f. () Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y otros
 - g. () Oficiales, operarios, artesanos de artes mecánicas y otros oficios.
 - h. () Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores
 - i. () Ocupaciones elementales
5. Profesión: _____
6. Nivel de instrucción: _____
 - a. () Primaria
 - b. () Secundaria (académica y técnica)
 - c. () Estudios superiores (parauniversitaria y universitaria)
 - d. () Otros niveles (ningún grado, kínder, educación especial)
7. Años de laborar para el FBT: _____
8. Años de laborar en el MCJ: _____
9. Años de experiencia en el tema Cultura: _____

Sobre el FBT

10. Si usted tuviera que explicarle a una persona que desconoce por completo del Fondo Becas Taller, ¿qué le diría usted que es el Fondo?
11. ¿Por qué existe el FBT?
12. ¿Cuáles considera son los principales aportes del FBT?
13. ¿Cómo se distingue el FBT de los otros fondos que existen?
14. ¿Cuál considera usted debería ser el perfil de las personas postulantes al FBT?
15. ¿Sabe cuál es el perfil de las personas que están postulando al FBT?
16. ¿Cuál es su opinión del proceso que se lleva a cabo en:
 - a. Definición de bases de participación
 - b. Realización de talleres para elaborar propuestas de proyectos al FBT

- c. Acompañamiento a propuestas de proyectos existentes
 - d. Diseño de la estrategia de divulgación de las bases de participación
 - e. Recepción y sistematización de las propuestas de proyectos
 - f. Conformación de la Comisión Seleccionadora
 - g. Formalización (trámites legales y financieros)
 - h. Encuentro de Inducción
 - i. Monitoreo del avance del proyecto becado (seguimiento y acompañamiento)
 - j. La generación de alianzas con instancias vinculadas a los proyectos
 - k. Recopilación de información estadística
 - l. Divulgación de los resultados
17. ¿Considera usted que el proceso de divulgación y convocatoria es el indicado para convocar a la población a la que se dirige?
 18. ¿Considera usted que se brinda la debida inducción a las personas interesadas en aplicar a una beca?
 19. ¿Cómo describiría usted el proceso de acompañamiento que se brinda a las y los becarios?
 20. ¿Cómo calificaría usted el proceso de asesoría que se brinda a las y los becarios?
 21. ¿Considera usted que el proceso de divulgación que se da de las becas contribuye a reivindicar y visibilizar el PCI?, ¿Cómo?
 22. ¿Cuál es la principal diferencia entre el modelo actual de convocatoria y seguimiento y el anterior?
 23. ¿Cuánto tiempo dedican ustedes al FBT?
 24. ¿Es el FBT una prioridad entre sus tareas y responsabilidades?
 25. ¿Cuáles considera usted que son las principales fortalezas que tienen las personas para acceder al FBT?
 26. ¿Cuáles considera usted que son las principales dificultades que tienen las personas para acceder al FBT?
 27. Desde las oficinas regionales, ¿cuál es el principal aporte que se brinda al FBT?
 28. ¿Brindan ustedes seguimiento a las becas no otorgadas? ¿Cómo es el seguimiento?
 29. ¿Cuáles considera que son las principales fortalezas que tienen ustedes como DC para dar respuestas a las solicitudes de becas que se presentan?
 30. ¿Cuáles considera que son las principales limitantes que tienen ustedes como DC para dar respuesta a todas las solicitudes de becas que se presentan?
 31. ¿Cuáles considera son aspectos que se pueden mejorar en la gestión del FBT?

¡MUCHAS GRACIAS!

Anexo 10: Entrevista semi-estructurada para la Comisión de Selección de las becas para el año 2016

Ficha Técnica de entrevista semi-estructurada para la Comisión de Selección de las becas para el año 2016

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016. 2. Valorar la eficacia en el otorgamiento y ejecución de las becas, así como en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en el año 2016, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.
Criterios	Pertinencia
Población entrevistada	11 personas juezas
Condiciones y características de la aplicación	La aplicación de la entrevista se realizará de manera individual y será realizada por la evaluadora en el lugar que se convenga con cada una de las personas.
Procedimiento para validación del instrumento	La validación es externa por criterio experto.

Entrevista semi-estructurada para para los y las jueces que apoyaron en la selección de las becas para el año 2016

Fecha: _____

Buenos (días, tardes). Mi nombre es _____, la presente entrevista se enmarca dentro del proceso de evaluación de la gestión de los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller, periodo 2016 en el Gran Área Metropolitana, como parte de un ejercicio académico para optar por el grado de Máster en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

Las preguntas a realizarle tienen como propósito recopilar información relacionada con la convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller.

Es importante aclararle que su participación es voluntaria y los datos que se obtengan de esta entrevista son de carácter confidencial y serán utilizados sólo para el proceso evaluativo. Por lo que le agradeceríamos su disposición para responder a las mismas.

Datos Personales:

1. Nombre: _____
2. Sexo: a. () Hombre b. () Mujer
3. Edad en años cumplidos: _____
4. Ocupación: _____
 - a. () Directores y Gerentes
 - b. () Profesionales científicos e intelectuales
 - c. () Técnicos y profesionales de nivel medio
 - d. () Personal de apoyo administrativo
 - e. () trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
 - f. () Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y otros
 - g. () Oficiales, operarios, artesanos de artes mecánicas y otros oficios.
 - h. () Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores
 - i. () Ocupaciones elementales
5. Profesión: _____
6. Nivel de instrucción: _____
 - a. () Primaria
 - b. () Secundaria (académica y técnica)
 - c. () Estudios superiores (parauniversitaria y universitaria)
 - d. () Otros niveles (ningún grado, kínder, educación especial)
7. Instancia que representa: _____
8. Años de estar en Cultura: _____
9. Años de ser juez: _____
10. Propuestas que revisó: _____

Significado del FBT

11. Si usted tuviera que explicarle a una persona que desconoce por completo del Fondo Becas Taller, ¿qué le diría usted que es el Fondo?
12. ¿Cuáles considera son los principales aportes del FBT?
13. ¿Cómo se distingue el FBT de los otros fondos que existen?
14. ¿Cuál considera usted debería ser el perfil de las personas postulantes al FBT?
15. ¿Sabe cuál es el perfil de las personas que están postulando al FBT?

Sobre el proceso de selección:

16. ¿Por qué usted fue parte del jurado seleccionador?

17. ¿Contó usted con una debida inducción relacionada al FBT para ser parte del jurado seleccionador?
18. ¿Cuántos proyectos revisó usted?
19. ¿Cuáles fueron los criterios que utilizó para valorar los proyectos?
20. ¿Cada cuánto se reunía el Comité de Selección para conversar sobre las propuestas?
21. ¿La asistencia a las reuniones del Comité Seleccionador fue obligatoria?
22. ¿Cuántos jueces se necesitan para aprobar una propuesta?
23. ¿Cómo se dividen las propuestas para su revisión y valoración?
24. ¿Cuál fue el procedimiento que siguió para la revisión y selección de los proyectos? (metodología usada)
25. ¿Cómo valoraría la herramienta y metodología para seleccionar las propuestas?
26. ¿Se le brindó información sobre la decisión final de los proyectos seleccionados?
27. ¿Conocía usted a alguna de las personas que presentó proyectos?
28. ¿Por qué cree usted que hubo propuestas ganadoras y otras no seleccionadas?
29. ¿Cómo se garantizó la transparencia y veracidad del proceso de selección de las propuestas?
30. ¿Brindan ustedes algún seguimiento a las becas otorgadas?
31. a. ¿Conoce usted cómo es el proceso de convocatoria y participación de los FBT?,
b. ¿Cómo valoraría el proceso de aplicación a los fondos?
32. A su criterio y experiencia, ¿Cuáles considera son las manifestaciones que se deben fomentar e incentivar como parte del PCI?
33. Si pudiera hacerle alguna mejora al proceso de convocatoria y selección de propuestas, ¿Qué dejaría? Y ¿Qué cambiaría?

¡MUCHAS GRACIAS!

Anexo 11: Tablas de especificaciones codificadas para el análisis según cada uno de los instrumentos aplicados

Entrevista semi-estructurada para personas becarias del año 2016

Componente de Convocatoria

Objetivos específicos:				
2. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016				
3. Valorar la eficacia en el otorgamiento y ejecución de las becas, con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.				
Sub- Objetivo	Area	Tema	Pregunta	Criterio
Identificar el perfil del becario	Socio-Demográfica	Nombre	P.1.1.	
		Sexo	P.1.2.	
		Edad	P.1.3.	Pertinencia
		Lugar de residencia	P.1.4. y P. 1.5.	Pertinencia
		Ocupación	P.1.6.	Pertinencia
		Escolaridad	P.1.7.	Pertinencia
Identificar el perfil del proyecto presentado	Perfil de proyecto	Nombre del proyecto	P. 1.8.	
		Comunidad donde se desarrolló el proyecto	P.1.9.	Pertinencia
		Temática del proyecto	P.1.10.	Pertinencia
Reconocer el concepto y/o significado del FBT para las personas beneficiarias	Conocimiento del FBT	Descripción FBT	P.2.1.	Pertinencia
	Descripción del FBT	Importancia del FBT	P.2.2.	Pertinencia
Identificar los medios por los cuales se da a conocer la convocatoria del FBT	Convocatoria	Mecanismos de divulgación	P.2.3	Pertinencia
Identificar la motivación para presentar propuestas	Convocatoria	Motivación para presentar proyectos	P.2.5.	Pertinencia
Identificar el procedimiento para presentar proyectos a FBT	Presentación de Proyectos	Procedimiento para presentar proyectos	P. 2.4.	Eficacia
		Asesoría para redactar proyectos	P.2.6a.y 2.6b.	Ambos

			P. 2.7. P.2.8. P.2.9a. y P.2.9b.	
Identificar las observaciones (cambios) de la propuesta entregada	Subsanar a la propuesta	Observaciones a la propuesta inicial (subsanes)	P.2.11a. y P.2.11b.	Pertinencia
Identificar áreas de mejora del componente de convocatoria del FBT	Mejora continua (recomendaciones)	Sugerencias	P.2.12.	Ambos

Componente Formalización

Objetivos específicos:				
1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016				
2. Valorar la eficacia en el otorgamiento y ejecución de las becas, con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.				
Sub- Objetivo	Área	Tema	Pregunta	Criterio
Identificar el mecanismo que se utiliza para notificar la selección o no selección de los proyectos	Notificación	Notificación de propuestas	F.3.1.	Pertinencia
		Cumplimiento de tiempo de espera	F.3.2.	Eficacia
Identificar el mecanismo por el cual se formaliza la beca a entregar	Inducción	Proceso de inducción	F.3.3.	Pertinencia
		Utilidad de la inducción	F.3.4. y F.3.5	Pertinencia
	Legal	Deberes y derechos (responsabilidades asumidas)	F.3.6.a,b,c	Pertinencia
	Financiera	Información financiera	F.3.7	Pertinencia
		Cumplimiento de plazos	F.3.8., F.3.9. y F.3.10	Ambos
Identificar aspectos de mejora del componente de formalización	Mejora continua (recomendaciones)	Recomendaciones	F.3.11.	Ambos

Componente Seguimiento

Objetivos específicos:				
1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016 2. Valorar la eficacia en el otorgamiento y ejecución de las becas, con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.				
Sub- Objetivo	Area	Tema	Pregunta	Criterio
Identificar el tipo de seguimiento y acompañamiento dado	Seguimiento y Acompañamiento	Tipos de seguimiento y acompañamiento	S.4.1., S.4.2a. y S.4.2b.	Pertinencia Eficacia
Identificar el cumplimiento de los criterios de acompañamiento y seguimiento	Cumplimiento de criterios	Criterios de acompañamiento y seguimiento	S.4.3a., S.4.3b. y S.4.3c. S.4.4a. y S.4.4b. S.4.4c. S.4.8a. y S.4.8b.	Pertinencia Eficacia Eficacia Pertinencia Eficacia
Identificar aspectos que inciden en el avance o no avance del proyecto planteado	Ejecución del proyecto	Avance del proyecto	S.4.5a. S.4.5b. S.4.5c.y S.4.5d.	Eficacia
Identificar el involucramiento de personas de la comunidad e instituciones con la beca	Perfil de las personas y/o instituciones	Perfil del y la participante	S.4.6a.	Pertinencia
		Perfil de la institución	S.4.7a	Pertinencia
	Involucramiento y participación	Formas de involucramiento y participación	S.4.6b. S.4.7b.	Eficacia
Identificar el alcance de la beca otorgada	Alcance de la Beca	Beneficio de la beca	S.4.9.	Eficacia
Identificar aspectos de mejora del componente de seguimiento	Mejora continua	Recomendaciones	S.4.10	Eficacia
			S.4.11	

Tabla de especificaciones de Instrumento: Cuestionario para personas que presentaron proyectos pero no se les aprobaron. FBT año 2016

Objetivo específico:			
1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016.			
Sub- Objetivo	Área	Tema	Pregunta
Identificar el perfil de la persona postulante	Socio-Demográfica	Nombre	P.1.1.
		Lugar de residencia Provincia	P.1.3., 1.4., 1.5. Y 1.6.
		Sexo	P.1.9.
		Edad	P.1.10.
		Ocupación	P.1.11.
		Profesión	P.1.12.
	Tecnología	Escolaridad	P.1.13.
Identificar el perfil del proyecto presentado	Perfil de proyecto	Conocimiento	P.1.14.
		Nombre del proyecto	1.2.
		Comunidad donde se desarrollaría el proyecto	1.7.
Definir el concepto y/o significado del FBT para las personas no becadas	Definición del FBT	Temática del proyecto	1.8.
		Definición FBT	2.1.
Identificar los mecanismos de divulgación de las bases de participación: plazos, reglamento, etc.	Divulgación	Medios de divulgación	2.2. 2.7.
		Divulgación	Acceso a la información

Reconocer la percepción de las personas postulantes sobre la información y los medios de divulgación usados por el FBT		Comprensión de la información	2.4
Identificar el grado de utilidad de los manuales guía del FBT	Instrumentos	Utilidad de los instrumentos	2.5 y 2.6.
	Comprensión	Comprensión de los instrumentos	2.8.
Identificar asesorías o apoyos para redactar la propuesta	Redacción de propuestas	Asesoría	a. y 2.10
Identificar dificultades para la redacción y presentación de la propuesta	Redacción de propuestas	Posibles limitaciones	2.11., 2.12. y 2.14.
Identificar los medios para presentar propuestas de proyectos	Presentación de proyectos	Medios para presentar las propuestas	2.13.
Identificar el medio por el cual se notificó la decisión de la DC	Notificación	Medio de notificación	2.15.
Identificar conocimiento sobre reglamento de becas (subsanes, apelaciones)	Reglamentación	Apelaciones y subsanes	2.17.
Reconocer la percepción de las personas sobre la decisión tomada por el FBT	Mejora continua	Posibilidad de mejora	2.16 y 2.18
Identificar aspectos de mejora para el FBT	Mejora continua	Sugerencias	2.19

Tabla de especificaciones de Instrumento: **Entrevista semi-estructurada para Directora de Cultura**

Objetivo específico:			
1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016.			
Sub- Objetivo	Área	Tema	Pregunta
Identificar el perfil de la persona directora	Socio-Demográfica	Nombre	P.1
		Sexo	P.2
		Edad	P.3
		Ocupación	P.4
		Escolaridad	P.5
	Experiencia en Cultura	Antigüedad en el MCJ	P.6
		Antigüedad en el puesto	P.7
		Experiencia en cultura	P.8
Identificar la percepción del perfil de la persona postulante al FBT			P.13 y 14
Identificar la definición del FBT desde la Dirección de Cultura	Definición	Definición	P.9.
	Significado	Razón de ser	p.10.
		Aportes a la sociedad costarricense	P.11.
Identificar las diferencias del FBT con los demás fondos existentes en la DC y el MCJ	Distinción	Particularidades del FBT	P.12.
Identificar la percepción de la directora de cultura en relación a las bases de participación	Convocatoria	Divulgación	P.17b y P.17d.
		Coherencia interna	P.17a, P.17c, P.17e y P.17f. P.18

			P.20
Identificar la percepción de la directora de cultura en relación al proceso de formalización	Formalización	Aspectos legales y financieros	P.17g
	Formalización	Inducción	P.17h
Identificar la percepción de la directora de cultura en relación al acompañamiento y seguimiento de las personas becadas	Seguimiento	Acompañamiento	P. 17i, P.17j, P.17k y P.17l
Reconocer las dificultades que enfrentan las personas postulantes para aplicar	Mejora continua	Dificultades para presentar propuestas	P. 15 y P.16
Identificar aspectos de mejora para el FBT	Mejora continua	Convocatoria Formalización Seguimiento	P.19 P. 21 P. 23
Identificar el conocimiento sobre el proceso de acompañamiento y seguimiento a las becas otorgadas	Mejora continua	Grado de conocimiento	P. 22
Identificar las fortalezas que tiene la DC para dar respuesta a las solicitudes de proyectos	Mejora continua	Fortalezas de la DC	P. 24
Reconocer las limitaciones que tiene la DC al otorgar becas	Mejora continua	Limitaciones de la DC	P.25
Identificar posibles aspectos a mejorar en la gestión	Mejora continua	Aspectos a mejorar	P. 26.

Tabla de especificaciones de Instrumento: **Entrevista semi-estructurada para el Coordinador de Promoción Cultural**

Objetivo específico:			
1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016.			
Sub- Objetivo	Área	Tema	Pregunta
Identificar el perfil de la persona Coordinadora	Socio-Demográfica	Nombre	P.1
		Sexo	P.2
		Edad	P.3
		Ocupación	P.4
		Escolaridad	P.5
	Experiencia en Cultura	Antigüedad en el MCJ	P.6
		Antigüedad en el puesto	P.7
		Experiencia en cultura	P.8
Identificar la percepción del perfil de la persona postulante al FBT			P.13 y 14
Identificar la definición del FBT desde la Dirección de Cultura	Definición	Definición	P.9.
	Significado	Razón de ser	p.10.
		Aportes a la sociedad costarricense	P.11.
Identificar las diferencias del FBT con los demás fondos existentes en la DC y el MCJ	Distinción	Particularidades del FBT	P.12.
Identificar la percepción en relación a las bases de participación	Convocatoria	Divulgación	P.15b y P.15d.
		Coherencia interna	P.15a, P.15c, P.15e y P.15f. P.

			P.
Identificar la percepción en relación al proceso de formalización	Formalización	Aspectos legales y financieros	P.15g
	Formalización	Inducción	P.15h
Identificar la percepción en relación al acompañamiento y seguimiento de las personas becadas	Seguimiento	Acompañamiento	P. 15i, P.15j, P.15k y P.15l
Reconocer las dificultades que enfrentan las personas postulantes para aplicar	Mejora continua	Dificultades para presentar propuestas	P.16
Identificar aspectos de mejora para el FBT	Mejora continua	Convocatoria Formalización Seguimiento	P.17 P. 18 P. 19
Reconocer el aporte a la gestión del FBT que desde las oficinas regionales de cultura se da	Apoyos al FBT	Aporte a la gestión del FBT	P.20
Identificar el grado de involucramiento con las propuestas que se presentan	Involucramiento con el FBT	Seguimiento de las propuestas	P. 21 y P.22
Conocer la percepción sobre las fortalezas de las personas postulantes	Mejora continúa	Fortalezas de los y las postulantes	P.23
Conocer la percepción sobre las dificultades de las personas postulantes	Mejora continua	Dificultades de los y las postulantes	P.24
Identificar las fortalezas que tiene la DC para dar respuesta a las solicitudes de proyectos	Mejora continua	Fortalezas de la DC	P. 25
Reconocer las limitaciones que tiene la DC al otorgar becas	Mejora continua	Limitaciones de la DC	P.26
Conocer el perfil de las personas promotoras regionales	Perfil de funcionarios	Idoneidad	P.27
Identificar posibles aspectos a mejorar en la gestión	Mejora continua	Aspectos a mejorar	P. 28

Tabla de especificaciones de Instrumento: **Entrevista semi-estructurada para la Coordinadora y personal del Departamento de Fomento Cultural**

Objetivo específico:				
1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016.				
Valorar la eficacia en el otorgamiento y ejecución de las becas, con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.				
Sub- Objetivo	Área	Tema	Pregunta	Criterio
Identificar el perfil de la persona Coordinadora	Socio-Demográfica	Nombre	P.1	
		Sexo	P.2	
		Edad	P.3	Eficacia
		Ocupación	P.4	Pertinencia
		Profesión	P.5	Pertinencia
		Escolaridad	P.6	Ambos
	Experiencia en Cultura	Antigüedad en el FBT	P.7	Ambos
		Antigüedad en el MCJ	P.8	Eficacia
		Experiencia en cultura	P.9	Ambos
Identificar la percepción del perfil de la persona postulante al FBT			P.14 y 15	Pertinencia
Identificar la definición del FBT desde la Dirección de Cultura	Definición	Definición	P.10	Pertinencia
	Significado	Razón de ser	p.11	Eficacia
		Aportes a la sociedad costarricense	P.12	Ambos
Identificar las diferencias del FBT con los demás fondos existentes en la DC y el MCJ	Distinción	Particularidades del FBT	P.12.	Pertinencia
Identificar la percepción en relación a las bases de participación	Convocatoria	Divulgación	P.16b y P.16d.	Pertinencia
		Coherencia interna	P.16a, P.16c, P.16e y P.16f.	Ambos

Identificar la percepción en relación al proceso de formalización	Formalización	Aspectos legales y financieros	P.16g	Ambos
	Formalización	Inducción	P.16h, P.18	Ambos
Identificar la percepción en relación al acompañamiento y seguimiento de las personas becadas	Seguimiento	Acompañamiento	P. 16i, P.16j, P.16k y P.16l	Ambos
Reconocer las dificultades que enfrentan las personas postulantes para aplicar	Mejora continua	Dificultades para presentar propuestas	P.17	Ambos
Identificar aspectos de mejora para el FBT	Mejora continua	Seguimiento	P. 20	Ambos
Identificar el conocimiento sobre el proceso de acompañamiento y seguimiento a las becas otorgadas	Mejora continua	Grado de conocimiento	P.19	Pertinencia
Conocer la percepción en torno a visibilización del PCI	Visibilización PCI	Divulgación del PCI	P.21	Pertinencia
Identificar la diferencias que encuentra el personal del FBT de este fondo en relación a los demás fondos existentes en el MCJ	Distinción	Diferenciación	P.22	Ambos
Identificar la cantidad de tiempo y relevancia del FBT para el personal a cargo	Relevancia	Cantidad de tiempo Prioridad	P. 23 P. 24	Ambos
Reconocer el aporte a la gestión del FBT que desde las oficinas regionales de cultura se da	Apoyos al FBT	Aporte a la gestión del FBT	P.27	Ambos
Identificar el grado de involucramiento con las propuestas que se presentan	Involucramiento con el FBT	Seguimiento de las propuestas	P. 28	Pertinencia
Conocer la percepción sobre las fortalezas de las personas postulantes	Mejora continúa	Fortalezas de los y las postulantes	P.25	Pertinencia
Conocer la percepción sobre las dificultades de las personas postulantes	Mejora continua	Dificultades de los y las postulantes	P.26	Pertinencia
Identificar las fortalezas que tiene la DC para dar respuesta a las solicitudes de proyectos	Mejora continua	Fortalezas de la DC	P. 29	Pertinencia
Reconocer las limitaciones que tiene la DC al otorgar becas	Mejora continua	Limitaciones de la DC	P.30	Pertinencia
Identificar posibles aspectos a mejorar en la gestión	Mejora continua	Aspectos a mejorar	P. 31	Ambos

Tabla de especificaciones de Instrumento: **Entrevista semi-estructurada para el Jurado Seleccionador**

Objetivo específico:				
1. Valorar la pertinencia de los procesos, mecanismos e instrumentos en los componentes de convocatoria, formalización y seguimiento del Fondo Becas Taller en el año 2016.				
Valorar la eficacia en el otorgamiento y ejecución de las becas, con base en la información de los proyectos presentados y seleccionados en 2016 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia.				
Sub-Objetivo	Área	Tema	Pregunta	Criterio
Identificar el cumplimiento de la selección de las persona que fungieron como jurado seleccionador según Reglamento	Socio-Demográfica	Nombre	P.1	
		Sexo	P.2	
		Edad	P.3	Eficacia
		Ocupación	P.4	Pertinencia
		Profesión	P.5	Pertinencia
		Escolaridad	P.6	Ambos
	Experiencia en Cultura	Instancia que representa	P.7	Pertinencia
		Experiencia en cultura	P.8 y P.16	Pertinencia
		Años de ser juez (a)	P.9	Ambos
Identificar cantidad de propuestas revisadas	Cumplimiento de criterio	Selección de propuestas	P. 10	Pertinencia
Identificar la percepción del perfil de la persona postulante al FBT	Selección de propuestas	Perfil del postulante	P.14 y 15	Pertinencia
Identificar la definición del FBT desde la Dirección de Cultura	Definición	Definición	P.11	Pertinencia
	Distinción	Aportes a la sociedad costarricense	P.12	Ambos
Identificar las diferencias del FBT con los demás fondos existentes en la DC y el MCJ	Distinción	Particularidades del FBT	P.13	Pertinencia
Identificar si las personas del jurado contaron con herramientas necesarias para seleccionarlas propuestas	Capacitación	Inducción	P.17	Ambos

Identificar los criterios usados para la revisión y selección de las propuestas	Revisión de propuestas	Asignación (cantidad)	P. 18	Eficacia
		Criterios de selección	P. 19, P. 22, P.23, P.24	Pertinencia
Identificar la utilidad de la herramienta de selección existente	Herramienta	Utilidad	P.25	Eficacia
Identificar la periodicidad y seguimiento al proceso de selección	Revisión de propuestas	Periodicidad y seguimiento	P.20, P.21, P.26 y P.30	Ambos
Identificar el grado de transparencia con que se asignan los proyectos a ser revisados	Transparencia	Asignación de proyectos	P.27, P.28, P.29	Ambos
Identificar el conocimiento sobre el proceso de aplicación a las bases de participación	Convocatoria	Bases de participación	P.31a y P.31b	Pertinencia
Identificar afinidades de propuestas de PCI	PCI	Afinidad o Intereses	P.32	Pertinencia
Identificar aspectos de mejora	Mejora continua	Aspectos a mejorar	P.33	Ambos

Anexo 12: Herramienta de evaluación utilizada por el Fondo Becas Taller para seleccionar los proyectos a ejecutarse en el 2016

		# de Becario	Resultados de la Evaluación								
		XX	1. Técnico	0.0							
			2. Arraigo, inserción y participación comunitaria	0.0							
Criterios de Selección			3. Financiera	0.0	Digite lo solicitado solo en las celdas amarillas						
Temática	#	Áreas	Criterios	Evaluación	Calificación	Evaluación de la Beca	Digite lo Solicitado	Valor Obtenido	Peso parcial Obtenido	Peso total	Peso Temática
Técnico	1	Participaciones del becario en BT	Participaciones en Becas Taller en los 3 años anteriores	Participó o no en el programa Becas Taller en los últimos 3 años (100 puntos para quien no ha participado)	si/no	Digite si o no en la casilla de la par	si	0%	0.0%	7 máx.	
			Incumplimiento injustificado en beca(s) anterior(es)	Incumplimiento de los compromisos del programa Becas Taller	si/no	Digite si o no en la casilla de la par	si	0%	0.0%		
	2	Viabilidad de ejecución: Congruencia (objetivos, tiempo, recursos)	Objetivo del proyecto	El objetivo del proyecto debe estar relacionado con HC y ser realizable	si/no	Digite si o no en la casilla de la par	si	0%	0%	20 máx.	
			Producto esperado	El producto del proyecto es realizable	si/no	Digite si o no en la casilla de la par	si	0%	0%		
			Objetivos específicos y cronograma del proyecto	Los objetivos específicos son congruentes con el cronograma del proyecto	si/no	Digite si o no en la casilla de la par	si	0%	0%		

		Vaibilidad Ambiental	Vínculo del proyecto con medio ambiente	El proyecto es respetuoso del medio ambiente	na/si/no	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0.0%		
	3	Zonas Prioritarias	El proyecto se desarrolla en Zonas Prioritarias	Se desarrollará en zonas prioritarias	si/no	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0.0%	5 máx.	
	4	Experiencia en la temática del proyecto	Años de experiencia en la temática del proyecto del postulante y/o del equipo de trabajo	Más de 5 años de experiencia	Selección 1 de los 3	Digite 1 a la par del seleccionado		Selección 1 opción	0%	7 máx.	
			De 2 a 5 años de experiencia								
			Menos de 2 años de experiencia								
Arraigo, inserción y participación comunitaria	5	Identities (diversidad, arraigo)	Reconocimiento de la manifestación como HC (Herencia Cultural)	Declarado	Selección 1 de los 3	Digite 1 a la par del seleccionado		Selección 1 opción	0%	20 máx.	0.0
				En Proceso							
				Ninguno							
			Grado de vulnerabilidad de la expresión, Ejemplos:	Alto	Selección 1 de los 3	Digite 1 a la par del seleccionado		Selección 1 opción	0%		

		Cantidad de practicantes de la expresión y capacidad de transmisión, práctica registrada o sistematizada, existencia de políticas o prácticas institucionales que amenazan la expresión	Medio						
			Baja						
		Expresión de HC (Herencia Cultural)	Relacionado con área geográfica específica	si	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%	
			Transmitido de generación en generación	si	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%	
			Reconocida por alguna(s) comunidad(es)	si	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%	
6	Reconocimiento de quienes portan las tradiciones (fuentes)	Vinculación	Vinculado a una persona portadora de tradición	si/no	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%	5 máx.
7	Impacto del proyecto	Cantidad de personas a beneficiar directamente	Más de 30 personas	Seleccionar 1 de los 4	Digite 1 a la par del seleccionado		Seleccione 1 opción	0%	20 máx.

			Entre 20 y 30							
			Entre 10 y 19							
			Menos de 10 personas							
		Participación comunitaria verificable (mecanismos o formas de participación)	Documentos de respaldo	si/no	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%		
		Participación de población vulnerable	Tipo de población	si/no	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%		
		Cantidad de vínculos (alianzas) Cartas de respaldo de aliados	3 o más aliados	Selección 1 de los 4	Digite 1 a la par del seleccionado		Selección 1 opción	0%		
			2 aliados							
			1 aliado							

				Ningún aliado							
			Posibilidad de generar: Microemprendimientos, fortalecimiento organizacional y organizativo y de tejido social.	Generación de microemprendimientos y fortalecimientos	si/no	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%		
Financiera	8	Congruencia	Se está en el rango establecido de presupuesto y es razonable con relación a los objetivos	Presupuesto	si/no	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%	5 máx.	0.0
			Se cuenta con facturas o documentos proformas	Documentos	si/no	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%		
	9	Proporcionalidad	El rubro de reconocimiento (pago al becario) no sobrepasa 30% ó presenta justificación para que sea mayor	Presupuesto	si/no	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%	8 máx.	
			El rubro de compra de equipo (para el becario) no sobrepasa el 50% ó presenta justificación para que sea mayor	Presupuesto	si/no	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%		

	1 0	Posibles fuentes de financiamiento	El proyecto cuenta con otras fuentes de financiamiento para su ejecución (aparte de becas taller)	Cuenta con otras fuentes	si/no	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%	1,5 máx.	
			El proyecto o iniciativa ha sido apoyado por otras instancias del MCJ en los últimos 3 años	Obtención del beneficio de un fondo concursable (100% para quien no han sido beneficiarios de otros fondos)	si/no	Digite si o no en la casilla de la par		0%	0%		
										100 máx.	0.0